

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN JOSE LABORDA MARTIN

Sesión del Pleno

celebrada el lunes, 14 de diciembre de 1992

ORDEN DEL DIA:

Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 1 y 2 de diciembre de 1992.

Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados.

- De la Comisión de Presupuestos, en relación con el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 98, de fecha 14 de diciembre de 1992) (número de expediente S. 621/000098, C. D. 121/000106).

(El debate del proyecto de Ley continúa en el «Diario de Sesiones» número 144, del martes, 15 de diciembre de 1992).

S U M A R I O

Se abre la sesión a las doce horas y cinco minutos.

Página

Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 1 y 2 de diciembre de 1992 7835

Se aprueba el acta.

DICAMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Página

De la Comisión de Presupuestos, en relación con el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993 .. 7835

El señor Posada Moreno, Presidente de la Comisión, comunica a la Cámara que ha sido designado para presentar el dictamen el señor Jerez Herrera, quien así lo hace a continuación. Seguidamente hace uso de la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán).

Se inicia el debate de los vetos.

El señor Ortí Bordás defiende la enmienda número 1, del Grupo Popular. El señor García Sánchez consume un turno en contra. El señor Ortí Bordás interviene de nuevo en virtud del artículo 87. Asimismo lo hace el señor García Sánchez.

Se suspende la sesión a las catorce horas y veinte minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y diez minutos.

El señor Ferrer i Roca defiende la enmienda número 5, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Madariaga Izurza defiende la enmienda número 3, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor García Sánchez consume un turno en contra. El señor Madariaga Izurza interviene de nuevo en virtud del artículo 87. Asimismo lo hace el señor García Sánchez.

El señor Dorrego González, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 2. El señor García Contreras defiende la enmienda número 6, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. El señor Petrizán Iriarte, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 4. El señor García Sánchez consume un turno en contra. Los señores Dorrego González y Petrizán Iriarte intervienen de nuevo en

virtud del artículo 87. Asimismo lo hace el señor García Sánchez. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores García Contreras, por el Grupo Mixto; Madariaga Izurza, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; Cardona i Vila, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y Ortí Bordás, por el Grupo Popular. A continuación, el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán) interviene en virtud del artículo 84. El señor Ortí Bordás interviene de nuevo en virtud del artículo 87. Asimismo lo hace el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán).

Se procede a votar.

Se rechaza la enmienda de veto número 1, del Grupo Popular, por 97 a favor, 113 en contra y 7 abstenciones.

Se rechaza la enmienda de veto número 5, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 97 a favor, 116 en contra y 8 abstenciones.

Se rechaza la enmienda de veto número 3, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 97 a favor, 118 en contra y 7 abstenciones.

Se rechaza la enmienda de veto número 2, del señor Dorrego González, por 103 a favor, 117 en contra y 1 abstención.

Se rechaza la enmienda de veto número 6, de la señora Vilallonga Elviro y los señores García Contreras, Cuevas González y Mesa Noda, por 11 a favor, 117 en contra y 93 abstenciones.

Se rechaza la enmienda de veto número 4, del señor Petrizán Iriarte, por 21 a favor, 117 en contra y 83 abstenciones.

Se inicia el debate del articulado.

Título I. Artículos 1 a 11 y Anexos I y II.

El señor Dorrego González, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 70 y 71. El señor García Contreras, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, defiende las enmiendas números 1.736, 1.737 y 1.738. El señor Cardona i Vila defiende las enmiendas números 1.538, 1.539, 1.540 y 1.556 a 1.661, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Mantilla Rodríguez defiende las enmiendas números 386 a 404 y 567 a 571, del Grupo Popular. El señor García Sánchez consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Dorrego González, por el Grupo Mixto; Cardona i Vila, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Mantilla Rodríguez, por el Grupo Popular, y García Sánchez, por el Grupo Socialista.

Se suspende la sesión a las veintidós horas y cinco minutos.

Se abre la sesión a las doce horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, CELEBRADA LOS PASADOS DIAS 1 Y 2 DE DICIEMBRE DE 1992

El señor PRESIDENTE: Punto primero del Orden del día: Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 1 y 2 de diciembre de 1992.

¿Hay alguna observación al Acta? (*Pausa.*) Al no haber ninguna observación, se aprueba.

Comunico a la Cámara que la Mesa, en su reunión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, ha adoptado la decisión de modificar el Orden del día de la sesión plenaria de manera que el punto cuarto del Orden del día, Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, queda excluido del mismo y quedará fijado para una próxima sesión plenaria, en el supuesto de que el Gobierno no adopte decisiones respecto de la posibilidad de retirar el proyecto de las Cámaras debido a acontecimientos conocidos por sus señorías.

DICTAMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS, EN RELACION CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1993 (S. 621/000098) (C. D. 121/000106)

El señor PRESIDENTE: Punto segundo del Orden del día: Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados.

Proyecto de ley remitido por la Comisión de Presupuestos en relación con los Presupuestos Generales del Estado para 1993. A este proyecto se han presentado diversos votos particulares, incluyendo seis propuestas de veto, que se debatirán una vez efectuado el turno de presentación del Dictamen por aquel señor Senador que el Presidente de la Comisión, Senador Posada, indique.

Tiene la palabra, Senador Posada.

El señor POSADA MORENO: Gracias, señor Presidente.

La Mesa de la Comisión ha acordado que el Dictamen de la Comisión sea presentado por el Senador Jerez. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tal y como indica el Presidente de la Comisión de Presupuestos, tiene la palabra el Senador Jerez para presentar el Dictamen ante la Cámara.

El señor JEREZ HERRERA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, me cabe el honor de presentar el dictamen emitido por la Comisión de Presupuestos de esta Cámara en relación con la tramitación del proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para 1993.

El 24 de noviembre tuvo entrada en el Senado el texto aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados, publicándose el mismo día en el Boletín de esta Cámara y remitiéndose a la Comisión de Presupuestos para su discusión.

Durante el plazo de presentación de enmiendas se formularon seis propuestas de veto de los siguientes Senadores o Grupos: Grupo Parlamentario Popular, Senador Dorrego González del Grupo Mixto, Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, Senador Petrizán Iriarte del Grupo Mixto, Grupo de Convergencia i Unió, y el de los Senadores García Contreras, Mesa Noda, Vilallonga Elviro y Cuevas González del Grupo Mixto.

Asimismo, los Senadores o Grupos formularon 2.033 enmiendas a los distintos artículos y secciones, de las que se retiraron dos, quedando 2.031 para su discusión.

La ponencia se reunió el día 2 de diciembre elevando a la Comisión el correspondiente informe, en el que figuran como aceptadas todas las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista y fueron rechazadas el resto.

La Comisión se reunió los días 4, 9 y 10 de diciembre para debatir las propuestas de veto y las enmiendas, emitiéndose el preceptivo dictamen que ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Cámara con fecha 14 de diciembre, permaneciendo vivas para su debate las seis propuestas de veto y 1.238 enmiendas.

Es todo cuanto tengo que informar a sus señorías. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Jerez Herrera.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Senadores, no es menester que les diga la importancia que tiene esta Cámara del Senado en nuestro marco constitucional y jurídico respecto a las decisiones más importantes que afectan a la vida política del país. Siempre he querido cumplir con el espíritu de la Constitución asignándole una prioridad dentro del tiempo, que tengo como Ministro del Gobierno, a los debates de esta Cámara. Hoy, a pesar de la importancia de la reunión del Consejo ECOFIN, después de los acuerdos alcanzados recientemente en Edimburgo, me ha parecido —y estoy convencido de que sus señorías acordarán conmigo— que era mi deber estar aquí presentando la Ley de Presupuestos y asistiendo a este debate por el interés que tienen para el Gobierno las conclusiones que se alcancen en esta Cámara.

Esta misma preocupación la he tenido muchas veces a la hora de elaborar el discurso de presentación, porque era muy difícil, siendo sus señorías conocedores de cómo había ido el debate en el Congreso y de las líneas generales de la Ley de Presupuestos, elaborar un discurso en esta Cámara que pudiera tener aspectos adicionales relevantes sobre aquéllos que ya eran conocidos.

Sin embargo, debo confesar que este año esta situación no me produce la perplejidad o las dificultades de otros años; la razón es bien sencilla, y es que, para bien o para mal, estamos viviendo en un mundo que se está moviendo muy rápidamente en algunos de los aspectos. Desde el momento en que se elaboraron, allá por el mes de septiembre, los presupuestos del Estado o fueron debatidos en su totalidad en el mes de octubre en el Congreso de los Diputados, han ocurrido muchas cosas importantes que hace que tengamos que verlos ahora a la luz de una situación no totalmente nueva, ya que muchos de estos acontecimientos se preveían en mi propia discusión en el Congreso como incógnitas, que algunas se van despejando, pero sí a la luz de una situación que tiene matices diferenciadores respecto a la que contemplábamos hace unos meses.

Señorías, desde entonces merecería la pena destacar tres aspectos fundamentales que habrán de conducirme a la explicación de por qué el Gobierno, después de consultar con el Grupo Parlamentario Socialista del Senado, ha solicitado de éste y ha acordado con éste la presentación de algunas enmiendas que creemos que son fundamentales y que han de dar un contenido de enorme importancia, en mi opinión, al debate de esta ley fundamental en el Senado.

En primer lugar, creo que desde los meses de septiembre y octubre hasta hoy hemos asistido al descubrimiento de nuevos datos sobre la situación económica y las perspectivas para el año 1993. Algunos datos, los menos desgraciadamente, son buenos. La revisión al alza que ha hecho el Ministerio de Comercio norteamericano del crecimiento registrado por la economía de aquel país a lo largo del tercer trimestre, situándolo en el 3,7 por ciento, es un dato positivo porque, después de tres trimestres de crecimiento en la economía norteamericana, parece vislumbrarse la consolidación de un proceso de recuperación económica.

Pero, desgraciadamente, aquí terminan las buenas noticias a nivel de la evolución de la economía internacional porque, al mismo tiempo, se han conocido ya —y todos ustedes conocen sin duda— las últimas previsiones de crecimiento para los años 1992 y 1993 que ha hecho la Comunidad Económica Europea. Dichas previsiones, por desgracia, como las del Fondo Monetario Internacional o como las de la OCDE, suponen otra vez una revisión a la baja sobre las que se habían hecho en la primavera pasada o las que, como perspectiva para el conjunto del año, se habían hecho en el otoño de 1991.

La Comunidad Económica Europea este año 1992 no va a crecer más del 1 por ciento, según las perspectivas que presentan las autoridades de la Comisión y, des-

graciadamente, esta situación de crecimiento muy lento, incluso recesión «stricto sensu» en algún país, como es el caso del Reino Unido, que tendrá una tasa negativa en la evolución del producto interior bruto en 1992, va a prolongarse con pequeñas diferencias entre un país y otro a lo largo de 1993.

La recuperación de las primeras cifras del primer trimestre de 1992 nos hizo presagiar a algunos una cierta posibilidad de consolidación que es preciso reconocer que se ha frustrado en España y en toda Europa. La desaceleración económica, recesión en el caso de la evolución de la economía de alguno de los países, por fortuna no en el caso de la española, se prolonga y se profundiza. Los resultados son, cara a Europa, una situación de fuerte crecimiento del desempleo, la media puede estar por encima del 11 por ciento al acabar el año 1993, de pesimismo empresarial, de falta de confianza por parte de inversores, pero también de consumidores sobre las perspectivas en el corto y en el medio plazo. Todo ello ha de afectar, inevitablemente, a una economía, como la española que, a su vez, ya estaba asistiendo a un proceso importante de desaceleración económica en base a sus propias evoluciones internas.

Señorías, junto a esto es importante destacar que desde octubre hasta ahora se ha producido una nueva devaluación de la peseta. La peseta, que había asistido a lo que ha sido llamado en la mitología periodística el miércoles negro del 17 de septiembre y que había sufrido ya un ajuste del 5 por ciento en el tipo de cambio dentro del sistema monetario europeo, se vio sometida, posteriormente, a presiones adicionales como consecuencia de que la salida de la libra y de la lira y el propio ajuste de la peseta no fue considerado por los mercados como una respuesta suficiente a los desequilibrios que creían percibir todavía entre las monedas dentro del conjunto del sistema monetario europeo. Aquí, sin embargo, las noticias, por decirlo así, tienen dos caras; un aspecto negativo que el Gobierno nunca ha querido ocultar; una devaluación no es un éxito para un Gobierno, tampoco lo es para un país. Pero ciertamente no es cuestión aquí de decir de quién puede ser el fracaso o de quién puede ser el éxito. Lo que trato de decir es que efectivamente la devaluación tiene en principio un impacto negativo. La parte positiva a la que hemos asistido, sin duda alguna, ha sido al hecho de que una vez que la segunda devaluación de la peseta se ha producido, la peseta no ha sufrido ninguna presión. No ha sido necesaria la intervención en modo alguno del Banco de España para sostener el tipo de cambio de la peseta desde la fecha de la devaluación en la segunda mitad del mes de noviembre. Y asimismo es preciso decir que la ratificación de la evaluación de la Agencia Moody's del riesgo de España ha supuesto de hecho una cierta apreciación de la peseta dentro de la nueva banda en la cual siempre ha estado en la parte alta, es decir, por encima del tipo de cambio medio acordado después de la devaluación. Esta estabilidad de la peseta ha convivido todavía con situaciones de inestabilidad en el sistema monetario europeo que han

afectado a veces de manera dramática al franco francés —una moneda que responde a una economía cuyos fundamentos son realmente muy sanos, muy baja tasa de inflación, muy bajo nivel del déficit público por comparación a cualquier otro de los países europeos, una evolución de los costes laborales unitarios que mejora constantemente la competitividad de este país y particularmente del mismo frente a Alemania— pero que también ha afectado a otras monedas como la corona danesa—siempre influida por decisiones como las que se han tomado en los últimos tiempos para otras monedas escandinavas, cuyas economías tienen una relación muy intensa con la economía de este país escandinavo, pero al mismo tiempo, comunitario— o de la libra irlandesa.

Por tanto, hay que valorar más esta apreciación de la peseta que se ha producido desde el momento de la devaluación, que hace que tenga en estos momentos el mismo tipo de cambio efectivo e incluso prácticamente igual frente al marco alemán que el que tenía el día anterior a la devaluación, alrededor de 71,40 pesetas el marco. Y hay que valorarla más porque indica que por fortuna en estos momentos la peseta se aprecia por los agentes en el mercado como en una situación ajustada en su tipo de cambio y correcta.

Desgraciadamente, la inestabilidad del Sistema Monetario Europeo y de los mercados financieros no puede darse por concluida. Todavía el viernes pasado, mientras estaba reunida la Cumbre en Edimburgo, y los Ministros de Economía y Hacienda también teníamos una reunión allí mismo, solicitada por nuestros Primeros Ministros y Jefes de Estado, hubo turbulencias monetarias importantes que afectaron a las tres monedas a las que me acabo de referir.

De alguna manera, les guste o no les guste a unos u otros, lo cierto es que la especulación sigue haciendo mella en el mercado. Porque cuando uno contempla los datos de déficit, de inflación, de competitividad por comparación a lo que era su evolución anterior e incluso en términos absolutos de las economías que corresponden a monedas como la corona danesa, el franco francés o la libra irlandesa, no encuentra razones de fundamento o de análisis económico que justifiquen la persistencia de la desconfianza en los mercados o de los mercados sobre sus futuros tipos de cambio. En broma les decía el otro día a mis colegas de la Comunidad que en estos momentos parece como si los especuladores hubieran tomado el papel que en otros momentos hacían los Gobiernos. Antes se atribuía a los Gobiernos la intervención con frecuencia en los mercados de cambios —estoy hablando de otros tiempos— para producir devaluaciones competitivas. Hoy parece que los especuladores, en vez de fijarse en los fundamentos de una economía —inflación, competitividad, desequilibrio interior y exterior— para determinar si el tipo de cambio es o no el tipo de cambio correcto, se están fijando en si las economías del entorno han producido o no han producido devaluaciones y, por tanto, tiene que producirse una devaluación competitiva para restaurar

las relaciones de cambio. Por ello, esto no deja de ser sorprendente y no deseable. Esto significa, señorías, que tenemos que seguir reflexionando para llegar a conclusiones sobre el funcionamiento del Sistema Monetario Europeo, para blindarlo de ataques irracionales, porque también los hay irracionales, cuando se producen por parte de los especuladores. Para depurarlo de desconfianzas intergubernamentales que también se han dado en el pasado. Y, en última instancia, para mejorar en base al mismo la coordinación de la política monetaria entre los países, coordinación que es indispensable.

Lo he dicho más de una vez, señorías, y creo que merece la pena repetirlo, si creamos un mercado único y este mercado único está a quince días de empezar, a todos los efectos, es un mercado que no tiene fronteras, donde los recursos, los factores, los capitales, los productos, los servicios y los ciudadanos se pueden mover sin freno. Es un mercado que está basado en un principio básico; en que aquellos que sean más competentes, los que organizan mejor su producción, los que hacen un esfuerzo mayor en la investigación y el desarrollo, aquellos que tienen una mayor capacidad de vender sus cosas a través de los esfuerzos de mercado en el interior y en el exterior de sus países son aquellos que deben también recibir la sanción social beneficiosa, favorable por la supervivencia de sus empresas. Y naturalmente en ese mercado no es posible que subsistan monedas cuyos tipos de cambio no sean fijos. Porque, ¿qué sentido tendría que el esfuerzo que hiciera una empresa de la rama de actividad tal o del sector de actividad cual, durante años para ser competitiva en España, para encontrar un nicho o un lugar en el mercado, pudiera deshacerse simplemente cuando había conseguido la competitividad, porque una autoridad de cualquier otro país decidiera devaluar su moneda y, por tanto, restaurar artificialmente la competitividad perdida por otro?

El corolario del Mercado único, señoras y señores Senadores, es qué duda cabe, la moneda única, los tipos de cambio fijo o prácticamente fijos o la moneda única. Lo que no es corolario, y es una contradicción absolutamente insalvable, es la flexibilización en los tipos de cambio, la existencia de tipos de cambio flotantes que no responden a esa disciplina que se debe imponer con el fin de que gane no aquel que tenga una autoridad más atrevida en materia de devaluaciones competitivas, sino aquel que de verdad haya hecho un esfuerzo por mejorar la organización de la producción, economizar los costes e invertir a medio plazo. Por tanto, necesitamos reducir esa inestabilidad, necesitamos mejorar el Sistema Monetario, porque como dice el Tratado de Maastricht, el Sistema Monetario Europeo ya no es tan sólo, una vez que este Tratado quede ratificado, un acuerdo entre bancos centrales como lo es ahora en estos momentos, sino que se constituye en la pieza embrionaria a partir de la cual habrá de desarrollarse en la segunda fase una mayor coordinación de las políticas monetarias y cambiarias y habrá de desembocar

ineluctablemente en la tercera fase, en la moneda única con un sólo Banco Central y una sola política monetaria.

Finalmente, creo, señorías, que merece la pena también destacar cómo en los últimos meses y yo diría que prácticamente en los últimos días en lo que se refiere al caso europeo, hemos asistido a una disminución de las incertidumbres políticas. 1992 ha sido un año de incertidumbre política, y lo ha sido a nivel internacional porque no se sabía exactamente por dónde podían evolucionar los acontecimientos en la economía y en la política norteamericana y particularmente el efecto que esto podía tener tanto en la recuperación económica como en los mercados financieros internacionales, como incluso en las relaciones comerciales internacionales que en las últimas semanas llegaron a entrar en una auténtica crisis por los desacuerdos en materia de semillas oleaginosas en el seno del GATT, en las relaciones bilaterales entre la Comunidad Económica Europea y los Estados Unidos. Y hemos asistido también en Europa por nosotros mismos y aún al margen de estas incertidumbres nacidas de las incógnitas de la vida política norteamericana, a un incremento de la inquietud y de la ansiedad. Los resultados negativos del referéndum danés sobre Maastricht sembraron una sombra de duda sobre las posibilidades que los Doce tenían para seguir conjuntamente en la ratificación del Tratado y, por tanto, en el proceso de integración o Unión Europea que como sus señorías conocen mejor que yo afecta no sólo a lo económico y a lo monetario, sino también de manera muy importante a aspectos políticos y ciudadanos fundamentales.

Pues bien, la elección del Presidente Clinton —y no entraré en este tema porque ni compete a esta Cámara, ni a este Ministro que les habla, ni tampoco yo soy un experto en estas materias—, sí creo que se puede decir al menos que ha sido acogida por los mercados de manera positiva, es decir, que no se puede predicar después de las elecciones norteamericanas que la incertidumbre en los mercados internacionales haya crecido; al contrario, se piensa que es posible que la economía norteamericana vaya a consolidar mejor que antes su tendencia al crecimiento y que esto podrá hacerse dentro de un marco de cooperación internacional, y no en un marco de crispaciones o de desentendimientos.

En segundo lugar, qué duda cabe —y aun cuando yo no habré de adentrarme en estos temas, que quedan reservados a la comparecencia que el Presidente del Gobierno tendrá mañana en el Congreso de los Diputados para explicar la cumbre de Edimburgo simplemente leyendo la prensa internacional e, incluso, la nacional, que son importante, desde el punto de vista de hacer desaparecer incertidumbres, los acuerdos alcanzados en Edimburgo.

Frente a los temores que se tenía por el no danés o la posición danesa y las exigencias de este país que, podrían representar la imposibilidad jurídica de continuar la ratificación del Tratado de Maastricht, esto ha quedado resuelto. No diré que a todo el mundo le sa-

tisfaga por igual, pero los daneses ahora tienen la oportunidad de hacer un segundo referéndum, sin que este tratamiento, que es sólo para Dinamarca, implique ciertamente, un compromiso por parte de los demás que obligara a una rerratificación del Tratado, ni pueda extenderse a otro país, dicho sea de paso ni, por cierto, tenga más que un período transitorio.

Por tanto, se ha resuelto en esa cumbre una de las grandes incertidumbres. Se tiene ya una percepción, también, de un período limitado para concluir el proceso de ratificación de Maastricht, dentro de lo que en el propio proceso estaba previsto; es decir, en el Tratado se decía que la ratificación se producirá antes del 31 de diciembre de 1992 o en la fecha más próxima posible, por tanto, dentro de las previsiones temporales del propio Tratado.

Como consecuencia de ello, creo que en estos momentos en la Europa comunitaria hay una sensación de alivio. Frente a las dificultades e incertidumbres, frente a las amenazas de caer en un período de postración en el proceso de integración monetaria, económica y política, creo que hemos conseguido, o que se ha conseguido, disipar estas inquietudes y, por tanto, desde ese punto de vista es preciso decir a la Cámara que 1993, que no va a ser un año brillante, por lo menos tendrá en el entorno, en el ámbito político en el que habrá de desenvolverse, menos inquietudes que las que han ido apareciendo en 1992, habiéndose eliminado muchas de éstas.

Pero, señorías, volveré a la primera de las consideraciones que he hecho y que es quizás en estos momentos una de las más importantes a la hora de juzgar nuestra ley de presupuestos y las modificaciones que sería deseable que experimentaran en su paso por el Senado.

He dicho que el crecimiento el año que viene en Europa no va a superar el uno por ciento. Y, desgraciadamente, debo decir que las perspectivas son prácticamente uniformes. El crecimiento que se le da a España por parte de las autoridades de la Comisión está en las proximidades del uno por ciento. El crecimiento de Alemania es menor, está en las proximidades del cero por ciento. A Francia se le da un crecimiento del uno y a Italia ligeramente menor. Y el Reino Unido, después de tres años sucesivos de disminución del producto interior bruto, podrá asistir a lo largo de 1993 a un crecimiento que se calcula en el entorno del 1,4 por ciento.

No insistiría mucho en estas cifras, que son previsionales y, por tanto, sujetas a error, pero si quería llamar la atención de sus señorías sobre el hecho de que no tratan en sus perspectivas económicas de manera muy diferencial las oportunidades que hay en cada uno de los países de la Comunidad. Son cifras un poco sombrías, después de los años brillantes de crecimiento entre 1986 y 1990 ó 1991 y son cifras muy uniformes en todos los campos.

La Comunidad siente, como siente España, que es preciso hacer frente a esta situación. Ahora bien: ¿Cuál es

la situación de partida por parte de los países comunitarios y por parte también de España para hacer frente a esta situación? Señorías, creo que estarán ustedes de acuerdo conmigo en que en la Comunidad, en los países miembros participantes en la misma, no existe mucho margen para hacer frente a esta situación a través de los instrumentos tradicionales de la política fiscal, es decir, el aumento del gasto público, o la disminución muy fuerte de los ingresos.

Una gran parte de los países europeos tiene en estos momentos niveles de deuda pública que, dados los tipos de interés actuales y todavía los previsibles, que seguirán siendo más altos de lo que era la norma en el pasado, significan ya un enorme sacrificio impuesto para el futuro en materia de gasto público. Pero es que ya este año el mero hecho de que muchos países hayan permitido el funcionamiento de lo que se llama los estabilizadores automáticos —es decir, la reducción inevitable en las recaudaciones impositivas, lo que lleva aparejada una desaceleración económica y el aumento (en gran medida inevitable, a menos que se revisen las estructuras legales que suelen acompañar a estas situaciones de desaceleración económica) del gasto social, el desempleo y otras materias importantes— ha llevado a los déficits públicos en 1992, según las últimas previsiones de la Comunidad Económica Europea, a niveles muy elevados.

Se espera que el Reino Unido tenga un déficit en este año entre el 6 y el 7 por ciento del producto interior bruto, frente al 2,7 por ciento que tuvo en 1991 y en el Presupuesto para 1993 se prevé que podría aumentar hasta el 8 por ciento el déficit público, a pesar de la ortodoxia en materia fiscal de que el partido conservador inglés ha venido haciendo gala en los últimos tiempos. Y el déficit en Francia, que había representado el 1,8 por ciento del producto interior bruto en 1991, siendo el país, de los grandes, ejemplar en materia de mantenimiento de equilibrios del sector público, ha llegado este año prácticamente al tres por ciento y el año que viene va a ser difícil que no supere este valor, que de alguna manera es, como saben sus señorías, la cifra de referencia, pensando en el medio plazo y los criterios de Maastricht. Italia, que el año pasado tuvo un déficit del 10,2 por ciento, probablemente repetirá la cifra, aunque quizás un tanto ampliada, entre el 10 y el 11 por ciento, si bien el de Italia es un caso muy particular, en el que no creo que sea necesario insistir aquí. Y Alemania, que el año pasado tuvo un déficit del 3,2 por ciento, este año lo repetirá o lo incrementará, estando ya por encima del déficit de referencia de Maastricht.

Por tanto, señorías, se ha agotado el margen de maniobra, si los países quieren respetar la estrategia a medio plazo, de converger en materia de déficit con los requerimientos de Maastricht. Ni Francia, que tenía una posibilidad, puede usar ya de ella, porque la ha agotado a lo largo de 1992. De hecho, señorías, en este año va a subir la media del déficit comunitario desde el 4,4 por ciento al cinco por ciento y España será uno de los

pocos países, casi el único —desde luego, el único de los importantes—, que bajará el déficit presupuestario desde el 4,9 por ciento que se registró en 1991, al 4,4 por ciento, aproximadamente, que se registrará en 1992.

Primera conclusión, señorías, por tanto: ni España, ni los países comunitarios pueden luchar contra estas perspectivas, poco halagüeñas en materia de crecimiento y de empleo, a través de la utilización de la política fiscal.

Segunda cuestión. ¿Se puede o no se puede utilizar la política monetaria? Y esto ha sido objeto de discusión precisamente también durante estos días una vez más en la reunión que los Ministros de Economía y Hacienda tuvimos en Edimburgo, fruto de la cual fue el acuerdo sobre la iniciativa de crecimiento para la Comunidad, que luego fue refrendado por los Jefes de Estado y de Gobierno en la cumbre y forma parte de las declaraciones de la misma.

Hay también acuerdo, señorías, en que existen tipos de interés demasiados elevados, no solamente en términos monetarios, sino también en términos reales. Pero existe igualmente un acuerdo adicional de que ningún país en estos momentos tiene la libertad de maniobra para reducir por sí solo los tipos de interés sin crear graves problemas de inestabilidad financiera a su propia moneda.

Por consiguiente, la política monetaria europea tiene que pasar por una reducción de los tipos de interés que esté coordinada y, desde luego, en la que debe participar el Bundesbank y los tipos de interés alemanes.

Naturalmente, la cuestión está en que la mayor parte de los países —y así se pronunciaron en la reunión del otro día— creen que no se pueden reducir los tipos de interés si no se tiene una garantía de evolución moderada de las rentas monetarias, es decir, de los salarios y de los beneficios distribuidos. En particular, Alemania tiene la convicción de que, a menos que se consiga una negociación salarial en el entorno del 3 al 4 por ciento en Alemania para el año que viene, no tiene el Bundesbank margen de maniobra para reducir los tipos de interés y, dicho en cristiano, entre nosotros, y con la transparencia que debe haber en estas cosas, si no lo tiene el Bundesbank, no lo vamos a tener los demás.

Por consiguiente, estamos en una situación en la que la política monetaria solamente tiene un margen de maniobra si cumple dos prerequisites: uno, que sea concertada —nadie puede hacerlo por su cuenta—, y dos, que vaya precedida de una moderación en los acuerdos salariales y una moderación en los beneficios. Esta es la razón por la cual se sacaron dos conclusiones, que me parece importante adelantar a la Cámara por qué habrán de tener también una influencia en la economía española el año que viene. Si hay que hacer algo en materia de política fiscal, hagámoslo a nivel comunitario, ya que los países miembros han agotado su margen de maniobra en política fiscal si quieren mantener la estrategia a medio plazo de convergencia hacia los criterios de Maastricht.

En segundo lugar, dado que la política monetaria pasa por determinados aspectos relacionados con la evolución de las rentas, hagamos un esfuerzo importante en materia de reformas estructurales, moderación salarial y política ejemplar por parte del sector público en fijación de salarios para el año 1993.

Estas han sido las conclusiones de la iniciativa de crecimiento, de las que el Presidente del Gobierno podrá dar cuenta más detallada mañana, y que se ha traducido en lo siguiente que yo creo que es muy importante.

Primero, en una modificación de los escenarios presupuestarios para los próximos siete años, que es ciertamente consistente con que la Comunidad tiene que hacer algo más en esta materia que lo que pueden hacer los países.

España, como los demás países, prevé en el programa de Convergencia una reducción de la participación del gasto público en el PIB. Esto significa que, un año con otro, debe crecer el gasto público por debajo de lo que crezca el PIB monetario. Sin embargo, en la Comunidad, donde tenemos un margen de utilización, hasta ahora, de los recursos propios equivalentes al 1,15 por ciento del Producto Interior Bruto Comunitario, se prevé pasar desde esta cifra, que es la real, aunque el techo oficial sea para 1993 de 1,20, hasta una utilización del 1,27. Y es importante señalar que en esta utilización del 1,27 habrá una reserva para imprevistos de tan sólo una centésima, frente a las 3 ó 4 centésimas que se estaban previendo tanto en la propuesta de la Presidencia, como en otras consideraciones presupuestarias de la Comisión. Por consiguiente, vamos a agotar mucho ese techo ya que la reserva la hemos reducido al mínimo indispensable.

Esto significa, señorías, que la Comunidad va a hacer un esfuerzo muy importante en dos líneas. Una línea de cohesión económica y social, a través de la creación de un fondo de adhesión que va a representar un gasto de 15.150 millones de ecus en los próximos siete años. Ya he oído que a algunos esto le parece el chocolate del loro, debe ser que ellos hacen las cuentas de manera muy particular, porque 2,3 billones de pesetas no es el chocolate del loro en ningún país y, desde luego, ha habido que discutirlo muy seriamente.

En segundo lugar, supone un crecimiento de los fondos estructurales que, para decir la verdad, llegan a alcanzar la cifra de 161.248 millones de ecus a lo largo del decenio, es decir, 10.000 millones de ecus, 9.500 para ser exactos, por encima de lo que proponía la Presidencia inglesa, del mismo modo que el fondo de cohesión acordado está 2.900 millones de ecus por encima de la propuesta inicial de la Presidencia.

España ha conseguido, ya dentro de esto, aunque —insisto— el Presidente lo explicará con mucho mayor detalle mañana en el debate previsto en el Congreso de los Diputados, que los fondos correspondientes al objetivo uno más el fondo de cohesión, en 1999, sea el doble que la cantidad de 1992, de este año, la duplicación que parecía razonable; y la media a lo largo de los próximos siete años de los retornos para España por

estas dos razones va a estar muy por encima de la media de los últimos cinco años en esta materia.

De modo y manera que por concluir, señoras y señores Senadores, sin entrar en detalles que corresponden al debate de mañana, les diré que el saldo neto de España, es decir, la diferencia entre lo que España obtiene en forma del retorno del Feoga-garantía, de los demás fondos estructurales, de las políticas internas, externas, etcétera, y lo que España aporta al presupuesto comunitario, va a pasar desde alrededor de 2.700 millones de ecus positivos para España en 1992, a por encima de 6.300 millones de ecus en 1999, creciendo consistentemente a lo largo de los siete años así contemplados y, sobre todo, de una manera muy importante en 1993 y 1994. En términos de Producto Interior Bruto, señorías, esto representa que un saldo que era modesto, que había estado en el pasado entre el 0,4 y el 0,6 por ciento del PIB, para España pasa a alcanzar el 1,33 por ciento en 1999 y superará el 1 por ciento a partir de 1994.

Son, por tanto, resultados importantes, que implican que los países que están en una situación peor podrán hacer compatible los rigores inevitables del programa a medio plazo de convergencia con un esfuerzo fiscal que viene de la Comunidad, ya que sus propios presupuestos estarán bajo la luz del rigor indispensable.

Quiero recordarles a sus señorías que, además, el fondo de adhesión para España tiene dos ventajas: frente a una participación que ahora tenemos en los fondos estructurales del 27 por ciento, la participación en el fondo de cohesión de España estará en el entorno del 55 por ciento. Pero, segundo, frente a una cofinanciación de peseta por peseta, es decir al 50 por ciento que hoy tenemos en los proyectos financiados por los fondos estructurales, en los proyectos que financia el fondo de cohesión la relación será de 80 ó 85 por ciento propuesto o financiado por la Comunidad, frente al 15 ó 20 por ciento que financiará el Gobierno español.

Junto a esto, señorías, se vislumbra también la movilización de un fondo de garantía hecho por el BEI y la Comisión más una línea de 5 billones de ecus de la que se podrán beneficiar los proyectos de infraestructura, tanto financiados por el sector público como por el sector privado, más las pequeñas y medianas empresas. Todo ello permitiría una movilización de hasta 30.000 millones de ecus en los años 93 y 94, dando, por tanto, a la economía española, como a las demás economías, junto con los fondos de cohesión y estructurales, de los que acabo de hablar y que a nosotros, de una manera especial se nos aplican, una forma de luchar contra las tendencias recesivas que en estos momentos existen en la Comunidad.

Desde este punto de vista, preciso es reconocer que los resultados de la cumbre de Edimburgo han sido no lo que el Presidente del Gobierno español, persona discreta por demás, ha querido decir razonablemente satisfactorios, sino lo que su Ministro de Economía y Hacienda, después de hacer números, considera extraordinariamente satisfactorios, y está dispuesto a de-

mostrarlo, como decía el viejo comediógrafo español, aquí y en la Magistratura del trabajo. (*Rumores.—Risas.*)

Señor Presidente, en lo que se refiere a la evolución de la situación española preciso es reconocer que los últimos meses han sido testigos de una fuerte desaceleración de la demanda interna y de un efecto muy negativo sobre la destrucción de empleo. Son rasgos dolorosos que es preciso anotar porque todavía, en opinión de quien les habla, van a seguir con nosotros algún tiempo. Son dolorosos y en cierta medida son nuevos, y merece la pena destacar también esto.

Esta es, señoras y señores Senadores, la primera desaceleración cíclica importante a la que asiste España, digamos que en una situación de economía libre, en el sentido de economía abierta y de economía flexible. La crisis industrial de los años setenta, que se prolongó prácticamente hasta 1985, era la de una economía extraordinariamente protegida, con un nivel arancelario muy fuerte, con ausencia de libertad de movimientos de capitales, que hoy los españoles tienen a su disposición para decidir en qué signo monetario, bajo qué tutela ponen sus ahorros, en una situación en la cual todavía las restricciones cuantitativas a la importación eran extraordinariamente elevadas, en una situación en la que el mercado de trabajo y los mercados de capitales estaban sujetos a fuerte intervención y a enorme rigidez. Esta no es la situación actual. Ya comprendo que entre sus señorías habrá quienes crean que la situación de flexibilidad en el mercado de trabajo o en el de capitales no es suficiente, y habrá también quien piense lo contrario, que hay demasiada libertad en los movimientos de capitales y que quizá debería restringir, y comprendo también que habrá entre sus señorías quienes piensen que la situación actual es menos competitiva de lo que debería ser. Yo podría acordarlo, pero tendrán sus señorías que convenir conmigo en el hecho de que España está enfrentando una desaceleración cíclica propia, pero también de carácter internacional, en un contexto institucional en el sentido tanto legal, como en el sentido de instituciones de usos y costumbres como pueden ser las que afectan a los mercados, como estructural, completamente distinto a cualquier otro que hayamos vivido a lo largo de todo el siglo XX.

Naturalmente dentro de contextos distintos no es extraño que se produzcan también comportamientos o resultados globales de los comportamientos de la sociedad diferentes. Uno de ellos, señoría, es que nuestra economía, mucho más flexible a la baja que lo que era la de 1977, 1978, 1980 ó 1982, está produciendo una contracción en la demanda de empleo muy rápida; es una desgracia y ojalá no se estuviera produciendo, pero estoy limitándome a contarles a sus señorías qué es lo que está pasando.

El enorme crecimiento del desempleo en los últimos trimestres, la disminución de la producción de la economía española que lleva ocho trimestres creciendo por debajo de lo que podría ser su producto potencial, es la señal de que nuestras empresas y nuestros mercados tienen una flexibilidad de ajustarse a una situación

a la baja mucho mayor que la que tenían en otros años. El coste en el corto plazo es evidente: mayor desempleo, mayor inseguridad, más ansiedad por parte de los españoles. El ahorro en el medio plazo también es importante, porque en el período 1975-1985 fue multitud el número de empresas que desaparecieron porque la ausencia de estas cláusulas más flexibles en la contratación y en el despido, en el sistema del mercado de trabajo y en el mercado de capitales, obligaban a una alternativa de todo o nada, de mantenerse o cerrar. Por fortuna, yo creo que esa alternativa no existe, aunque bien hubiera querido yo que no hubiera tenido que enfrentarse la economía española a este dilema al que ahora se enfrenta.

Pero del mismo modo que estamos observando este ajuste muy fuerte en materia de producción y en materia de empleo, también estamos asistiendo a un ajuste muy rápido de algunos de los desequilibrios, señorías, y ésta es la parte positiva también que es preciso contar.

Ya he dicho muchas veces que cuando el Gobierno en 1991 y el Partido Socialista ofrecieron a los interlocutores económicos y sociales el pacto social del progreso, lo que dio en llamarse el pacto de competitividad, tenía «in mente» evitar lo que ahora está pasando, es decir, tenía «in mente» la idea de asegurar, mediante una moderación en la evolución monetaria de los beneficios distribuidos y de los salarios, que cuando se produjera la previsible, ya para entonces, desaceleración de la economía internacional y española ésta pudiera hacerse con una minimización en la destrucción de puestos de trabajo, porque el coste del factor trabajo se hubiera reducido por comparación al coste del capital. Pero no fue posible, porque otros no quisieron pactar.

Hoy nos enfrentamos a esta situación, y habrá que enfrentarse a ella con las medidas correspondientes, como está haciendo el Gobierno; pero, en todo caso, lo cierto es que esto está produciendo también un reajuste de determinados desequilibrios más rápido del que cualquiera de nosotros quizá hubiera sospechado hace unos meses.

La balanza comercial, que saben sus señorías que ha tenido una evolución muy negativa, incluso preocupante, durante unas partes del año, está corrigiéndose rápidamente. El déficit comercial en el primer trimestre de 1992 aumentó un 22 por ciento respecto de la misma cifra del año 1991; ya en el segundo trimestre, que ha sido cuando ha empezado a notarse fuertemente la disminución de la demanda, la desaceleración de la misma, ha crecido tan sólo un 8 por ciento; en el tercer trimestre el crecimiento del déficit comercial ya ha sido del 4 por ciento y en el mes de octubre, último del que tenemos datos, que no significa que se haya consolidado la tendencia, el déficit comercial no solamente no ha crecido, sino que ha decrecido. El conjunto de los diez meses, que durante un tiempo daba la impresión de que podía ser un incremento del déficit muy importante, señala un crecimiento de éste del 7,8 por ciento, no lejos, por tanto, del crecimiento que el PIB en tér-

minos monetarios va a experimentar a lo largo de 1992 y, por consiguiente, se mantendrá la relación entre déficit comercial y producto interior bruto.

Lo mismo se puede decir de la balanza de pagos por cuenta corriente, que ha ofrecido ya datos mucho mejores y permiten augurar, frente a aquellos que decían que no habría de tener un déficit menor al 5 por ciento —algunos de los cuales puedo ver desde aquí— que va a tener un déficit en torno al 3,4 por ciento en este año.

Lo mismo puede decirse en lo que se refiere a la inflación. Saben sus señorías que cuando el Gobierno tomó la decisión de adelantar la subida de dos puntos del IVA al mes de agosto pasado, y saben también que cuando se produjo la devaluación en septiembre, el Gobierno dijo que nuestra tasa de inflación al concluir 1992, dependiendo de que los mercados estuvieran tensos o no, podría estar entre el 6,4 por ciento y el 6,9. Pensábamos que la situación de los mercados no habría de ser de tensión, y ésa es la razón por la cual las previsiones de inflación que figuran en los presupuestos del Estado que se enviaron a la Cámara en su día es del 6,4 por ciento, la más baja de lo que entonces nos parecía que podía ser un abanico probable de evolución de los precios. Hoy conocen la mayor parte de sus señorías —y aquéllos que no, estoy seguro de que se alegrarán conmigo al conocerlo— que el IPC ha crecido en noviembre el 0,1 por ciento. De esta manera, noviembre sobre noviembre, la tasa de inflación es del 5,1 por ciento, bien lejos de aquel 6,4 que era la mejor de las previsiones, y naturalmente esto no es otra cosa sino el efecto de una muy baja tensión de demanda en los mercados; los empresarios no han sido capaces de poder pasar a los mercados en su totalidad, solamente en parte, el aumento que ha supuesto en sus precios finales la subida de la imposición indirecta. Esto significa un problema para las empresas, no quiero ocultarlo, pero significa, al mismo tiempo, que por primera vez en España estamos asistiendo a un proceso de desinflación de cierta entidad.

Señorías, si quitáramos a la tasa de inflación actual el impacto que ha tenido la subida de hecho en tres puntos —uno en enero y dos en agosto— del IVA, la subida de los impuestos especiales —siete pesetas las gasolinas y, aproximadamente, cinco pesetas los gasóleos— y el veintitantos por ciento de subida del impuesto sobre el tabaco, si le quitáramos eso, la tasa de inflación en el día de hoy no sería del 5,1, sino alrededor del 3,8 o del 3,9 por ciento. Y estos efectos habrán de ir desapareciendo gradualmente a lo largo del año que viene, ya que son efectos que se producen una sola vez y no se arrastran de un año para otro, de manera que estamos enfrentando una situación de inflación claramente mejor de la que habíamos previsto, y creo que se puede decir sin ningún riesgo, señorías, que este año, a pesar de todas estas modificaciones tan importantes en la imposición indirecta, y a pesar de la devaluación de la peseta, acabaremos con una inflación no superior a la del año pasado, seguramente alguna décima por

debajo del 5,5, que fue la tasa de inflación en diciembre de 1991.

Ahora bien, tenemos que hacer algo más. En esta inflación —qué duda cabe— ha ayudado una evolución muy favorable, que no tiene uno que dar por descontada para los años futuros, de los precios de los productos alimenticios. Es verdad que hay algunos efectos estructurales, los derivados de la Reforma de la Política Agraria Comunitaria, que hacen prever para España una situación de mayor estabilidad en los precios de los productos alimenticios no elaborados que la que quizá caracterizó la evolución de estos precios en el pasado, pero esto no está garantizado. Por consiguiente, nos enfrentamos a una situación importante. Necesitamos que la inflación subyacente del 7 por ciento, que todavía es muy alta, baje. Bajará en parte cuando desaparezcan los efectos del IVA y de los otros impuestos indirectos, pero necesitamos también que la nueva negociación salarial tenga en cuenta las nuevas perspectivas de la inflación, que esté hecha con la idea de que ésta, el año que viene, va a estar oscilando entre el 4 y el 4,5 por ciento, que no va a ser una inflación que vaya a crecer sino a decrecer, porque en la medida en la cual las rondas salariales tengan en cuenta esto —y el Gobierno hará lo que esté en su mano para que esto sea así, al menos en lo que de él dependa en cuanto que empleador, a través de la Administración pública y de las empresas públicas— yo estoy convencido de que podremos consolidar esta tendencia a la desinflación en los próximos años.

También se ha producido, señorías, lo que había anunciado en más de una ocasión en preguntas e interpelaciones que he tenido en esta misma Cámara en relación con la evolución de la ejecución del Presupuesto del Estado en 1992. Frente a aquellos que calculaban no hace mucho que los ingresos de este año iban a estar alrededor de un billón de pesetas por debajo de lo que estaba presupuestado, frente a aquellos que se negaban a creer que, estando como estuvo el crecimiento del déficit del Estado en julio en un 118 por ciento, podíamos ir reduciéndolo en la segunda parte del año, cuando se produjeran determinados acontecimientos, debo anunciar, aunque ya es conocido sin duda por la Cámara, que al 30 de noviembre de 1992 el déficit acumulado entre el 1.º de enero y esa fecha es en estos momentos un poco por encima de un billón de pesetas, o el 12,5 por ciento más que el que se había acumulado a 30 de noviembre pasado, reduciendo, por tanto, estas tasas de crecimiento desde el 118 por ciento que mostraron en julio a este 12,5 por ciento que han mostrado en noviembre. La culpa —entre comillas— de estos nuevos resultados la tienen los 250.000 millones de pesetas largos de pagos por parte de las Comunidades Autónomas de retrasos en el IRPF, los 100.000 millones de pesetas de beneficios de Repsol y un aumento de alrededor de un 26 por ciento de beneficios del Banco de España que se han ingresado en el mes de noviembre. Por tanto, el año va a terminar en cifras de déficit no muy distintas de las que ha venido manejando el Go-

bierno —desgraciadamente un poco peores por comparación a las del año pasado que éstas de noviembre—, de manera que algunas de las alarmas que existían o algunas que se ayudaba a alimentar o a cundir a través de evaluaciones insuficientes y a veces mal calculadas deberían más o menos desaparecer en esta materia.

En estas circunstancias, ¿qué es lo que propone el Gobierno? Y voy concluyendo ya, señor Presidente. Creo que tenemos que seguir luchando contra la inflación. Creo que en estos momentos nosotros sólo sacaremos la ventaja que se deriva de la restauración de la competitividad que ha supuesto la devaluación de la peseta si, a partir de ahora, somos capaces de evitar que siga el proceso de deterioro. Por tanto, es crucial que sigamos luchando contra la inflación y es crucial una moderación de las rentas salariales y de los beneficios distribuidos a lo largo del año que viene.

Nuestra nueva previsión de inflación —y es una previsión prudente— es del 4,5 por ciento, frente al 5 que estábamos teniendo hasta ahora, porque creemos que acabaremos el año no muy lejos del 5 por ciento, y yo personalmente estoy persuadido de que, a menos que hoy se produzcan acontecimientos inesperados, a finales del año que viene también estaremos por debajo del 4,5 por ciento. Pero en todo caso, esa es la última previsión.

La política monetaria, señoras y señores Senadores, se va a mover con prudencia, asegurando el tipo de cambio y con un crecimiento en los ALP que están en una banda de entre el 4,5 por ciento de aumento y el 7,5, con un punto medio del 6 por ciento. Este crecimiento del 6 por ciento es exactamente el mismo que, por ejemplo, prevé para el año que viene el Bundesbank para la política monetaria alemana, es decir, que aquí no estamos aumentando la oferta monetaria o las disponibilidades líquidas de la población o los activos líquidos en manos del público en un ritmo superior al de otros países que pretenden reducir la inflación el año que viene.

En cuanto a la política fiscal, en estas nuevas circunstancias a las que me acabo de referir, es evidente que requería dos esfuerzos que figuran en las enmiendas que han sido ya discutidas en la Comisión y que el Pleno tendrá que aprobar en su momento, o rechazar si considerara las cosas desde otro punto de vista. Con una inflación menor vamos a tener también un menor crecimiento de las bases imponibles. Por consiguiente, el Gobierno ha considerado necesario reducir las perspectivas de ingresos en alrededor de 110.000 millones para el año que viene. Pero el Gobierno no ha querido aceptar lo que podríamos llamar el funcionamiento previsto o anticipado de ese estabilizador automático y ha aprovechado también esta reducción en la inflación, ya anotada en este año y previsible en el año que viene, para producir reducciones en los gastos por una cantidad semejantes. Por un lado, sus señorías saben que cumplir con nuestras obligaciones con los pensionistas supondrá una actualización del 5,1 por ciento después de los datos de noviembre, que son los que sirven

de referencia, y esto supone, ciertamente, menor gasto del que, a la vista de unas peores perspectivas de inflación teníamos previsto, de lo cual me felicito porque nadie sale perjudicado y se sigue cumpliendo el pacto con los pensionistas. Esto también es verdad en lo que se refiere a los pensionistas del Estado, es decir, al capítulo de clases pasivas. Pero, por otro lado, existen muchas partidas dentro de los Presupuestos del Estado, en las diversas secciones de gastos de diversos ministerios que están relacionadas con la inflación. Por ello el Gobierno propone unas cuantas reducciones hasta aquilatar éstas que compensen exactamente la pérdida que esperamos como consecuencia de esta disminución de la inflación en los ingresos fiscales.

Asimismo, el Gobierno cree que debe seguir adelante con el programa de convergencia y las reformas estructurales. Quizá haya ocasión de discutirlo a lo largo del debate del día de hoy. A mí me parece que sería alargar mucho esta presentación insistir en ellas, pero una señal de cómo el Gobierno siente la urgencia de llevarlas a cabo la tienen ustedes reflejada en las propuestas de enmiendas que figuran en estos Presupuestos por parte del Partido Socialista. Recordarán que en el Congreso de los Diputados propuse, en nombre del Gobierno, que se separaran los gastos de prestaciones contributivas del desempleo y fueran administrados, a través de un nuevo ente, en situación de equilibrio y con todas las garantías propias de un sistema público por parte de empresarios y de trabajadores.

Saben sus señorías que también anuncié allí que si esto no podía ser objeto de un acuerdo, sino tenía un respaldo positivo por parte de aquellos que debían encargarse de dicha administración, el Gobierno pasaría todo el sistema de pagos, no solamente las prestaciones contributivas, sino también el subsidio de desempleo, a quien puede hacerlo mejor, que es el Instituto Nacional de la Seguridad Social. Y habiendo constatado, después de una serie de contactos, que no es éste el interés de las partes, es decir, el de administrar ellos mismos una parte muy importante equivalente al dos por ciento del Producto Interior Bruto que representaban las cotizaciones y prestaciones contributivas para el desempleo, el Gobierno, con la ayuda de su Grupo parlamentario y con el perfecto acuerdo del mismo, propone una enmienda aquí para que la segunda alternativa sea utilizada y a lo largo de 1993 pasen estos gastos al Instituto Nacional de la Seguridad Social y sigamos adelante.

De esta manera, señorías, se demuestra, por la práctica mucho más que por cualquier otra cosa, que yo haya de decir, cuál es el interés del Gobierno para seguir adelante con las reformas estructurales y como excusas de una u otra naturaleza no nos van a hacer frenar en lo que creemos que es una obligación nuestra que es, modificar la situación en estas materias.

Señorías, concluyo ya diciéndoles que creo este conjunto de política monetaria y fiscal, las perspectivas que se abren en materia de desinflación y de reajuste de la balanza comercial y de la balanza de pagos, garantizan

dos cosas: una, que en 1992 estamos asistiendo ya a un ajuste importante en el camino de la convergencia, y dos, que este ajuste el año que viene, y particularmente si se aprueba este presupuesto que garantiza un déficit público del 3,6 por ciento para 1993, todavía se intensificará más permitiendo alcanzar en 1994, en mi opinión, la mayor parte de los indicadores de convergencia a lo largo del año y, desde luego, como resultado final del mismo.

Esta fuerte desaceleración a la que estamos asistiendo permite pensar, junto con el hecho de que las economías españolas, incluidas las empresariales y las domésticas, tienen un nivel de endeudamiento bastante menor que el que se observa en otros países comunitarios y ciertamente en Inglaterra y en Estados Unidos, que en la segunda parte de 1993 asistiremos ya a una recuperación económica a la que habrán de contribuir también los fondos puestos a nuestra disposición después del acuerdo de Edimburgo y de la iniciativa de crecimiento, y que 1994 permitirá restaurar un crecimiento económico más digno, camino ya de nuestra tasa potencial, al tiempo que se disminuyen o se cumplen prácticamente todos los criterios de convergencia de Maastricht.

Estamos, pues, señorías, ante una situación en la que es preciso, sobre todo, mantener la serenidad porque es una situación transitoria, en la que es menester no perder de vista las perspectivas a medio plazo, porque esas son las que habrán de asegurarnos la consolidación de una senda de crecimiento estable que solamente es aquella que es compatible con los grandes equilibrios internos y externos de la economía; y una situación de la que podremos reaccionar seguramente a lo largo del año 1992, sembrando las semillas de la consolidación del crecimiento para el 1994.

Señor Presidente, señoras y señores Senadores, creo que dentro de las dificultades de la situación a las que la economía y la sociedad españolas no se pueden hurtar, como no se están hurtando ni la francesa ni la alemana, ni la inglesa, ni la italiana, tenemos, sin embargo, un medio plazo razonable y tenemos un año 1993 que, bien aprovechando, puede significar para nosotros la vuelta irreversible a una situación de bienestar colectivo.

Confío en que eso sea posible y confío para ello en que sus señorías podrán votar favorablemente estos presupuestos que presento hoy ante la Cámara.

Muchas gracias.

(Aplausos en los bancos de la izquierda.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Iniciamos el debate de las enmiendas de veto. De acuerdo con el orden estudiado en la reunión de la Junta de Portavoces, tiene la palabra, en primer lugar, para la defensa de la enmienda número uno, de veto, el representante del Grupo Parlamentario Popular. *(El señor Vicepresidente, Bayona Aznar, ocupa la Presidencia.)*

El señor ORTI BORDAS: Señor Presidente, confieso que lo resisto todo; lo resisto absolutamente todo; lo resisto todo menos una cosa: caer en la tentación. A lo largo de las palabras del señor Ministro de Economía y Hacienda, señor Solchaga, he estado tentado de caer en la tentación de preguntarle a su señoría si se trataba éste de un debate sobre presupuestos. Pero ya he visto que, en la última curva de su intervención, el señor Solchaga, aparte de hablar de la situación internacional y la Cumbre de Edimburgo, nos ha facilitado algún dato sobre la política económica global del Gobierno y más concretamente sobre los Presupuestos Generales del Estado para 1993. Yo se lo agradezco, señor Solchaga, y le agradezco, sobre todo, la enorme contribución al parlamentarismo que acaba de hacer, porque ha actuado como presentador, en nombre del Gobierno, del proyecto de Ley de Presupuestos, pero ha actuado también como nuncio del Presidente del Gobierno del debate que se va a efectuar mañana en la otra Cámara y, por si fuera poco, porque el señor Solchaga, como buen Ministro de Economía y Hacienda, es sumamente generoso, ha actuado, por último, como portavoz del Grupo Socialista en lo que hace referencia a las enmiendas presentadas por el mismo.

Yo me voy a acoger al beneficio de la duda, señor Presidente, para hablar de Presupuestos y para decir que el año 1993 se configura como un ejercicio singular e importante. Tras los acontecimientos de alcance internacional que España ha protagonizado en 1992, llega la hora de la verdad, la hora de demostrar que este país puede asumir el desafío del Mercado Unico Europeo que se inicia el próximo 1.º de enero.

Todos sabemos que una modificación de tanto alcance como el Mercado Unico no tiene una fecha fija y única de comienzo. Algunos de los elementos que lo componen ya están siendo aplicados y otros se demorarán todavía algún tiempo, pero la desaparición física, técnica y normativa de las barreras intracomunitarias y la libre movilidad de bienes, servicios y capitales de 1993 nos obligan a reflexionar tanto sobre las posibilidades de la economía española en un contexto de mayor competencia, como sobre la virtualidad de estos presupuestos para facilitar la adaptación de la misma.

En su día, el Gobierno pensó que la preparación de la economía española para tan importante reto tenía que ser obra de toda una legislatura. Y este fue precisamente el objetivo declarado por su Presidente cuando adelantó las elecciones generales a octubre de 1989.

No sabemos si el señor Ministro de Economía y Hacienda estima que la economía española está ahora en mejor o en peor situación que entonces para aprovechar los beneficios del Mercado Unico. Pero de lo que sí estamos seguros es de que no se ha avanzado demasiado en la corrección de los principales desequilibrios económicos, de que la competitividad ha disminuido, de que el optimismo y las esperanzas puestas hace años en el Mercado Unico como factor de dinamismo de nuestra producción, de especialización y moderniza-

ción de nuestra industria y de creación de empleo, han dado paso al temor, a la preocupación por la pérdida de puestos de trabajo, al bajo crecimiento económico y, sobre todo, a la evolución negativa de la inversión y al hundimiento de las expectativas.

A todo ello han contribuido significativamente las previsiones imposibles de alcanzar y las notorias contradicciones de la política económica aplicada por el Gobierno socialista de Felipe González. Asimismo, ha coadyuvado la falta de una política presupuestaria digna de este nombre, cuando la política presupuestaria debe de jugar un papel fundamental, cosa que no sólo decimos nosotros; lo dice también el propio Gobierno, que en su programa de convergencia afirmó que gran parte de la responsabilidad del ajuste diferencial de la economía española debe recaer sobre la política presupuestaria.

Efectivamente, la política presupuestaria debe dejar de ser de una vez por todas un elemento incoherente, cuando no contradictorio, dentro de la política económica global del Gobierno para convertirse en una colaboradora eficaz en la ineludible tarea de proceder a la corrección de los desequilibrios básicos de nuestra economía.

Pero detellemos algunos de los aspectos de los presupuestos generales del Estado para 1993, que, a nuestro entender, justifican el veto a los mismos, agradeciéndole al Gobierno de antemano el que, por fin, sin subterfugios, ni verdades a medias, reconozca en el informe económico-financiero que los acompaña que desde 1988 los presupuestos vienen siendo expansivos, lo que, por otra parte, demuestra que ha venido incumpliendo de manera sistemática, año tras año, el objetivo de eliminación del déficit público. Dicho de otra forma, mientras que el Ministerio de Economía programaba un escenario a medio plazo, que en el período de 1988 a 1992 tenía que dar como resultado un déficit del total de las Administraciones públicas igual a cero, éstas incurrieron en déficit que alcanzaba el 5 por ciento del PIB en 1991.

Esto confirma que la política presupuestaria practicada por el Gobierno ha sido, no sólo expansiva, sino incluso podríamos decir que muy expansiva, en contradicción con las afirmaciones de rigor presupuestario y de austeridad en el gasto, con que el Gobierno nos presentó los pasados presupuestos. Esta cuestión tiene gran importancia, puesto que para el Gobierno los presupuestos generales del Estado para 1993 son muy restrictivos, mientras que para los agentes económicos son muy poco austeros, y, desde luego, no contribuyen a generar la confianza en la política económica que exigían los mercados, tras la crisis financiera de los pasados meses de septiembre y noviembre.

Es bien cierto que no puede darse marcha atrás, pero causa honda insatisfacción pensar que con una programación presupuestaria racional, con una política presupuestaria adecuada, de la que el Gobierno socialista ha carecido —lo dijimos en anteriores debates de presupuestos, y hemos de reiterarlo hoy—, no hubieran

sido precisos los recortes de inversión practicados en los presupuestos inicialmente aprobados para el año en curso, ni hubiera sido necesario sacrificar en este proyecto la inversión pública, ni congelar las remuneraciones de los funcionarios, ni sacar más dinero del bolsillo de los españoles, como se hizo en el pasado mes de julio y como se vuelve a hacer ahora.

Este es el horizonte próximo que nos proporciona la indolencia presupuestaria del Gobierno socialista: como trabajadores, reducción del poder adquisitivo; como contribuyentes, más impuestos, y como ciudadanos, peor dotación de infraestructuras. Decíamos también que para los agentes económicos se trata de unos presupuestos poco austeros; razón no les falta, pues el crecimiento nominal del gasto no financiero proyectado es del 9,3 por ciento, un 50 por ciento más que el crecimiento previsto del PIB, del 6,2 por ciento. Ello tendrá como consecuencia que el peso del sector público aumente todavía más, alcanzando el próximo año un 47,2 por ciento, un punto de PIB más que en 1992 y 6 puntos más que en 1988. Es decir, las Administraciones públicas españolas gastan cada año, en relación al PIB, un punto porcentual más, mientras que en el promedio comunitario el peso del gasto público apenas aumentó un punto de PIB en estos siete años, con una tendencia de estabilidad, o, incluso, de decrecimiento en los países más importantes de la Comunidad. El sector público español está inmerso, en efecto, en una alocada carrera de gasto, que este Gobierno es literalmente incapaz de detener.

En su día ya se advirtió que la tentación de aumentar el gasto en un período preelectoral como el presente produciría dos consecuencias igualmente perturbadoras: por un lado, retrasar el ajuste, y, por otro, prolongarlo en el tiempo, aumentando los sacrificios. Pues bien, ésta ha sido justamente la tentación en la que el Gobierno ha incurrido. En todo caso, ya no puede afirmarse que el gasto público sea bajo en nuestro país, aunque cada vez resulta más patente que no hay correspondencia entre los impuestos pagados y los servicios recibidos por los ciudadanos. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

El problema del sector público español es tanto de tamaño como de eficiencia, hasta el extremo de poder afirmarse que todo el aumento que ha experimentado en los últimos años, el más rápido y el de mayor magnitud de todos los países comunitarios, ha servido para muy poco, como muestran las encuestas, las cuales reflejan claramente un alto grado de insatisfacción de los ciudadanos respecto de los servicios públicos.

La política presupuestaria del Gobierno de Felipe González ha conseguido cuadratura del círculo. El sacrificio de las inversiones públicas se ve acompañado por una expansión excesiva del gasto y por un crecimiento incontenible del sector público. A mayor abundamiento, ha llegado la hora de afirmar que el sector público español ha sufrido una enorme transmutación: ha dejado de ser un instrumento al servicio de la política económica del país, para transformarse en un pe-

sado lastre para el desarrollo de nuestra economía. Y es que gobernar no es gastar, tal y como acertada y oportunamente se ha recordado.

Las fiestas hay que pagarlas, y este Gobierno ha tenido unas muy largas, de varios años de duración. Ha bastado que la economía española entrara en una fase de bajo crecimiento para que la fiesta tuviera que ser interrumpida bruscamente, lesionando legítimas expectativas y haciendo pagar a todos los demás su coste. Los propios presupuestos generales del Estado para 1992 tuvieron que ser revisados dos veces, y conviene recordarlo: en abril, para limitar las prestaciones de desempleo, y en julio para aumentar los Impuestos sobre la Renta y sobre el Valor Añadido, y para recortar el gasto público, si bien no sabemos en dónde, ni tampoco con qué efectos.

¿Qué se nos ofrece, por tanto, en este proyecto de presupuestos? Se nos ofrecen unos presupuestos desesperanzadores, que no van a contribuir a mejorar la situación de nuestra economía, que crecerá muy poco el próximo año, y que registrará una pérdida de empleos que nos aproximará a los 3 millones de parados, con un déficit exterior comercial de más de 4 billones de pesetas y un déficit corriente que se mantendrá al mismo nivel que en 1992.

Pues bien, la razón principal de nuestro veto es la política presupuestaria espasmódica que ha propiciado el Gobierno en los últimos años y que ha conducido a que se nos presenten unos presupuestos para 1993 que no resuelven ninguno de los problemas que tenemos planteados y que trasladan los costes de los errores del Gobierno a los ciudadanos y a las empresas.

Otro motivo que justificará nuestro veto, y que se desarrolla y pormenoriza en nuestras enmiendas parciales, es el desacuerdo con la estructuración del gasto y de los ingresos fiscales y con la contabilización y financiación del déficit público, recogidas en el proyecto.

Por lo que se refiere al gasto presupuestario, se produce en el proyecto una estructuración del mismo en favor del gasto corriente, mientras que el gasto de capital se reduce. En su conjunto, el gasto no financiero crece el 9,3 por ciento, 3 puntos porcentuales por encima de la tasa de crecimiento monetario del PIB, como ya hemos dicho. Lo más preocupante de esta progresión del gasto público es que se produce, a pesar de la congelación de las retribuciones de los funcionarios, a pesar de que, según creemos, se han presupuestado a la baja, una vez más, los pagos por intereses de la deuda, y a pesar de que las subvenciones a las empresas públicas y a los organismos autónomos comerciales, destinadas a cubrir sus pérdidas, han sufrido una notable reducción, sin que, sin embargo, sea, por desgracia, previsible una disminución de tales pérdidas. Los ejemplos más característicos los constituyen la reducción del 6,1 por ciento y del 12,9 por ciento a RENFE y a Correos y Telégrafos, respectivamente. A este respecto, el Banco de España tiene señalado que la congelación de las transferencias a empresas públicas sólo consigue diferir el impacto presupuestario de las pérdidas registra-

das, encareciendo el coste de su futuro saneamiento, por los costes financieros en que incurren dichas empresas, al endeudarse para mantener sus pagos corrientes.

El gasto público, que es el auténtico cáncer de nuestra economía, ha tenido en España un aumento galopante: ha pasado del 25 por ciento, en 1977, al 45 por ciento del PIB, en 1991, lo que supone un crecimiento de 20,3 puntos porcentuales del PIB, superando el ritmo de aumento del gasto público en Europa. Dentro de él, destacan las transferencias a empresas públicas, debiendo hacerse notar que los sueldos y salarios abonados por las Administraciones públicas alcanzaron en 1990 la cifra del 11 por ciento del PIB, más del doble del PIB agrario de España.

Entretanto, la inversión pública ha crecido en el mismo período tan sólo 2,2 puntos, la tercera parte del aumento registrado en los gastos de consumo.

Parafraseando a determinado prescriptor de opinión, podría decirse que este Gobierno es insaciable, que no fija sus gastos en función de sus ingresos, sino que determina su nivel de ingresos a la vista de sus gastos, siempre en aumento.

Por el lado de los ingresos, nos vemos obligados a denunciar la tensión a la que está siendo sometido el sistema fiscal español, por el exclusivo objetivo gubernamental de obtener recaudación a cualquier precio. Con este proyecto de presupuestos, la presión fiscal aumenta un 0,7 por ciento de PIB, aproximadamente, incumplándose una de las propuestas esenciales del Programa de convergencia presentado por el Gobierno en el pasado mes de marzo. Este aumento de la presión fiscal se produce tanto en los impuestos directos como en los indirectos, de modo que todos los conceptos, absolutamente todos los conceptos importantes en donde se puede ampliar la carga fiscal de los contribuyentes, han sido sistemáticamente utilizados. Y lo peor es que se ha abandonado todo intento de racionalización, tanto del sistema tributario, en su conjunto, como de cada una de las principales figuras que lo integran.

¿Acaso el análisis que hace apenas un año y medio hacía el Gobierno para justificar la reforma del IRPF, con el fin de adaptarlo a las nuevas circunstancias de la economía española, ya no es válido? ¿Acaso la propuesta, aceptada con bastante generalidad, de que el aumento de los impuestos indirectos exigido por Europa fuese acompañado por una reducción de los impuestos directos que gravitan sobre el empleo, el ahorro y la inversión, ya ha dejado de tener interés? ¿Acaso la reforma del Impuesto sobre Sociedades, a la que el Gobierno se obligó para este año, y que él mismo ha pospuesto «sine die», o el ajuste para corregir los efectos de la inflación sobre el IRPF, ya no forman parte de su agenda de prioridades?

Pensamos, por otra parte, que el déficit inicial del Estado para 1993 está infravalorado en más de medio punto de PIB, por dos razones; la primera, por las desviaciones en la ejecución de los presupuestos, a las

que se nos tiene acostumbrados. Y la segunda, por la asunción de deuda del INI, por 162.000 millones de pesetas, que debe de incluirse en el déficit de 1993, en vez de periodificar su impacto presupuestario, como se viene haciendo, en un período prolongado de tiempo.

En definitiva, señorías, lo que España necesita es, en nuestra opinión, otro presupuesto, otro modelo de crecimiento y otro proyecto político capaz de ofrecer una alternativa de eficacia y de esperanza. Ciertamente, lo que la situación exige es una salida rápida y valiente, pero esa salida tan sólo se producirá si previamente se realizan dos cambios imprescindibles: el cambio de la política económica, por una parte, y el cambio del Gobierno encargado de aplicarla, por otra.

La política económica del Gobierno de Felipe González ha llevado al deterioro imparable de nuestros desequilibrios macroeconómicos. Primero, fue la resistencia a la desaceleración de la tasa de inflación y su posterior repunte; luego, el desorbitado aumento del déficit público, en particular de su componente estructural; después, el brusco parón del proceso inversor privado, y, por último, el irrefrenable deterioro del sector exterior.

En efecto, esta política económica nos ha llevado al modelo de economía opuesto a aquél que garantiza la convergencia real con el nivel de bienestar de los principales países europeos. La actual combinación de políticas macroeconómicas, lejos de fomentar la competitividad, la han perjudicado. La falta de colaboración de la política presupuestaria con la política monetaria ha posibilitado, a su vez, unos elevados tipos de interés que han perjudicado la competitividad de la empresa española, cuando la competitividad debe ser uno de los primeros y principales objetivos públicos de España.

Ustedes se han vanagloriado durante mucho tiempo de estar haciendo en economía la única política posible. Pues bien, ha llegado el momento de decir que lo que el Gobierno de Felipe González ha hecho lo que de verdad conforma es la política económica de lo absolutamente imposible.

Constatado el fracaso de su política, el Gobierno se encuentra paralizado, carente de rumbo, sin ideas, ni proyecto. Esta menesterosa situación es la que ha provocado la muerte del programa de convergencia antes del inicio de su vigencia. A nadie se le escapa, en efecto, que el Gobierno incumple el compromiso de no aumentar la presión fiscal, se muestra incapaz de controlar el gasto público, lo que ha llevado a sacrificar en 1993, una vez más, la inversión pública, y, por si fuera poco, revoca la única reforma estructural que había llevado a cabo de todas las prometidas, es decir, la de la libre movilidad de capitales.

Ante la crisis en que hoy nos encontramos sumidos, que, naturalmente, tiene innegables conexiones con la evolución de la economía mundial, pero que ha sido agravada, enormemente agravada, por la errónea y contradictoria política económica del Gobierno, éste sólo es capaz de ofrecernos la alternativa del enquistamien-

to, que no es otra que la de aguantar como se pueda y esperar a que llegue la recuperación de la economía mundial, para entonces poder colgarnos del resto de los países, y que sean ellos los que nos saquen de la sima en que literalmente nos encontramos.

El inconveniente de esta estrategia es que este país, al menos en la opinión de mi Grupo, no se puede permitir el lujo de tener medio millón de parados más en los próximos dos años. Frente a la alternativa del enquistamiento, frente al inmovilismo, frente a la simple espera de mejores días, el Partido Popular pone sobre el tapete la necesidad de una alternativa, de razonado optimismo: la de que es posible la superación de la crisis, siempre que antes el pueblo español decida, a través de las urnas, la verdadera política económica a aplicar.

En fin, hay que realizar las reformas estructurales que garanticen el éxito de las empresas y de la economía española en el Mercado Unico europeo. Medidas como la reimplantación de los controles previos sobre el gasto público, la liberalización y la desregulación de los principales sectores económicos, la privatización de la empresa pública, la reforma de las Administraciones, asimismo públicas, del sistema sanitario y de las relaciones entre el Tesoro y el Banco de España son, a nuestro entender, imprescindibles para alcanzar el crecimiento que necesitamos y potenciar al máximo la creación de empleo, logrando simultáneamente la reducción del paro y el incremento de nuestra tasa de actividad. Porque nosotros entendemos que la creación de empleo y el crecimiento sostenido, no generador de desequilibrios, no son en absoluto independientes de la política aplicada, del marco económico, en el que los agentes sociales adoptan sus decisiones, tanto de inversión como de ahorro.

Señor Presidente, estos presupuestos no colaboran a solucionar los desequilibrios básicos, en presencia, ni ayudan a afrontar los tres grandes retos que nuestra economía tiene planteados: la inflación, el déficit y el paro. Estos presupuestos no contribuyen tampoco, como era obligado y todos esperábamos, a avanzar en el proceso de convergencia con la Comunidad Europea; muy al contrario, refuerzan la persistencia de las graves divergencias de la economía española, en cuanto a un muy elevado desempleo, a una inflación, que se resiste a descender; a un significativo desequilibrio de la balanza de pagos por cuenta corriente; a un déficit público, que viene aumentando en los últimos ejercicios, al amparo de la negativa política económica del Gobierno; a un crecimiento del coste laboral unitario, de difícil compaginación con una tasa de paro tan alta como la nuestra; a unos tipos de interés muy superiores a los que practican la mayor parte de nuestros socios comunitarios, y a una onerosa distancia entre el ahorro nacional y la inversión. Y es, señorías, que estamos, políticamente, en un final de ciclo, y, económicamente, ante el agotamiento de una política. Por todo ello, mi Grupo solicita de la Cámara la devolución del proyecto al Gobierno.

Muchas gracias. (*Grandes aplausos en los escaños del Grupo Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador García Sánchez.

El señor GARCIA SANCHEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señorías, antes de contestar a los temas puntuales que ha planteado el portavoz del Grupo Popular, que me ha precedido en el uso de la palabra, quisiera hacer una reflexión previa sobre el diagnóstico leído, que ha tenido a bien ofrecernos su señoría.

Decía usted que dudaba de qué estaba hablando el señor Solchaga y yo, después de haber oído a usted presentar ese diagnóstico, dudo realmente a qué economía se está refiriendo; se lo digo con sinceridad; ¡todavía no sé de qué economía está usted hablando! Porque es probable que, después de la simbiosis perfecta que manifiestan ustedes con la economía británica —ésta que aplica la política que ustedes quieren copiar—, a lo mejor se estaba usted refiriendo a la economía británica, porque, desde luego, a la economía española no, pues es precisamente la economía británica, señoría, la que va a tener un crecimiento negativo este año; no la economía española, que va a crecer un 1,5 por ciento. Es precisamente la libra esterlina la que tuvo que abandonar el sistema monetario europeo, no la peseta, que, afortunadamente, resistió, creo yo, con dignidad. ¿Quién hubiera dicho esto hace diez años? ¿Quién hubiera dicho que el Banco de Inglaterra iba a agotar sus reservas de divisas exteriores y que, en definitiva, la peseta iba a manifestar ese comportamiento?

Por consiguiente, señor Ortí Bordás, quien ha venido hoy aquí a presentar los Presupuestos Generales del Estado, no es Mr. Norman Lamont, es el señor Solchaga, y estamos en el Senado de España, no en la Cámara de los Comunes del Reino Unido de la Gran Bretaña, y está el señor Solchaga, no preside Miss Betty Boodroy. ¡A ver si se sitúa usted correctamente, porque mala cosa es sentir como propia la culpa ajena! (*Rumores y protestas en los bancos de la derecha.*) Por eso digo, precisamente, señor Presidente, que antes de contestar a temas puntuales, vamos a ver si situamos el debate, si centramos la discusión, y si nos enteramos de qué economía están ustedes hablando. Porque usted ha hecho referencia al déficit público, y, sin duda, en este tema vamos a ver a lo largo del debate posturas muy diferentes. Habrá grupos que nos digan que el déficit público tiene que disminuir, habrá algún grupo que nos diga que tiene que aumentar, y habrá, incluso, algún grupo que nos diga que tiene que aumentar muy selectivamente, pero ustedes mantienen una doble postura: la teórica: que el déficit público tiene que disminuir, y la práctica: que allí donde gobiernan ustedes mantienen el doble de déficit público que los demás. (*Rumores y protestas en los bancos de la derecha.*)

No pretendo recordarles todos los datos de la Inter-

vención General del Estado, a los que ya se ha hecho referencia en otros debates en la Cámara, pero pueden tener ustedes acceso a ellos, y a ver si se enteran; a lo mejor de esa manera, conseguimos que las Comunidades Autónomas gobernadas por ustedes apliquen esa disciplina presupuestaria y de gasto que ustedes están recomendando a los demás. (*Rumores en los bancos de la derecha.*)

¡Qué duda cabe que siempre la rueda del carro que más ruido hace es la que peor está! (*Nuevos rumores.*) Les ruego que mantengan conmigo el respeto que yo he mantenido hacia su intervención.

El pasado año, al debatir los Presupuestos Generales del Estado, habían salido de esta Cámara con un 1,9 o un 2 por ciento, aproximadamente, de déficit de caja, no financiero, del Estado. Este año vamos a terminar en el 2,6 por ciento —unas seis décimas más—, y la previsión para el año 1993 es del 2,3 por ciento, es decir, va a haber este año un déficit de caja, no financiero, de 1,37 billones para el año 1993. Creo que en esto, al menos, ¡sí debiéramos ponernos de acuerdo! Primero, un déficit crónico es negativo para la productividad y el empleo; considero que eso lo podemos admitir todos; pues bien, si lo tenemos que admitir también que lo que se está haciendo en la economía española, por parte del Gobierno, para el control del déficit, es algo muy importante. Sepan sus señorías que el Gobierno socialista heredó el año 1982 un déficit de caja del 5,3 por ciento —y ya he dicho antes que este año va a terminar en el 2,6 por ciento, y la previsión para el año 1993 en el 2,3 por ciento— y heredó un déficit de conjunto de las Administraciones públicas del 6 por ciento, y, contando también las mal administradas por ustedes, está ahora mismo en el 4 por ciento. Por consiguiente, que no se diga que no se está luchando en este sentido, porque el Gobierno ha tenido que tomar medidas muy duras para el control del déficit, como son los dos reales decretos de abril y julio —que ustedes conocen perfectamente—, y no me negarán que son dos Reales Decretos precisamente, que vayan muy bien para mejorar la imagen de un Gobierno, porque son medidas muy costosas y que requieren mucho coraje, y, sin embargo, se tomaron.

Señor Presidente, señorías, estos presupuestos son, probablemente, los más restrictivos de los últimos veinte años, y los presenta un Gobierno en un año con evidentes características electorales. Yo no le pediría al Grupo Popular que reconociera que cuando un Gobierno está haciendo algo así está anteponiendo los intereses de la sociedad a los del propio Gobierno, e, incluso, a los del propio Partido; no les pediría que reconozcan eso, pero sí que me atrevo a pedirles que, por lo menos, no falseen la realidad de las cosas, en aras de unos intereses partidarios mezquinos.

Ha dado usted unas cifras de la presión fiscal que yo no comparto en absoluto. No sé de dónde las ha sacado su señoría, pero, desde luego, puedo decirle que no son ciertas. El proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 1993, que estamos discu-

tiendo, no contempla, señoría, modificaciones sustanciales en la normativa tributaria; ¡no las contempla!; si suma los impuestos directos más los indirectos, con relación al PIB, el porcentaje es del 18,7 por ciento, frente a un porcentaje de previsión de recaudación del año en curso, del 18,56 por ciento. En definitiva, lo que le estoy diciendo es que este año no aumenta sensiblemente la presión fiscal, como no ha aumentado sensiblemente desde el año 1987, que ha permanecido más o menos inalterable, en torno al 18,5 por ciento. Y ésta es la realidad, y hay que admitirlo, como yo tengo que admitir, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, que, efectivamente, la presión fiscal aumentó de una manera sensible desde el año 1982 al año 1987 —en concreto, 5 puntos y medio—; ahí sí aumentó, señor Ortí Bordás; no ahora. Muy bien; y nosotros nos preguntamos: ¿eso qué tiene que ver? En primer lugar, la presión fiscal de España sigue siendo más baja que la de la Comunidad. En segundo lugar, España ha tenido notables éxitos de recaudación en la lucha contra el fraude. Y, en tercer lugar, en el año 1982 el Gobierno socialista hereda un sistema fiscal propio de un país subdesarrollado, y en diez años lo reforma y lo transforma, y en esos diez años consigue hacer lo que otros países necesitaron para lo mismo cincuenta años. (*Rumores y protestas en los bancos de la derecha.*)

Pido el amparo de la Presidencia para poder continuar con mi intervención, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Ruego silencio, por favor. Gracias.

El señor GARCIA SANCHEZ: Por otra parte, es cierto el hecho de que el IRPF ha aumentado 4 puntos desde 1982, pero bueno yo quisiera preguntarles, ¿y qué? Eso para nosotros, que un impuesto progresivo como el IRPF aumentara 4 puntos, se define con una sola palabra: solidaridad; efectivamente, porque España es uno de los países de Europa occidental que más redistribución tiene y que más política redistributiva presenta (*Rumores.*)

Por lo demás, la deuda pública en nuestro país asciende aproximadamente a unos 24 billones, y se presupuestan, como saben sus señorías, 2,3 billones para 1993. Después de todas las reformas que ha habido que hacer, después de todo un proceso de reestructuración y de cambio, y después de todo un proceso de redistribución social, estamos en un 45 por ciento del PIB; en una situación, en el caso de la deuda pública, mucho mejor, desde luego, que la de los italianos o la de belgas, que superan el cien por cien, e, incluso —no tengo los datos en la mano—, que la de Alemania, aunque, repito, no tengo los datos en la mano.

En cuanto a las colocaciones de deuda, le agradezco a su señoría que no haya hecho referencia a ese aspecto, porque los datos que estaba manejando eran una falsedad, no eran ciertos. (*Rumores.*) Pero sí considero que usted ha tenido un error, o más que un error, porque le considero a usted una persona justa, creo que se ha

olvidado de algo sobre lo que han hablado mucho en los últimos días, y me refiero a la evaluación y calificación del «rating» de la deuda pública española. Hay que ser coherentes. Cuando uno habla durante mucho tiempo de la valoración que hace una empresa privada, y luego se produce una noticia favorable, que me imagino que nos va a satisfacer a todo el mundo, hay que subir aquí y alegrarse por eso. Es bueno reconocer las cosas positivas, y no sólo cuando se producen las negativas.

Le agradezco igualmente que haya admitido —ya es algo, porque en el Congreso no se admitieron ni las circunstancias de la economía internacional, ni el hecho de que la economía española fuera una economía moderna y abierta, y, por tanto, perfectamente imbricada en el contexto internacional—, por lo menos, ese aspecto, y que haya reconocido también que estamos en una fase baja del ciclo económico y por tercer año consecutivo se produce un proceso de desaceleración económica internacional.

Por otra parte, señorías, en el contexto internacional en que estamos viviendo —absolutamente endiablado, por cierto— no conozco ni un solo organismo que no haya tenido que revisar sus previsiones macroeconómicas en el último año, y siempre a la baja. Desde la OCDE al Fondo Monetario Internacional, y pasando por la Comisión de las Comunidades Europeas, todos los organismos han tenido que revisar esas previsiones, y siempre a la baja. Precisamente la economía española va a terminar este año creciendo un 1,5 por ciento del PIB, desde luego más que el Reino Unido de la Gran Bretaña, que va a tener crecimiento negativo. Además, ustedes saben que Alemania anda en el crecimiento cero, Francia en el 0,4 por ciento del PIB, y si nos vamos al Japón, verán ustedes que va a crecer la mitad de lo que tenía previsto.

Por consiguiente, creo que España va a crecer más que los demás países. Se van a seguir recortando los niveles de renta y de riqueza, y esto sólo por una razón —y es que si no, no se produciría ese fenómeno, ya que en economía nada es gracioso, ni gratuito—: simplemente porque las cuentas públicas en España son más saneadas que en el resto de los países; sólo por eso; mire usted por dónde; sólo porque las cuentas públicas que tenemos nosotros son más saneadas.

Usted también ha hecho referencia a que hemos perdido el tiempo en estos cuatro años de legislatura. Ya sabemos que el Partido Popular tiene la estrategia —yo no se la voy a discutir, porque cada uno es muy libre de equivocarse como quiera— de aislar la década de Gobierno socialista en dos fases: en los primeros siete años, que ya empiezan a reconocer que fueron positivos, y en los tres últimos años, en los que centran sus críticas. Ya conocemos ese aspecto de su estrategia política, pero se equivocan en algo muy importante, en que el modelo económico y social de desarrollo del Partido Socialista es único e inalterable (*Risas y rumores en los bancos de la derecha.*), lo que no quiere decir que el crecimiento económico no se vaya a ver afectado por

la evolución cíclica de la economía internacional. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor. Gracias.

El señor GARCIA SANCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

En definitiva, desde 1989 la economía española ha seguido recortando los niveles de renta y de riqueza con respecto a los países más ricos de la Comunidad. Se equivoca usted, Senador Ortí Bordás; desde 1989 la economía española ha seguido invirtiendo más que la Comunidad Económica Europea; desde 1989 se ha seguido avanzando en los programas sociales, y desde 1989 se han afrontado los retos que demuestran claramente la alta capacidad de la sociedad española, y creo que podremos coincidir en que los resultados han sido brillantes.

En suma, lo que quería decirles, antes de que me interrumpieran, es que 1982, 1989 o 1990 no son sino años que forman parte del desarrollo de un proyecto: el proyecto del Partido Socialista (*Rumores.*), sólo que ahora más cerca de la Europa unida, claro está.

Ya sabemos que ustedes hacen referencia sistemática al empleo público, a las críticas a la Administración, al exceso de altos cargos y organismos, pero sólo quiero decirles lo siguiente: este Gobierno, el Gobierno Socialista, heredó 183 organismos en 1982; hoy hay 99, es decir, casi 100 organismos menos ahora que en 1982.

También hacen ustedes referencia a que hay que disminuir el gasto de la Administración y a que hay excesivo empleo público. Por cierto, si se mira a los presupuestos, verán que el empleo público no aumenta, sino que disminuye, es decir, que ustedes pretenden la congelación. Yo creo que el Gobierno va, incluso, más allá: disminuye el empleo público. Por lo demás, cuando ustedes hacen referencia a los altos cargos incluyen ahí a los niveles 28, 29 y 30, sin darse cuenta de que los puestos del nivel 28, ahora, no cuando muchos de los parlamentarios de su grupo ejercían funciones de Gobierno en la etapa anterior, se cubren por concurso, mientras que entonces el ciento por ciento eran de libre designación.

Por consiguiente, señorías, cuando ustedes dicen que hay que prescindir de tal o cual Ministro, de tal o cual Ministerio, están en su perfecto derecho de decirlo, pero les digo que a la hora de restar los gastos de tal o cual Ministerio ¡dejen ustedes los derechos adquiridos de los funcionarios!, ¡no ataquen ustedes los derechos adquiridos de los funcionarios!

Por último, cuando hablan de despilfarro, me gustaría que revisaran detenidamente lo que ustedes gastan en las Comunidades en que les toca gobernar. Ustedes tienen el doble de gasto que tiene el Estado, en las Comunidades que les toca gobernar. (*Rumores y protestas.*) Tienen ustedes el doble. Fíjense ustedes: en el último trienio, los gastos corrientes del Estado han crecido un 37,8 por ciento, y las Comunidades regidas por

el Partido Popular han crecido un 80 por ciento; más del doble, según datos de la Intervención General del Estado. (*Rumores en los bancos de la derecha.*)

En definitiva, lo que tienen que hacer ustedes es presentar alternativas, si es que saben, que lo dudo, y no hemos visto ninguna en este turno todavía. (*Protestas.*) Esperamos al turno de portavoces, a ver si son capaces de presentar alguna alternativa, porque yo no puedo considerar que una alternativa sean las referencias continuas que están haciendo ustedes a las desviaciones en cumplimientos presupuestarios para acabar acusando al Gobierno de falta de credibilidad. Yo no creo que esa sea ninguna alternativa, porque esas afirmaciones que ustedes hacen sobre los presupuestos carecen de rigor técnico e histórico y están en contra de la evidencia empírica, son demagógicas y, además, están en contra de lo que ustedes hacen en las comunidades que les toca gobernar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Socialista y protestas en los del Grupo Popular.*)

Decía, señorías, que esas afirmaciones carecen de rigor técnico, y diría, además, que también de rigor político, porque no tiene ningún sentido, ni político ni técnico, comparar créditos iniciales con créditos finales. Yo creo que lo auténticamente importante es la obligación reconocida final en relación con la autorización inicial para gastar que constituyen los créditos iniciales. Todos los años tenemos que emplear una buena parte del tiempo en explicar al Grupo Popular lo que es la ejecución presupuestaria. Y yo creo que si tuvieran ustedes en cuenta lo que es la ejecución presupuestaria, tendrían que tener en cuenta también que las modificaciones de los créditos, que es algo normal en una ejecución presupuestaria, no se deben comparar con los créditos iniciales. Compárenlas ustedes, en todo caso, con las modificaciones que pudieran haberse producido en ejercicios anteriores. Y además, carecen ustedes también de rigor histórico porque desde 1982 hasta la fecha las desviaciones en el gasto se han rebajado en 14 puntos, y desde hace tres años para acá, en que se incorporó el artículo diez a la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que dice, como su señoría sabe, que la obligación reconocida final, venga de créditos iniciales o de modificaciones, no puede exceder de la autorización del crédito inicial, eso se ha cumplido siempre, y ustedes también apoyaron esa modificación, aunque ahora tengan flaca memoria. Se ha cumplido siempre, y me imagino que ustedes lo apoyarían porque, en definitiva, les venía bien y porque al país también le venía bien saber que esa obligación final, bien fuera por crédito inicial o por modificación, no iba a exceder del crédito inicial, excluidos los créditos extraordinarios. Y eso, repito, se ha cumplido siempre y es lo que ha permitido, en definitiva, ser rigurosos con el déficit, y cuando el Gobierno ha tenido que tomar las medidas duras y de ajuste que ha tenido que tomar en abril y en julio pasado, reconozcan ustedes que ha tenido coraje para cumplir el artículo diez. Y cuando el Grupo Parlamentario Socialista, en conversaciones con el Gobierno, incorpora la reserva negativa a los Presupues-

tos Generales del Estado, convendrán ustedes conmigo en que ha tenido coraje también y que, en definitiva, ese es el camino para sentar unas bases firmes en la lucha contra el déficit público.

Convendrán ustedes conmigo en que, aun estando en la fase baja del ciclo económico internacional, el déficit público español no se ha disparado, como ha ocurrido en otros países. Ha ido bajando hasta 1989 y se ha mantenido en una situación bastante estable; precisamente por eso crecemos algo más que los demás, porque somos más rigurosos en ese control. (*El señor Ortí Bordás hace signos negativos*). Me parece muy bien que usted no lo comparta, pero ciertamente es como lo digo yo, aunque ustedes están dispuestos a negar todo aquello que no entienden. (*Protestas en los escaños del Grupo Popular*.)

Decir, por consiguiente, que también las afirmaciones que ustedes hacen sobre las desviaciones de gastos están en contra de la evidencia empírica y en contradicción con lo que ustedes mismos hacen en aquellas comunidades donde les toca gobernar. (*Protestas en los escaños del Grupo Popular*). En aquellas comunidades que a ustedes les toca gobernar tienen más gasto en general que las demás y más gasto del capítulo I de personal. En las comunidades que a ustedes les toca gobernar tienen ustedes más déficit que los demás porque —digámoslo claro— son ustedes unos pésimos gestores. (*Aplausos en los escaños del Grupo Socialista y protestas en los escaños del Grupo Popular*.)

Señor Presidente, señorías, espero de este debate sobre las desviaciones en los gastos y las críticas a los Presupuestos en general que, por lo menos, se llegue a alguna conclusión positiva. Es difícil llegar a una conclusión positiva cuando uno trae aquí un escrito y nos lo suelta, corresponda o no a la economía española. Es difícil llegar a eso. Creo que el Parlamento es para parlamentar, y a ver si por lo menos podemos ponernos de acuerdo en una cosa: vamos a olvidar si ustedes gastan más o menos, si tienen más o menos déficit que los demás. Vamos a esperar que, en alguna de las comunidades que les corresponde gobernar sean ustedes capaces de aprobar por lo menos un presupuesto, uno sólo, el de 1992, que lo tienen todavía sin aprobar; a ver si son capaces, por lo menos, de aprobar el presupuesto de Cantabria.

Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Socialista*.) (*El señor Ortí Bordás pide la palabra*.)

El señor PRESIDENTE: ¿Me pide la palabra, Senador Ortí Bordás?

El señor ORTI BORDAS: Sí, señor Presidente, solicito la palabra por el artículo 87.

El señor PRESIDENTE: La tiene su señoría por tiempo de dos minutos.

El señor ORTI BORDAS: Señor Presidente, señorías, señor Ministro de Economía y Hacienda, ahora empie-

zo a entender qué es lo que se llama la imaginación en el poder: atribuir al adversario miles de cosas que no ha dicho en tribuna. (*Protestas en los escaños del Grupo Socialista*.) Y mucho peor que leer un texto es atribuir al lector de ese texto conceptos, afirmaciones y cifras que jamás ha dado.

Pero, si el señor Presidente tiene la bondad, yo quisiera aconsejar al Senador García Sánchez en el sentido de que, aunque yo reconozco que él es dispuesto y voluntarioso, por favor, no se tome tan en serio un proyecto de Ley de Presupuestos que es una quimera, una figuración, una entelequia; que no es algo real. (*Protestas en los escaños del Grupo Socialista, y aplausos en los escaños del Grupo Popular*.)

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor ORTI BORDAS: Y no lo decimos sólo nosotros, sino que lo dicen señores con mucha más autoridad económica y científica que nosotros. Lo dicen señores como el profesor Fuentes Quintana, para quien los presupuestos de los gobiernos socialistas de Felipe González son una gran mentira, y es un pecaso en democracia presentar a la Cámara presupuestos iniciales que no tienen nada que ver con los ejecutados. (*Protestas en los escaños del Grupo Socialista*.)

De forma que yo rogaría al Senador García Sánchez que en la defensa del proyecto bajara un poco el diapason, porque respecto a este proyecto de presupuestos el Gobierno que lo elabora y lo presenta a las Cámaras es el primero en tomarlo más bien poco en serio.

Dicho esto, yo quisiera agregar —con el permiso del señor Presidente— que el Senador que me ha precedido en el uso de la palabra me ha preguntado, y con toda la razón, por la economía a la que yo me he estado refiriendo en mi intervención. Pues yo le quiero decir a este Senador que me he estado refiriendo a una economía en la que los beneficios empresariales, en relación al año anterior, han descendido el 37 por ciento y en la que el excedente de explotación de las empresas ha descendido 2,4 puntos por primera vez en diez años; me estaba refiriendo a un país en el que han aumentado las suspensiones de pago un 129 por ciento y en el que han aumentado las quiebras un 73 por ciento. (*Aplausos en los escaños del Grupo Popular, protestas en los escaños del Grupo Socialista*.) Me estaba refiriendo a la economía de un país en el que los días laborales perdidos por huelga por cada millar de trabajadores son ya de 470 —el doble que en el ejercicio de 1990—, frente a los 30 días perdidos por huelga en Dinamarca y en el Reino Unido —ya que tan interesado está en la política económica de este último país el Senador que me ha precedido en el uso de la palabra—; me refería a un país en el que el índice de miseria, es decir, la inflación más el paro, está diez puntos por encima de la media europea, y me refería, en fin, a un país en el que en los últimos diez años ha aumentado la presión fiscal en más de diez puntos, frente a los tres puntos en los que se ha situado la media de la OCDE, y en

donde la presión fiscal dinámica ha alcanzado el 45 por ciento, batiendo todas las marcas históricas. (*Aplausos en los escaños del Partido Popular; protestas en los escaños del Partido Socialista.*) A este país, y no a ningún otro, me refería en mi intervención.

Teniendo que agregar, si el señor Presidente me lo permite, que cada uno administra como puede, y que cada uno administra como sabe, y que cada uno habla en esta tribuna desde sus propios puntos de vista. Yo comprendo que para el Senador García Sánchez es muy molesto tener que hablar en esta tribuna de déficit, de deuda acumulada, de administración de entes territoriales, olvidándose, por ejemplo, del déficit presupuestario, de la deuda acumulada y de todo lo relativo a las cifras económicas del Ayuntamiento socialista de Barcelona. Yo lo comprendo, pero no lo puedo compartir. Pregúntele usted al Alcalde socialista de Barcelona por el déficit de cuatrocientos mil millones de pesetas de ese Ayuntamiento. (*Aplausos en los escaños del Grupo Popular, murmullos en los escaños del Grupo Socialista.*) Ustedes nos ofrecen un horizonte en estos presupuestos de más parados, de menos crecimiento y de mayor presión fiscal; nosotros no nos apuntamos, y dudo muy seriamente que se apunte alguien del pueblo español. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Popular; protestas en los escaños del Grupo Socialista.*)

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el mismo turno, el Senador García Sánchez tiene la palabra.

El señor GARCIA SANCHEZ: Señor Presidente, señorías, yo tenía entendido que el artículo 87 servía para replicar sobre aquellos aspectos objeto de debate que hubieran sido contradichos; yo no me he referido al Ayuntamiento de Barcelona, y tampoco me voy a referir ahora al Ayuntamiento de Madrid.

Sí que quiero hacerle entrega de un estudio del Banco de Bilbao sobre la evolución de la empresa en la economía española en comparación con la internacional. Ruego, pues, que se le haga a usted entrega de este estudio, que no es de fuente del Gobierno, y verá usted cómo han ido evolucionando los coeficientes de solvencia, garantías y endeudamiento desde el año 1982. No tienen ustedes razón. Están ustedes absolutamente desinformados. Se podrá estar en una fase con tendencia a la baja de un ciclo económico, pero no tienen ustedes ninguna razón.

Por lo demás, señor Presidente, señorías, a mí no me van a confundir ustedes con ningún tipo de dialéctica incendiaria que a veces practican. Yo lo único que creo que debe pedírsele al primer partido de la oposición en este país es que tenga prudencia. Creo que hay que pedirles que sean ustedes prudentes a la hora de hablar del déficit, a la hora de hablar de los incumplimientos presupuestarios; deben ustedes ser prudentes cuando hacen referencia a temas como los de las privatizaciones de las empresas. Creo también que deben ustedes ser prudentes al hacer afirmaciones relativas

a si la peseta debe estar dentro o fuera del sistema monetario español. (*Rumores.*) Por cierto, en ese sentido de la prudencia al que me estoy refiriendo, quiero suponer que las declaraciones del día 12 sobre los fondos de cohesión no han tenido ninguna repercusión negativa a la hora de discutir este tema en Edimburgo; quiero suponer eso. Porque si de verdad han tenido alguna repercusión negativa, quien las ha hecho debería dimitir: el señor Aznar debería dimitir, porque cobra el sueldo de España. (*Fuertes rumores en los escaños del Grupo Popular.*) Cobra el sueldo de España, no como embajador del señor Major y del Reino Unido de la Gran Bretaña, lo cobra aquí. (*Aplausos en los escaños del Grupo Socialista, protestas en los escaños del Grupo Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Eran las catorce horas y veinte minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y diez minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Para la defensa de su enmienda número 5, propuesta de veto, suscrita por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra su Portavoz, el Senador Ferrer i Roca.

El señor FERRER I ROCA: Señor Presidente, señorías, me dispongo a realizar la defensa del veto presentado por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió a estos Presupuestos Generales del Estado para 1993.

Tradicionalmente, la discusión del proyecto de Ley anual de Presupuestos Generales del Estado es el debate económico y social de mayor relevancia de los que se celebran durante el ejercicio. En este debate se aprueba la política fiscal que deberá regir durante el Ejercicio y que determinará los ingresos que se detraen de la sociedad; se define el nivel máximo de endeudamiento del sector público; se determinan las subvenciones a la empresa pública y al sector privado, y se especifican las diferentes políticas de gasto e inversión de las Administraciones Públicas. Todo ello prefigura un retraso determinante respecto a la futura evolución de la economía durante el Ejercicio y es un punto de referencia obligado para que los agentes económicos y sociales elaboren sus previsiones en materia de salarios, de costes, de crecimiento, de inversión o de empleo. Esta es la trascendencia, señorías, que acompaña a todo debate presupuestario.

Sin embargo, la realidad de los últimos tres años ha hecho perder toda certeza en la previsión de la política presupuestaria. El Gobierno, lamentablemente, ha conseguido erosionar la credibilidad del debate presupuestario hasta el límite de convertirlo en un puro trámite. Yo me pregunto: ¿Cuántas veces, en los últimos

años, ha modificado el Gobierno sus previsiones sobre el Presupuesto público y sobre la evolución de la economía? En los últimos debates de Presupuestos, el Ministro de Economía se empeña en afirmar y razonar que el Gobierno cumple con rigor la Ley de Presupuestos que aprueba esta Cámara. Concretamente, el señor Ministro de Economía decía, el 27 de marzo de 1990, en el debate de Presupuestos para aquel año, que este Gobierno cumple y respeta escrupulosamente la Ley de Presupuestos.

Pues bien, el Presupuesto de 1990 preveía un déficit de 790.000 millones de pesetas, un 1,6 por ciento del PIB, y terminó en un billón 170.000 millones de pesetas: un 2,3 por ciento del PIB. Es decir, se produjo una desviación —una importantísima desviación— de un 48 por ciento.

Posteriormente, con motivo del debate de Presupuestos para el año 1991, decía el señor Ministro: Ciertamente, en este año, les puedo garantizar a sus señorías que el 31 de diciembre los créditos finales no sobrepasarán a los iniciales que sus señorías aprobaron hace unos meses. Pues bien, el déficit presupuestado era entonces de 500.000 millones de pesetas, un 0,9 por ciento del PIB, y el déficit final alcanzó un billón 270.000 millones de pesetas: un 2,3 por ciento del PIB. Es decir, una desviación del 154 por ciento.

En el debate del Presupuesto para este año 1992, se repetían otra vez sus afirmaciones sobre la credibilidad —entre comillas— y, no obstante, se preveía un déficit inicial de 977.000 millones de pesetas, un 1,6 por ciento; y las últimas afirmaciones del Secretario de Estado de Hacienda apuntan, hasta hoy, una desviación del déficit público del 77 por ciento.

En este mismo ejercicio de 1992 la reforma del IRPF, acordada por amplia mayoría de la Cámara, se modifica a mitad del Ejercicio con efectos retroactivos desde principios de año, aumentando los tipos impositivos y retenciones. Es decir, esta modificación será jurídicamente válida pero quiebra la credibilidad que todo el sistema económico exige de sus gobernantes. ¿Cuántas veces ha modificado el Gobierno sus previsiones sobre la evolución de la economía? ¿Qué similitud mantienen las orientaciones presupuestarias iniciales para el actual Ejercicio de 1992 con el programa de convergencia presentado en el mes de abril, y con el más reciente balance de la coyuntura económica?

Cabe recordar que el señor Ministro de Economía afirmaba, en el debate de Presupuestos para este año, que —cito textualmente—: 1992 no va a ser un año de consolidación de la recuperación, sino de inicio de la misma. Ahora resulta que sus más recientes manifestaciones indican que este año 1992, de inicio de recuperación evidentemente nada; y que para 1993 estos Presupuestos oficializarán la crisis. El optimismo que caracterizaba las perspectivas del Gobierno hace un año se prolongó hasta la presentación del Programa de Convergencia. En éste se llegaba a afirmar que alcanzar los objetivos de convergencia que exige la Unión Económica y Monetaria —cito textualmente también— no tie-

ne por qué representar un sacrificio especial para la economía de nuestro país.

Conseguir aquellos objetivos se daba prácticamente por garantizado y poner en duda estas capacidades se achacaba a un pesimismo histórico.

Hoy, en cambio, observamos con un cierto estupor que en sólo dos meses el Gobierno pasó de proclamar las excelencias de nuestra economía ante la convergencia europea a hundirla en una situación de crisis sin perspectivas inmediatas de reactivación.

En el programa de convergencia el Gobierno preveía un crecimiento de la economía del 3,3 por ciento para 1993; en el proyecto de presupuestos el incremento previsto sólo alcanza el uno por ciento. En el programa de convergencia se preveía un incremento de la inversión para 1993 del 5,1 por ciento; en el proyecto de presupuestos se prevé una caída de la inversión del 1,2 por ciento. En el programa de convergencia se preveía una creación de 203.000 puestos de trabajo para 1993; en el proyecto de presupuestos se prevé una destrucción de 169.000 empleos en este mismo ejercicio.

¿A qué se deben estas contradicciones entre predicciones macroeconómicas elaboradas por el mismo equipo económico en tan corto espacio de tiempo? ¿Qué calificativo hay que darle a esta planificación como mínimo? Hay que aceptar que es una planificación que desorienta, algo que parece contradictorio.

Estos presupuestos tienen escasa credibilidad. Nadie hoy espera que lo que se dice en estos presupuestos vaya a cumplirse. Nadie puede prever cuál será la desviación del gasto al final del ejercicio de 1993; ni usted, señor Ministro. No dudamos de la buena fe de sus propósitos, pero es evidente que últimamente se está improvisando demasiado y mal.

El Real Decreto de Medidas Presupuestarias Urgentes, el mal llamado Plan de ajuste, tenía un solo objetivo: intentar frenar la descontrolada evolución del déficit público, sin embargo, la vía utilizada ha sido impropia. Se ha incrementado la presión fiscal sobre la renta con efectos retroactivos a principios de año, se ha aumentado la fiscalidad que recae sobre el empleo, se han eliminado los incentivos a la contratación y a la formación, y se ha puesto también de manifiesto la incapacidad de arbitrar actuaciones capaces de estimular la capacidad de competencia de nuestra economía ante las exigencias de ajuste por el menor crecimiento. Todo ello nada tiene que ver con las turbulencias monetarias del sistema monetario europeo, que las hay y nos condicionan, y con la inestabilidad económica internacional, a la que el Gobierno tanto se remite para justificar nuestra situación actual.

Parece que el Gobierno, ante el problema y dificultad de financiar su desviación presupuestaria, ha optado por generalizar la expectativa de crisis. Y cuando se trata de invertir o de crear empleo la opinión de un gobierno pesa mucho. Quizá estos factores puedan contribuir a justificar este cambio de perspectivas que el contexto internacional por sí solo no justifica. No po-

demos escondernos tras la circunstancia de turbulencia del panorama internacional.

Lo cierto es que estos presupuestos llegan en un momento en que el contexto de la economía presenta signos evidentes de recesión. Con las medidas presupuestarias y fiscales que en ellos se contemplan ya anticipamos que, desgraciadamente, no va a superarse esta situación ni va a contribuir a mejorar la competitividad de la economía en el contexto internacional.

En definitiva, el modelo económico de crecimiento que se ha estado aplicando se ha agotado, no sirve para afrontar en los próximos años la crítica situación económica. Es necesario —y hay que subrayar lo que voy a decir en este momento— reorientar la política económica hacia el objetivo de potenciar la competitividad del sistema productivo, única vía para superar nuestros desequilibrios y la debilidad económica en la que nos encontramos.

La política macroeconómica que se ha desarrollado en estos últimos tres años debe revisarse. En adelante no se puede continuar con una política monetaria restrictiva que hace descansar el crecimiento económico en el consumo interno y en la captación del ahorro exterior, ya no sirve. Si se mantiene esta política y si no se controla el déficit público la situación económica empeorará seguramente.

La industria y las empresas en general no pueden perder más competitividad. No podemos seguir perdiendo más cuotas de mercado interno como hoy está sucediendo. No sería nada bueno que el presupuesto público continuase expandiéndose más que la economía y soportando más gastos de subsidios y coberturas sociales y asistenciales. El sistema no permite más incrementos de presión fiscal y de costes sociales.

La consecuencia de la política económica del Gobierno ha sido que se ha penalizado la actividad productiva e industrial. Hoy es más barato importar que producir en este país.

La política exclusivamente monetarista ha perjudicado la inversión productiva y no ha favorecido nuestra expansión internacional, que presenta en estos momentos un mayor déficit exterior y nos está distanciando de la convergencia con el resto de Europa.

Es necesario alcanzar un consenso político sobre un nuevo modelo de crecimiento y de política económica que garantice obtener las mayores tasas de aumento de la producción, de la renta y de la ocupación compatible con los objetivos de la convergencia. En este sentido, desde nuestro punto de vista, la alternativa a la política económica actual pasaría por tres puntos: primero, reducir el déficit público; segundo, favorecer el ahorro interno y las exportaciones en el exterior para poder financiar el crecimiento y la inversión de nuestra economía; y, tercero, la aplicación de políticas microeconómicas de oferta capaces de promover la actividad económica y, en definitiva, crear puestos de trabajo. Esta alternativa debe instrumentarse mediante una política monetaria más flexible, una política presupuestaria y fiscal que equilibre austeridad y estimule

la actividad económica, y un deseable diálogo social para arbitrar una adecuada política de rentas.

A pesar de que la situación de nuestra economía es mala, no todo va mal, renunciamos al catastrofismo, pero desde el realismo le decimos al Gobierno y a la sociedad que hay alternativas al desconcierto actual.

En primer lugar, con respecto al primer punto que he señalado, reducción del déficit público, los presupuestos generales del Estado, en tanto que principal instrumento de la política económica, deben compatibilizar el control del déficit con el no menos fundamental objetivo de estabilizar el crecimiento económico del país en base a la mejora de la competitividad real de la economía. El primer objetivo debe ser reducir el déficit público, principal desequilibrio y causa de buena parte de la problemática que tiene hoy nuestra economía.

Estos presupuestos para 1993, a pesar del esfuerzo de austeridad, todavía son expansivos. En 1993 habrá más déficit público que en este año. El déficit presupuestario actual no es coyuntural, es estructural, se ha alimentado de la inercia en el crecimiento del gasto durante muchos años y va a necesitar de varios años también para poder reconducirse.

La reducción del déficit público no puede absorberse con medidas coyunturales como las que se presentan en los presupuestos de 1993. Es preciso adoptar medidas de reducción del gasto de naturaleza también estructural. La austeridad presupuestaria para 1993 se ha centrado en dos ámbitos: la inversión pública se reduce en 1,7 por ciento y los gastos de personal crecen en un 2,8 por ciento. Reducir la inversión es una decisión coyuntural que en nada beneficia la mejora de la competitividad. El crecimiento cero de los salarios de los funcionarios es una medida coyuntural de austeridad, sin embargo, en este caso la austeridad corresponderá a los funcionarios, no a la Administración, ya que, incluso, con este crecimiento cero de los salarios el presupuesto consolidado de gasto de la Administración Central crece en un 9,8 por ciento en relación con el previsto para 1992. Es decir, prácticamente el doble que la inflación y tres puntos por encima del crecimiento de la economía.

Más correcta parece la decisión de congelar las nuevas contrataciones, siempre que se acompañe de medidas de reforma de la Función Pública que permitan aumentar la eficiencia y la movilidad laboral dentro de las Administraciones Públicas y de actuaciones capaces de fusionar y eliminar organismos públicos.

Señorías, estos Presupuestos no incorporan ninguna reforma estructural de la política de gastos. Adoptar decisiones como, por ejemplo, que la Seguridad Social deje de pagar los quince primeros días de las prestaciones de enfermedad y que sean las empresas las que los paguen, no es una reforma estructural de la política del gasto, esto es efectuar un impago y cargarlo a la cuenta de costes laborales de la actividad productiva. Reformas estructurales serían, por ejemplo, privatizar determinados servicios públicos ineficientes e

inflacionarios, lo que permitiría eliminar subvenciones y obtener ingresos en concepto de adjudicación de concesiones, o sería también permitir la quiebra o suspensión de pagos de empresas públicas con pérdidas continuadas y sin posibilidades de viabilidad futura, lo que posibilitaría la eliminación de una sangría de recursos presupuestarios anuales. En los Presupuestos del año 1993 se da la paradoja de que mientras las transferencias a empresas públicas se mantienen congeladas, los avales del Estado al INE crecen en un 75 por ciento; o sea, mientras que en un aspecto se mantiene congelada la inversión que prevén los Presupuestos, en el otro se prevé un aumento del déficit hasta un 75 por ciento. Cabría preguntarse si, acaso, este incremento de los avales de hoy equivaldría a mayores subvenciones de mañana.

Una reforma estructural sería adaptar la Administración Central del Estado a la estructura del Estado de las autonomías, simplificando la Administración periférica del Estado; podría ser también proceder a la reforma del INEM con rapidez y a la privatización parcial de la Seguridad Social; podría ser también agilizar el funcionamiento de la Administración Pública a través de una mayor flexibilidad en la composición de plantillas, permitiendo la movilidad entre los funcionarios de las diferentes Administraciones Públicas y entre órganos de una misma Administración, a la vez que favoreciendo mayores posibilidades de promoción dentro de la Administración.

No hay prioridades en el gasto de estos Presupuestos. Las tres Secciones que más crecen en los presupuestos de gastos son las correspondientes al pago de gastos financieros derivados de la Deuda: un 33 por ciento de incremento; Sanidad y Consumo, un 21 por ciento de incremento, y Relaciones financieras con la Comunidad Europea un 16 por ciento. Esto significa que en estos Presupuestos no hay prioridades, simplemente hay lo que podríamos denominar compromisos ineludibles, a los que la Administración del Estado debe hacer frente por la no contención del gasto en ejercicios anteriores: ya sea el caso del pago de intereses o del reconocimiento parcial del déficit que tiene la sanidad, ya sea por compromisos derivados de nuestra pertenencia a la Comunidad Europea. Por esta vía estos Presupuestos previstos para el año 1993 también renuncian a incidir en la mejora de la competitividad de la economía española.

Con referencia a la política de ingresos, a la política fiscal, y desde la perspectiva de nuestro Grupo, la reducción del déficit público continúa descansando en la mayor recaudación y en el aumento de la presión fiscal individual, y lo cierto es que esta situación no es ninguna novedad, señorías. Cuando el Gobierno se ha visto en la necesidad de aumentar el gasto y de no aumentar el déficit público ha recurrido siempre a la misma solución, la de elevar unilateralmente los parámetros de la presión fiscal. Estos Presupuestos recogen simplemente las novedades de los cambios de fiscalidad introducidos por el Gobierno a lo largo del

año sobre políticas microeconómicas, aspecto en el que nuestro Grupo reconoce un interés especialísimo por lo que creemos podría ser un beneficio clarísimo para el conjunto de la sociedad.

El fracaso de la política macroeconómica del Gobierno para impulsar una economía competitiva obliga a buscar en la política microeconómica y sectorial la adopción de actuaciones que permitan elevar el nivel de producción de nuestras empresas y la creación de empleo. Los ámbitos de la política microeconómica donde hoy resulta fundamental aplicar actuaciones presupuestarias y fiscales son la promoción del I+D, la formación, la internacionalización de la economía hacia afuera, el medio ambiente y la energía. Para avanzar en la aplicación de esta política no sólo es preciso incrementar las ayudas públicas, que lo es, sino que hacen falta reformas complementarias capaces de favorecer la aplicación real de estas políticas en la actividad productiva. No es suficiente que la universidad investigue, la investigación debe llegar a la pequeña y mediana empresa, que es el tejido fundamental de la economía en el conjunto del estado español; no es suficiente que aumente el número de licenciados por mil habitantes, es preciso que la formación se extienda a todos los niveles de la actividad productiva; no es suficiente que existan oficinas comerciales en el Exterior, es preciso que toda empresa productora esté concienciada de que en adelante su mercado interior debe ser el resto de Europa. Estas políticas de tipo horizontal deben aplicarse de manera estrechamente vinculada a los sectores productivos. No se trata de subvencionar empresas o sectores inviables, medidas que, a su vez, están prohibidas por las normativas comunitarias, sino que es preciso también afrontar políticas microeconómicas sectoriales capaces de incidir sobre problemáticas específicas de sectores.

Los Presupuestos para 1993 continúan sin impulsar la colaboración entre la universidad y los sectores productivos en aquellas actividades de investigación y desarrollo. Estos Presupuestos tampoco contribuyen a estimular la formación profesional, es más, el programa de formación ocupacional experimenta una disminución del 4,6 por ciento, cuando mediante incentivos fiscales debería incentivarse la inversión de las empresas en formación profesional, al igual que se aplica a los gastos de investigación.

Desde la perspectiva de la internacionalización, cabe constatar que desde nuestra integración a la Comunidad Europea nuestra economía se ha internacionalizado más de fuera hacia adentro que desde dentro hacia afuera. Las inversiones extranjeras han sido constantemente muy superiores a las exportaciones o a nuestras inversiones en el exterior. Es lógico que así fuera, pero en adelante —y estos Presupuestos deberían recoger ya esta situación— la estructura no puede seguir siendo ésta. Nuestra economía debe fijarse como objetivo no perder más cuotas de mercado, y para ello debe priorizarse los gastos para promover las exporta-

ciones y las inversiones en el exterior, con la finalidad de quebrar, de modificar, la actual tendencia.

Señorías, analizando los diversos sectores de la economía, analizando los diversos sectores sociales, analizando los diversos escenarios del panorama comunitario, hay que afirmar que estos Presupuestos no han hecho el esfuerzo que cabía esperar para adaptarse a la problemática que experimentan los ciudadanos. El ciudadano, consciente de que está en una situación de turbulencia económica, esperaría de estos Presupuestos una adaptación mucho más enérgica a sus necesidades, y es esto, a pesar de la complejidad que estas cuestiones contienen, lo que no vemos en estos Presupuestos.

Es por esta razón por lo que, en resumen, señorías, decimos que estos Presupuestos no reducen el déficit público, ni contribuyen a promover la actividad económica, ni van a hacer más competitiva la base productiva. Para reorientar la política económica y estos Presupuestos hace falta establecer prioridades sobre un amplio consenso parlamentario. Es ésta una situación —y estamos de acuerdo en este aspecto con la presentación que ha hecho el señor Ministro— excepcional en Europa, pero en el perfil de estos Presupuestos no vemos una política excepcional, una política más imaginativa, como era de desear.

Decimos que la situación actual requiere de algo más que unos presupuestos aparentemente restrictivos. En nuestra situación económica y social se mezclan muchos elementos: un proceso de integración en la Comunidad Económica Europea iniciado en 1986 y cuyo período de adaptación finaliza en diciembre de este año; una exigencia de convergencia derivada del nuevo proceso que implica el Tratado de Maastricht y la Unidad Económica y Monetaria; una situación económica interna que presenta importantes desequilibrios que no se reducen: se agrava el paro, el déficit público, y hay una pérdida de competitividad. Este conjunto de datos es, señorías, lo que nos ha hecho presentar este veto a los Presupuestos para 1993 porque en ellos no vemos el lenguaje que espera nuestra sociedad que, repito, es consciente de que vivimos una época de turbulencia económica en el conjunto de Europa, pero que muy lógicamente, muy lícitamente esperaba de estos Presupuestos una adaptación mucho más clara a sus necesidades y una política mucho más imaginativa. Estas son las razones que fundamentan el que nuestro Grupo de Convergencia i Unió haya presentado un veto a estos Presupuestos y que solicite su devolución al Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Ferrer.

Para turno en contra, el Senador García Sánchez, tiene la palabra.

El señor GARCIA SANCHEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, con su permiso y estando de acuer-

do con los dos Grupos Nacionalistas, el Grupo Socialista va a agrupar la respuesta a ambos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de su enmienda de veto número 3, tiene la palabra en representación del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, el Senador Madariaga.

El señor MADARIAGA IZURZA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Senadores, señor Ministro, me corresponde una vez más en nombre de mi Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos justificar nuestro veto a la totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993. Para un desarrollo ordenado de nuestra intervención, la misma girará en torno a los apartados siguientes: situación actual de la economía española, y grado de cumplimiento de las previsiones presupuestarias para el año 1992; política tributaria y presupuestaria del Ejecutivo socialista; política financiera del Ejecutivo, y los Presupuestos Generales del Estado para 1993 y el País Vasco.

Señor Presidente, señorías, señor Ministro, este proyecto de ley no aborda de forma decidida e inmediata los graves problemas que actualmente padece el Estado español. Su política presupuestaria, que dimana de su política económica, no nos merece el menor crédito. La experiencia de los últimos años nos lo demuestra sobrada y plenamente. La política económica del actual Gobierno socialista se está fundamentando en la política monetaria en un contexto donde cada vez son menos eficaces estas políticas y que además generan más efectos contradictorios en la marcha de la economía española. Los problemas laborales, de rigidez de mercados o de inflación no se pueden atajar exclusivamente con políticas monetarias, sino con una fuerte y consistente política presupuestaria. Por eso es tan importante que los Presupuestos para 1993 limiten la relación entre el gasto público y el PIB. Este punto no se cumple en este proyecto de ley que nos presenta el Gobierno. Es decir, no es macroeconómicamente acertado.

El incremento del gasto público, superior inicialmente en más de tres puntos al crecimiento del PIB, es incompatible con una política presupuestaria restrictiva, lo que inevitablemente llevará al uso puntual y urgente de políticas monetarias. Esta divergencia entre el crecimiento del gasto público y el crecimiento del PIB se verá inevitablemente aumentada en el plano real, pues las previsiones de crecimiento del PIB han sido ya revisadas a la baja y muy posiblemente su crecimiento sea cero, a pesar de lo que hemos escuchado esta mañana, o incluso puede que se produzca un crecimiento negativo, como tantos expertos en el tema vienen manteniendo.

De las recomendaciones de la OCDE al Gobierno español, contenidas en un informe sobre la economía española de 1991, éste solamente ha puesto en práctica las referentes a prestaciones de desempleo, e intenta

abordar la restricción de los incrementos salariales de los funcionarios públicos. Pero, ¿qué se ha hecho de las recomendaciones acerca de un mayor rigor sobre la ejecución de los Presupuestos Generales? ¿Qué hay del alivio de la política monetaria, que es la única que se utiliza en la lucha contra la inflación y que se ve anulada por el incremento del gasto público corriente? ¿Qué hay de la serie de medidas que hay que tomar para la eficacia en la gestión y control del gasto público? Que nosotros sepamos, el Gobierno todavía no ha abordado estos temas. Al señor Ministro sólo le hemos oído hablar para reducir la inflación del control salarial y de la reducción de los beneficios: Ni una sola palabra para reducir el gasto público corriente.

Señorías de la mayoría socialista, cuando el pasado año nuestro Grupo mostró su disconformidad sobre el cuadro macroeconómico para los Presupuestos de 1992 con sólidos argumentos, e incluso con previsiones sobre las variables macroeconómicas —no tienen más que leer el Diario de Sesiones de esas fechas y lo comprobarán— ustedes, como es usual, los rechazaron. Pues bien, los hechos nos han venido a dar la razón, y una vez más se demuestra que la oposición suele tener razón en bastantes ocasiones. Recuerden, señorías, que el IPC previsto para 1992 fue del cinco por ciento. Nosotros mantuvimos que esa previsión era errónea y han tenido que revisarlo. A finales de este año la inflación rondará el seis por ciento aun cuando el Ministerio de Economía y Hacienda lo sitúe en el 5,2. El crecimiento del PIB que estimaron para 1992 en un 3,3 por ciento, y que nosotros criticamos, se quedará en el 1,3 o el 1,5 según se haga caso al Banco de España o al Ministerio de Economía y Hacienda. El déficit estimado para 1992 de 1,6 sobre el Producto Interior Bruto, y que nuestro Grupo rechazó, con toda seguridad quedará por encima del cuatro por ciento. Lo triste es que en la presente ocasión y para 1993 siguen sin cambiar de criterios, son tan contumaces que van a cometer los mismos errores.

El Gobierno, sin duda por motivos electoralistas, maquilla constantemente el estado de la situación económica del país. Y así los Secretarios de Estado y Hacienda y de Economía nos presentan un panorama, si no triunfalista, sí por lo menos bastante optimista de cara al futuro, haciendo, incluso, comparaciones con otros países de la Comunidad y manifestando que sus cifras macroeconómicas eran menos favorables que las españolas. ¿Cómo es posible mantener tales manifestaciones, que lo fueron ante la Comisión de Presupuestos del Senado, cuando desgraciadamente la situación es bien distinta? ¿O es que el brutal índice de paro y la gran inflación que soporta este país no tienen importancia? Este infundado optimismo, ocultando, por otro lado, los graves problemas que aquejan a nuestra economía, no resulta creíble por cuanto las expectativas tanto a nivel nacional como internacional son muy pesimistas para un futuro inmediato.

El Estado español no tiene más remedio que cambiar el rumbo de su economía, si desea mantenerse junto

a los países de primera fila de la Comunidad Económica Europea. El cuadro macroeconómico que presentan estos Presupuestos es preocupante y, a nuestro juicio, se torna desolador a la vista de las previsiones presupuestarias para 1993. Como consecuencia de este grave empeoramiento del panorama económico se destruirán durante 1993 alrededor de 200.000 empleos, generándose 500.000 parados más de los previstos en el Plan de Convergencia. Esta tendencia se ha confirmado por desgracia con la publicación de la estadística sobre empleo del pasado tercer trimestre, que asegura que durante este período se han perdido 45.000 empleos netos contra todo pronóstico, por ser la temporada que por medio del turismo suele generar el empleo.

Por otra parte, la reciente suspensión de pagos del grupo KIO agudiza aún más la situación del desempleo que el Estado español tiene que soportar. Ustedes me dirán si este panorama no es para estar preocupados.

Otro síntoma de la ralentización de nuestra economía es la inversión prevista por el Gobierno, que sufrirá una caída del 1,2 por ciento. También el sector de la construcción, motor importante de la economía de cualquier país, padecerá una fuerte disminución de su actividad estimada en 1,8 por ciento, lo que revela también un radical cambio en sus perspectivas, pues sólo hace unos meses se previó un crecimiento del cuatro por ciento.

El índice de inflación, previsto inicialmente en el cinco por ciento para finales de 1993, a pesar de lo que ha dicho el señor Ministro y ojalá acierte, no podrá cumplirse, a pesar de las buenas intenciones. Con la segunda devaluación de la peseta —esperemos, por otra parte, que sea la última y que las tensiones a las que se le sigue sometiendo no obliguen a una nueva devaluación o, lo que aún sería peor, a tener que salirse del sistema monetario—, la subida de los tipos de interés y las medidas de acompañamiento que se presumen no dejan margen al optimismo. Por otra parte, no se perciben fuentes de inspiración que permitan al Ejecutivo salir rápidamente de estos caos al que han llevado al Estado con su política de gasto incontrolado.

Ya sé que molesta oír de boca de un nacionalista vasco que los gastos de 1992 están pasando factura, pero los hechos están ahí. Dudosamente países con economías más sólidas que la española se hubieran permitido los tres eventos pasados en un solo ejercicio.

Hecha esta somera exposición de la situación económica española y sobre el incumplimiento de las previsiones del Presupuesto de 1992, pasamos a exponer el segundo apartado de nuestra intervención que, como hemos indicado, hace referencia a las políticas tributaria y presupuestaria del Gobierno.

En relación a la Ley 18/1991, ésta determinaba en su disposición adicional que las escalas establecidas del IRPF convergerán para el período impositivo de 1993 a escalas de tipo aplicable entre el 18 y el 50 por ciento y que esta aplicación del 50 por ciento se efectuaría sobre bases liquidables superiores a los diez millones de

pesetas, estableciendo asimismo la obligación del desarrollo reglamentario de los planes de ahorro.

Pues bien, el Real Decreto-Ley de 21 de julio de 1992, además de modificar al alza las tablas de retención, también lo hizo con la escala del Impuesto, en base a necesidades coyunturales de la política presupuestaria. En este proyecto de Ley se consolida la situación con una escala que va del 20 al 56 por ciento, lo que supone la ruptura de toda una línea de actuación y promesas efectuadas durante el proceso de reforma y en el plan de convergencia, así como también de los pactos institucionales suscritos con el País Vasco. Existe, por tanto, un flagrante incumplimiento del requisito de no subida de la presión fiscal recogida en el citado plan de convergencia.

Por lo que respecta al Impuesto de Sociedades, el Gobierno sigue retrasando la a todas luces necesaria reforma y que debiera abordarse urgentemente. Mientras tanto, este proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado excluye del artículo 26 de la Ley de Impuesto sobre Sociedades la deducción por creación de empleo, consolidando una situación que creó por Ley 22/1992, de 30 de julio.

Nosotros opinamos que no es oportuna la desaparición de este incentivo en una coyuntura económica adversa como la actual, que prevé la destrucción de empleo durante 1993. Entendemos que se sigue sin abordar con generalidad la implantación en el exterior de las empresas españolas y un decidido apoyo a las actividades de I+D y de formación de capital humano.

Si nos referimos a la fiscalidad indirecta, el Gobierno está matando, por decirlo de alguna manera, el margen de maniobra que le permite la armonización europea del IVA. Esta gran oportunidad que le proporciona la propuesta de directiva sobre armonización de tipos se está consumiendo sin una paralela reducción de la imposición personal. En consecuencia, dentro de poco tendremos unos tipos de IVA perfectamente homologados y seguiremos con un tipo marginal del IRPF del 56 por ciento, que es de los más altos de Europa.

Por otra parte, en el nuevo proyecto de IVA se está limitando drásticamente la aplicación del tipo superreducido. Podríamos extendernos mucho más en la faceta de los impuestos indirectos, tales como los incrementos del Impuesto sobre el tabaco, de las gasolinas, el de actividades económicas, etcétera, pero los soslayamos para no alargar nuestra intervención.

Queremos hacer especial hincapié en el tema de los beneficios fiscales, por ejemplo, el correspondiente al año Santo Compostelano. Nuestro Grupo no está, en principio, en contra de que el Estado utilice incentivos fiscales para fomentar actividades que, siendo de interés general, beneficien sólo y específicamente a determinadas áreas o zonas. Este es el quinto apoyo fiscal que nos presenta el Gobierno —Expo'92, Olimpiadas, Madrid Capital Europea de la Cultura, Cartuja'93—. Entendemos que se ha abierto un camino de beneficios fiscales incorrecto, vicioso y distorsionador del sistema tributario. Este tipo de beneficios fiscales quiebra

el principio de generalidad en que debe basarse el sistema tributario. Desde un punto de vista conceptual es muy discutible la utilización de exenciones y bonificaciones para incentivar zonas concretas en impuestos de carácter general, tales como el IRPF y el impuesto sobre Sociedades. Sería mucho más claro y transparente asignar partidas presupuestarias mediante gastos fiscales, porque ello nos permitiría conocer el coste real y así lograr tener las cuentas claras.

Señor Presidente, señorías, señor Ministro, nuestro Grupo entiende que con la mayor urgencia se debe articular un profundo debate sobre la fiscalidad del futuro, en especial sobre la fiscalidad que recae sobre las empresas. La actual situación de crisis económica que estamos padeciendo hace necesario proponer medidas fiscales que permitan mejorar la competitividad de nuestras empresas, a la vez que ayuden a paliar los efectos negativos de aquélla.

Nuestro Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, como ya ha venido proponiéndolo en diversas ocasiones, apunta a tres tipos de medidas: actualización de balances de las empresas —propuesta que, como recordarán, repetimos año tras año y es rechazada—, medidas que mejoren la competitividad y, en particular de las PYME, y medidas que fomenten la exportación.

Si nos referimos concretamente a su política presupuestaria, las previsiones de ingresos de este proyecto de Ley, aunque la presión fiscal se mantiene, serán difíciles de sostener, cumpliéndose sin duda el presupuesto de gastos, con lo que el déficit público anunciado se verá de esta forma incrementado. Ya el Partido Socialista no ha tenido más remedio que reconocerlo con su enmienda al artículo 10 del texto del proyecto ante esas expectativas de minoración de ingresos, cuantificándola en 110.000 millones de pesetas.

Por tanto, las previsiones de recaudación tributaria no son realistas, ya que la recesión económica actúa minorando las bases imponibles de los impuestos más importantes: IVA, IRPF y de Sociedades. Parece ser que el Gobierno no ha tenido en cuenta que, al minorarse los beneficios y el consumo, se minoran también las cuotas del Impuesto de Sociedades y del IVA y que la recesión económica y el aumento de desempleo puedan alterar negativamente la recaudación del IRPF, sobre todo a partir de las retenciones y a cuenta efectuadas por los empresarios.

Por otro lado, la recaudación del IVA procedente de importaciones controladas en las fronteras desaparece si, efectivamente, a partir del 1.º de enero de 1993 entra en vigor el Acta Unica, por lo que al desaparecer este control puede incrementarse de forma sustancial el fraude fiscal, con la consiguiente minoración de ingresos.

En relación con su política presupuestaria, ya advertimos al señor Secretario de Estado de Hacienda durante su comparecencia en la Comisión de Presupuestos del Senado que el Gobierno del Estado ha elegido el camino fácil, el del incremento de la presión fiscal. Ignoran sistemáticamente una política estricta para la

contención del gasto público —no es rentable— que sería la decisión imprescindible a tomar para reducir el escandaloso déficit público.

¿En qué van a quedar las intenciones contempladas en el plan de convergencia sobre la reducción de organismos públicos obsoletos o inservibles?

¿Para cuándo una reforma de la Administración que suprima Ministerios y organismos no necesarios? ¿Para cuándo la vieja aspiración de nuestro Grupo de la supresión de los gobernadores civiles que no resuelven ningún problema y cuestan mucho dinero al erario público?

En este proyecto de Presupuestos Generales no se aprecia ninguna medida que suponga una drástica simplificación institucional de los organismos públicos, que sería una de las medidas estructurales a tomar.

Señor Presidente, señorías, señor Ministro, por lo que respecta al Capítulo de gastos, el Gobierno del Estado no ha practicado en los últimos tiempos una política del control de gasto público. Dirán que somos reiterativos, pero creemos necesario insistir en el tema para ver si forzamos al Gobierno a que cambie de táctica. Desde la perspectiva de la Comunidad Autónoma del País Vasco, hemos realizado un estudio, que ponemos a su disposición, por el cual una racionalización del gasto público efectiva podría reducir el capítulo de gastos en una cifra superior a los 425.000 millones de pesetas; como ven, bastante más que los 110.000 millones que ustedes se ven obligados a reducir según su enmienda al artículo 10 del Proyecto.

Este primer paso debe completarse con una racionalización integral del gasto público a través de la fijación de una política de recorte por objetivos, tanto en Ministerios como en organismos y empresas de titularidad pública que suponga, como mínimo, otros 775.000 millones más de rebaja.

Además del recorte de gastos, habría que realizar una reclasificación de los mismos, priorizando actuaciones con el fin de dotar aquellos servicios que presentan carencias, como puede ser el caso del Insalud que, a pesar de tener un 13 por ciento de aumento con respecto al año anterior, y que suponen 2,6 billones de pesetas, según el texto del Proyecto de ley aprobado por el Congreso y que después enmiendan ustedes en el Senado con una aportación de otros 48.000 millones de pesetas, no se encuentra, a pesar de todo, suficientemente dotado para hacer frente a las necesidades que este Instituto tiene que cubrir.

A nuestro juicio, existe una carencia presupuestaria ahora mismo de unos 200.000 millones de pesetas y cuyo detalle por partidas podemos poner a su disposición.

La crisis económica y la presión fiscal, elevada por las medidas de ajuste de 1992, hacen cada vez más difícil la generación de ahorro y, por tanto, de la inversión. Si el déficit público se mantiene en los niveles propuestos en este proyecto de ley, y el ahorro general, aun siendo pequeño, se destina a la financiación de los gastos públicos, compitiendo, por otra parte, con la inversión en la actividad privada, resulta imposible re-

lanzar la economía española, que crezca el Producto Interior Bruto y que se flexibilicen los mercados y se hagan competitivos nuestros productos.

El camino seguido es el contrario. Estos presupuestos entorpecen el funcionamiento económico y no aportan nada en absoluto para la consecución de los objetivos fundamentales, como son en relanzamiento de la economía, el aumento de su competitividad, el freno a la inflación y, en definitiva, el crecimiento real.

Del desglose analítico del Proyecto de ley se desprende que el déficit presupuestario alcanzará la muy importante cifra de casi 3 billones y medio de pesetas (billones con b), suma que, aun cuando el Gobierno pretenda minimizar argumentando que, en comparación con otros estados de la Comunidad, es más baja, no dejará de ser, a nuestro juicio, escandalosa. En líneas generales se aprecia que todas las variables del presupuesto, tales como déficit presupuestario, endeudamiento anual neto, etcétera, sufren a lo largo del último quinquenio una tendencia al alza, lo que significa que nos encontramos ante una política presupuestaria que no aborda los problemas reales que debe afrontar el Estado, tales como tratar de frenar la recesión económica, la integración en Europa, etcétera, sino que hacen caso omiso a los mismos.

Aun cuando el ahorro no financiero que se desprende del Proyecto de ley es de 0,9 billones de pesetas, es claramente insuficiente para hacer frente a los gastos financieros del Estado que ascienden a 2,3 billones de pesetas, es decir, casi el doble que los de 1992.

Ello es producto de la política de endeudamiento llevada a cabo por el Gobierno central durante los tres últimos años para poder atender las demandas generadas con motivo de los acontecimientos de 1992. Por querer presumir ante el mundo, han arruinado al Estado y van a obligarle a un nuevo endeudamiento forzándole a emitir deuda pública por un importe de más de un billón de pesetas por mes, pero con tipos de interés, sin duda, más altos que los de la deuda a amortizar.

Esta política de endeudamiento genera un círculo de mayores gastos financieros que se financian a su vez con más endeudamiento, es decir, el Gobierno ha entrado en una espiral de endeudamiento que no conduce más que a la bancarrota del Estado. Durante los tres últimos años, el Gobierno ha incrementado el déficit presupuestario en un 106 por ciento. Con esta política presupuestaria, el Gobierno no afronta con seriedad las necesidades que la sociedad demanda, no es una sana política la de ir generando cada año un mayor déficit presupuestario aun cuando en principio pueda encajar en las macrovariables del plan de convergencia presentado ante la Comunidad Europea. Hay que conseguir mayores niveles de ahorro no financiero que permita paulatinamente rebajar el déficit público lo que, a su vez, reducirá los gastos financieros con la consiguiente reducción del déficit presupuestario.

Se hace necesario que, cuanto antes, el Presupuesto del Estado presente un ahorro no financiero que sitúe el déficit público al menos en los niveles del año 1991,

es decir en 0,6 billones de pesetas. Esta medida no debe demorarse más y se debe de tomar en este próximo ejercicio de 1993. No se debe incurrir nuevamente en dejar pasar la oportunidad, como pasó ahora hace un año con los presupuestos de 1992, y para ello la única fórmula factible es la reducción de los gastos del orden del 1,2 billones de pesetas racionalizando la Administración del Estado. Esta racionalización, que no la ha querido abordar el Gobierno socialista en los presupuestos para 1993, es la única vía para poder hacer frente a la realidad económica que nos rodea. No hay más remedio que redimensionar y definir la estructura burocrática del Estado, reorganizando la Administración central con criterios de necesidad y productividad. En resumen, como el Estado no sea capaz de recortar los gastos en los citados 1,2 billones de pesetas, no podrán dar solución a los problemas actuales.

Señor Presidente, señorías, quisiéramos hacer especial hincapié en el punto de la eficacia y economicidad en la prestación de los servicios públicos y en la gestión administrativa en general. El modelo de gestión de la actividad económica pública generado y dirigido por el ejecutivo socialista no vale, está agotado; se necesita un nuevo modelo basado en la honestidad, en la eficacia, en la economicidad y en la confianza en los gestores de la actividad pública y que venga respaldado socialmente. Se reitera por el Gobierno que es difícil disminuir el gasto público, que un porcentaje elevado está comprometido y, por tanto, es difícil su recorte, si no imposible, sin hablar del enorme crecimiento de la Administración pública de estos últimos años, de la disminución de la calidad de los servicios, del enorme aparato burocrático y, en definitiva, del despilfarro sin sentido. Se debe, pues, plantear un nuevo modelo que gestione la Administración pública. Se necesitan gestores y no una multitud de asesores, gobernadores, etcétera. Se trata, en definitiva, de hacerlo mejor con menos medios, sin que sea éste un objetivo de difícil logro.

Como no existe moderación en el gasto corriente, el Gobierno se ve obligado a restringir en las inversiones. Las administraciones de la Comunidad Autónoma vasca han realizado un esfuerzo importante de control del gasto público y sobre todo en su vertiente más dañina, como es el gasto corriente. Ha debido disminuir el gasto público en general sin afectar a sus proyectos de inversión más importantes, lo cual supone un doble esfuerzo sobre el gasto corriente.

Señor Presidente, señorías, pasamos al tercer apartado de nuestra intervención que se refiere a la política financiera del Gobierno también para mostrar nuestras discrepancias y en base a los siguientes fundamentos: la financiación del Estado descansa, además de en las correspondientes emisiones de deuda, en otra serie de instrumentos no ortodoxos y que no están al alcance de otros entes públicos, en especial de las Comunidades Autónomas, bien ya sea porque son medios exclusivos del Estado, coeficientes bancarios y apelación al Banco de España, o ya sea porque en modo al-

guno sea recomendable su utilización como pudieran ser los retrasos en los pagos o las retenciones de las facturas de los proveedores. Se prevé un incremento superior al 20 por ciento en los intereses entre los presupuestos de 1993 y los de 1992, llegando a la carga de intereses sobre el presupuesto propio del Estado a un porcentaje del orden del 13,6 frente al 12,6 de 1992. A estos porcentajes tendremos que añadir las amortizaciones estimadas en el ejercicio, 1,7 billones, para poder calcular la carga financiera y compararla con el límite del 25 por ciento que fija la Lofca para las Comunidades Autónomas. Además cabe señalar que el excesivo peso de los plazos cortos de las emisiones de deuda del Estado penalizan esta suma.

Está claro, pues, que el déficit público ha generado una carga financiera creciente de difícil corrección en el corto plazo, excepto que se tomen medidas drásticas en los gastos, como ya hemos apuntado anteriormente.

Además de la importante cifra de la deuda que tiene que soportar y de su costo, ésta adolece de una inadecuada composición de vencimientos con la excesiva carga en el corto plazo que es superior al 50 por ciento, lo que en momentos difíciles, que siempre se dan cíclicamente, dificultan e imposibilitan la renovación de posiciones, obligando a otro tipo de acciones no deseables, como es el de acudir al Banco de España o simplemente no pagar.

Adicionalmente observamos que en el ejercicio de 1993 con respecto al pasado se va a producir el hecho de la definitiva desaparición de los pagarés del Tesoro que en 1992 ha supuesto un saldo aproximadamente de un billón trescientos mil millones de pesetas con una remuneración del 5,5 por ciento, totalmente fuera de mercado, y que en 1993 tendrá que reconvertirse de forma definitiva en otro tipo de instrumento de mayor precio.

En el apartado de coeficientes bancarios hay que propugnar con toda claridad la inmediata desaparición de los mismos, incluido el coeficiente de caja en sus dos tramos. El tramo no remunerado del 4,5 por ciento que está siendo utilizado por el Estado para financiarse a tipo de interés cero o a través del Banco de España, alcanzando dicho coeficiente en 1992 un importe del orden de un billón setecientos mil millones de pesetas, y el remunerado a través de los certificados del Banco de España que suponen en la actualidad un importe de 3,3 billones de pesetas con un costo para el Estado del 6 por ciento totalmente fuera de mercado y cuyo calendario de vencimientos está previsto finalice en septiembre del año 2000. Este último coeficiente instrumentado en certificados debiera desaparecer de forma inmediata y en el peor de los casos acelerar su desaparición como medio de colocar en igualdad de condiciones de competencia a las entidades financieras españolas para con las del resto de Europa. El pasado viernes el Gobierno actuó tímidamente en este sentido.

En cuanto al tramo no remunerado de estos coeficientes de caja, insistimos en su desaparición, pero mientras subsista debería estar depositada en las entidades

financieras que se creen por aquellas Comunidades Autónomas con competencia sobre entidades de crédito.

Otro elemento de financiación del déficit público que consideramos no ortodoxo está en la apelación al tesoro del Banco de España que en 1992 ha tomado unas proporciones claramente crecientes con una media anual que estimamos superior a 1,7 billones frente a los 1,3 billones de 1991, y que está suponiendo un falso ahorro en el déficit público que por compromiso con la Comunidad Europea tiene que finalizar no más tarde del 1: de enero de 1997.

Consideramos que si queremos estar en el grupo de cabeza de los países europeos, el Gobierno español debería fijarse una meta más drástica y cortar esta vía de financiación a tipo cero a partir de enero de 1994. Y como otro elemento de la máxima gravedad también hay que señalar la abusiva y lamentable financiación por el retraso en el pago a proveedores por parte de la Administración Central del Estado, retraso en el cobro que también han sufrido las Comunidades Autónomas. Este tema es causa muy importante en las difíciles situaciones de tesorería que sufren las empresas privadas que contratan habitualmente con la Administración del Estado, siendo motivo del incremento de los costos financieros, de la necesidad de mayores líneas de crédito, cuestión ésta ardua y difícil y, por qué no decirlo, que lleva en algunos casos a las empresas a situaciones concursales. Esta financiación encubierta del déficit público debe desaparecer de inmediato de modo que el Estado sea el mejor pagado del país y no sólo el más grande.

Pasamos, para terminar, al cuarto apartado de nuestro discurso.

A nosotros como Nacionalistas Vascos nos preocupa sobremanera la incidencia de los presupuestos generales del Estado en nuestra Comunidad Autónoma. En la década de los años sesenta la economía vasca se caracterizaba por un fuerte aparato industrial; el gran peso de la industria impulsó el desarrollo económico no sólo del País Vasco, sino también del resto del Estado. La crisis económica inicial en los primeros años de la década de los setenta dejó de sentir sus efectos sobre todo en la industria siderúrgica. La transformación de metales y la construcción naval. La destrucción de empleo fue espectacular, perdiendo más de la tercera parte de sus puestos de trabajo, pasando de ocupar a poco menos de 357.000 personas en 1975, a sólo dar empleo a 233.000 en 1985.

Por todo ello, las grandes empresas tradicionales del País Vasco acumulan pérdidas insostenibles que obligan a elaborar planes estratégicos de supervivencia que pasan por reajustes traumáticos de plantillas, a la vez que estas factorías amortizan al personal y reducen producción se origina un efecto en cadena en áreas geográficas concretas que sustentaban su viabilidad con ellas.

Es pues, señorías, un momento de gran preocupación, sentimiento acentuadísimo desde la óptica de Euskadi. Los procesos de reconversión de Acenor y de Altos

Hornos de Vizcaya tienen gravísimas repercusiones en la producción y el empleo tanto directo como indirecto, y producirán efectos perniciosos que perdurarán mucho tiempo. El desarrollo del sector servicios en Euskadi está estrechamente...

El señor PRESIDENTE: Senador Madariaga, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

El señor MADARIAGA IZURZA: Gracias, señor Presidente, termino enseguida.

Decía que el desarrollo del sector servicios en Euskadi está estrechamente vinculado al sector industrial. Por tanto, no es posible un crecimiento autónomo del mismo.

Con los datos en la mano se puede asegurar que la situación económica de Euskadi puede ser relativamente peor que la del resto del Estado. En Euskadi carecemos de las infraestructuras que dinamicen la actividad productiva como son aeropuertos en condiciones de perfecta operatividad, la necesidad y rápida ampliación del puerto de Bilbao, que es el primero del Estado, y unas adecuadas líneas férreas que comuniquen el puerto con la meseta y Europa, proyectos todos ellos de competencia del Estado que fueron comprometidos a principios del año 1989 y, como sus señorías conocen, son promesas reiteradamente incumplidas.

Ante este marco especialmente adverso para la Comunidad Autónoma del País Vasco, el Estado debe responder con rotundidad y claridad desde las responsabilidades que le son propias. En el aspecto inversor, en cuanto a proyectos productivos y generadores de riqueza, la Administración Vasca se ve obligada a actuar sin ninguna ayuda del Estado, aun en aquellos compromisos adquiridos anteriormente y no cumplidos como queda dicho, constituyendo esta inversión prácticamente la única de las realizadas, lo que está causando un grave deterioro a la economía vasca con la destrucción de numerosos puestos de trabajo y la casi desaparición del tejido industrial en momentos tan cruciales de cara al Mercado Unico Europeo. Son, pues, imprescindibles las inversiones y una mayor atención a áreas olvidadas en las que la actividad económica no sólo no se ha visto favorecida por la actuación del Estado, sino que ha sido perjudicada por cuantos recursos generales en estas áreas han sido destinados a otras. Creemos que el Gobierno vasco está haciendo lo que puede para ayudar a salir de esta situación tan grave, y por ello pedimos una vez más al Estado que, de acuerdo con sus responsabilidades, acuda a paliar este grave problema, aunque mucho nos tememos que una vez más el Gobierno del Estado no vaya a atender al País Vasco como se merece, según se desprende de este proyecto de ley de Presupuestos para 1993 que estamos debatiendo.

Como el señor Presidente ya me ha llamado la atención, voy a terminar. Desde el año 1987, fecha de los traspasos a Euskadi del Insalud y del Insero, no se han producido más transferencias. A lo largo de este año

1992 que termina, se han retomado las negociaciones entre las dos administraciones para que la Comunidad Autónoma del País Vasco pueda asumir nuevas competencias; sin embargo, una vez más la actitud de la Administración central no reconociendo o no queriendo reconocer la peculiaridad del concierto económico puede hacer que estas nuevas negociaciones fracasen. Todavía quedan por transferir a la Comunidad Autónoma Vasca cincuenta y cinco competencias, por lo que falta mucho para que pueda entenderse que el Estatuto de Guernica se ha desarrollado plenamente. Señor Presidente, señorías, señor Ministro, creemos haber justificado plenamente nuestra decisión de presentar este veto a la totalidad de la ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993 y, por tanto, pedimos que este proyecto de ley sea devuelto al Gobierno para que presente uno nuevo que sea acorde con las necesidades actuales del Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Madariaga.

Pasamos al turno en contra agrupado, tal y como se había anunciado, en respuesta a los dos anteriores intervinientes.

Tiene la palabra el Senador García Sánchez.

El señor GARCIA SANCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, me perdonarán si en aquellos aspectos que ya hayan sido tratados o en los que ya haya sido fijada la posición del Grupo Socialista, me limite exclusivamente a hacer alguna afirmación estrictamente de tipo conceptual. Antes de que se me olvide, voy a empezar por referirme a algo que dijo el Senador Madariaga respecto del endeudamiento del Banco de España, y que me preocupó.

Señor Presidente, señorías, el Grupo Socialista tiene que afirmar que el compromiso que adquirió el Gobierno de que, a partir del 31 de diciembre de 1989, el endeudamiento con el Banco de España no aumentaría al final de cada ejercicio, se ha cumplido hasta ahora y se seguirá cumpliendo. Por consiguiente, no he entendido a qué venía alguna de las afirmaciones que usted ha hecho.

Por lo demás, señorías, los dos Grupos que han intervenido han hecho referencia a múltiples desviaciones en el cuadro macroeconómico, en los Presupuestos, de cumplimientos e incumplimientos, para acabar, como no podía ser de otra manera, acusando al Gobierno de falta de credibilidad. Creo que era Samuelson el que era muy amigo de recoger todas las previsiones macroeconómicas que hacían sus colegas para luego, al final del año, criticar las desviaciones que se hubieran producido. A lo largo de los cuatro años que llevamos debatiendo los Presupuestos del Estado, no les he oído ni una sola previsión, y me duelen profundamente las referencias que se hacen relativas al déficit porque, antes de que termine este debate, estén ustedes seguros, habrá intervinientes —y no precisamente este que les

está hablando— que digan que hay que aumentar el déficit público. Habrá esa posición, y pueden tener también su razón, porque nosotros no estamos sacralizando el déficit. Quienes no tienen razón, sin duda de ninguna clase, son quienes confunden este aspecto. Primero, quienes confunden las supuestas desviaciones presupuestarias con el déficit y quienes están atribuyendo una situación de déficit preocupante que en absoluto tiene la economía española, como ya habíamos debatido esta mañana. Es más, yo estoy absolutamente convencido de que si en 1992 la economía española va a crecer más que las de los países de nuestro entorno comunitario, es precisamente porque tiene unas cuentas públicas más saneadas. Ya sé que algunos de los intervinientes están asintiendo; pues si ustedes asienten desde ahí, ¿por qué no asienten desde aquí cuando hacen esas afirmaciones gratuitas? Esto es así, y no sólo lo decimos los socialistas. En el índice de competitividad que mide la evolución de los precios industriales al por mayor, estamos bastante mejor de lo que cabía imaginar porque la gente, habitualmente, se refiere al IPC y no al índice de precios al por mayor, y el que mide sobre todo la competitividad, no lo olviden, es el segundo. Que la oferta monetaria ha sido bastante más rasa en España que en cualquier otro país de la Comunidad y que las reservas españolas permiten afrontar la situación con una solvencia total, es una certeza. Desde el punto de vista de la convergencia europea, hay un índice muy sencillo que recomiendo a sus señorías. Somos casi un país de los grandes; la evolución de Italia y de Inglaterra es infinitamente peor que la nuestra, por tanto, si estamos evolucionando bastante mejor que ellos, tenemos la seguridad de que lo estamos haciendo de forma que estamos convergiendo objetivamente con el resultado apetecido.

Esto que acabo de leer no es cosecha del Grupo Socialista ni del Gobierno Socialista; esto lo dijo el señor Lasuén en el Congreso y lo suscribe el portavoz que les habla. Por consiguiente, señorías, creo que cuando se hacen afirmaciones macroeconómicas de la evolución de las variables macroeconómicas, hay que tener mucho sentido común, hay que ser responsables a la hora de hacer esas afirmaciones, porque si debatimos la evolución de la economía española, a mí me parece muy bien que ustedes quieran separarla en un compartimiento estanco y aislarla por completo de la economía internacional. Puedo hacer ese ejercicio, pero desde luego no creo que sirva para mucho, porque la economía española es una economía abierta, es una economía dinámica, es una economía perfectamente interrelacionada con nuestro entorno y perfectamente imbricada en la economía internacional. Por consiguiente, a la hora de hacer las afirmaciones que ustedes hacen hay que tener en cuenta la evolución de la economía internacional, y en esta situación endiablada que estamos viviendo —lo decía esta mañana y lo repito ahora— todos los organismos dedicados a efectuar estudios y previsiones han tenido que revisar sistemáti-

camente las previsiones macroeconómicas y, desde luego, sin duda tienen criterios mucho más fundados que este portavoz que les habla; sin duda de ninguna clase, la OCDE o el Fondo Monetario Internacional saben más de estas cosas que yo, y han tenido que revisar sistemáticamente, como he dicho, sus previsiones. Entonces, incluso para reforzar sus propias ideas, cuando pretenden defender algún aspecto, ¿por qué no empiezan por reconocer la evidencia? Y la evidencia es que la economía española va a crecer más que las de nuestro entorno, que se invierte más que en las de nuestro entorno, que tiene menos déficit que las de nuestro entorno y que, dentro de lo que cabe, aún evolucionando la economía internacional a la baja, la economía española está razonablemente mejor que la de otros países.

Fíjense ustedes. El Fondo Monetario Internacional efectuó una previsión de crecimiento para los países de la OCDE de 2,8 en octubre de 1991. En octubre de 1992 la rebajó al 1,7, y en diciembre de 1992 la rebajó al 0,9. ¿Qué dirán ustedes a los responsables del Fondo Monetario Internacional si comparecieran en esta tribuna?

¿O qué le dirían sobre las previsiones de la CEE del mismo organismo, que pueden ser bastante más fáciles de extrapolar, que se previeron en el 2,2 en octubre de 1991, en el 1,4 en octubre de 1992 y en 1,2 en diciembre de 1992? ¿Cómo se pueden criticar entonces las desviaciones que puedan producirse en las cifras macroeconómicas? ¿Cómo se puede criticar cuando, si ustedes se fijan, las previsiones de la OCDE para la Comunidad Económica fueron del 2,1 en diciembre de 1991, del 1,5 en junio de 1992 y del 0,9 en diciembre de 1992?

Si queremos ser rigurosos a la hora de tratar estos temas, hay que darse cuenta de estas circunstancias. No se puede utilizar todo como crítica sin ofrecer ni presentar ninguna alternativa, porque si no, los argumentos que pretendemos defender se vuelven en contra nuestra, sobre todo, cuando desde aquí se leen discursos que han tenido tiempo sus señorías de prepararse, sobre los cuales han tenido tiempo sus señorías de reflexionar y, por tanto, no han tenido tiempo de cometer ningún tipo de error. Hay que ser absolutamente prudentes en estas cosas y no hacer las afirmaciones que ustedes hacen.

No se puede caer en errores como en los que ha caído el portavoz de Convergència i Unió cuando confundió las desviaciones que puedan producirse en los presupuestos: cumplimiento o no cumplimiento del artículo 10. Y reitero y repito lo que dije esta mañana: el Gobierno ha cumplido, cumple y cumplirá lo que establece el artículo 10. Dígame dónde lo ha incumplido. No se puede, pues, confundir el hecho de la desviación con el hecho de que se cumpla o no la previsión del déficit. El déficit puede aumentar porque se haya recaudado menos en los ingresos o, incluso, se puede producir un mayor déficit porque las Cámaras, en el uso de su soberanía, hayan aprobado o establecido

los correspondientes créditos extraordinarios que se les hubieran presentado. En definitiva, son cosas diferentes. Repito lo que comentaba esta mañana: el Gobierno cumple el artículo 10; el artículo 10 lo hemos establecido todos los grupos parlamentarios. Se cumplió, se cumple y se cumplirá. No se están produciendo desviaciones sustanciales en los gastos, y no hay que confundir tampoco lo que es un crédito inicial con la obligación reconocida final que es lo que estamos, en definitiva, comparando.

Hechas estas matizaciones, no puedo estar de acuerdo con ustedes cuando acusan al Gobierno de falta de credibilidad. Hagan ustedes otro tipo de acusaciones, porque si se analiza la evolución presupuestaria y la ejecución de los últimos 10 presupuestos, no se puede hacer esa acusación; en absoluto se pueden mantener los criterios que ustedes defienden; como tampoco creo que se puedan sostener los criterios que defienden que ha aumentado la presión fiscal.

No he tenido ningún inconveniente en reconocer al portavoz del Grupo Popular esta mañana que la presión fiscal en España aumentó sustancialmente de 1982 a 1987; pero no de 1987 hasta la fecha. No es cierto; aumentó cinco puntos y medio de 1982 a 1987, y se mantiene más o menos estabilizada, décima arriba, décima abajo, desde 1987 hasta la actualidad, salvo que crean que los aumentos de los ingresos que se puedan haber producido respecto de 1982 obedece a no sé qué causas que no sean las de la lucha contra el fraude, las mejoras en los sistemas de recaudación, o que no sea, pues, la eficacia de ese sistema o, que no sea, de cara al futuro, las previsiones ambiciosas que tiene la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para seguir controlando aquellas bolsas de fraude escasas, no tan grandes como algunos se imaginan, que puedan existir todavía.

Por consiguiente, no hay un aumento significativo de la presión fiscal. En esta ley de presupuestos se mantiene la normativa tributaria más o menos estable. Por eso, no estoy de acuerdo con las afirmaciones que ustedes hacen.

La previsión del IRPF, ya que sus señorías han hecho referencia también a las variaciones de los ingresos públicos, está fijada en una tasa del 9,1 por ciento y del 10,7 por ciento para el IVA sobre la previsión de recaudación. La tasa del Impuesto de sociedades es de decrecimiento; es una tasa negativa del 18,3 por ciento respecto de la cifra inicial del presupuesto de 1992. Claro que si ustedes tienen en cuenta lo realmente recaudado, entonces la previsión de recaudación que se va a producir en este año sería positiva, concretamente, del 4,2 por ciento.

Estas estimaciones son bastante conservadoras. No se puede hablar de si se van a cumplir o no. Son previsiones recientes que ya tienen en cuenta la desaceleración económica. También recuerdo a sus señorías que tengan en cuenta, además, la revisión a la baja de los ingresos en unos 110.000 millones de pesetas al incorporar por primera vez el Grupo Socialista del Senado,

a propuesta del Gobierno, claro está, la reserva negativa por esa cantidad, que es lo que pueden rebajarse los ingresos gracias a los menores valores nominales derivados de una tasa de inflación, afortunadamente para nosotros, más baja de la prevista.

El representante del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos ha hecho referencia a las inversiones concretas en el País Vasco. Su señoría hace siempre este tipo de referencias concretas. Yo debo decirle también lo que le digo en todos los debates. No conozco un solo Senador de esta Cámara al que no le gustaría tener más inversiones en su circunscripción. No todos tenemos la posibilidad, claro está, de tener una inversión de 35.000 millones, como ustedes en el Puerto de Bilbao, o de 10.600 millones del aeropuerto de dicha ciudad, que, aunque no se haga con llamamiento expreso a los Presupuestos Generales del Estado, no deja de ser una inversión que a todos nos gustaría tener, como a todos nos gustaría tener el aeropuerto de Vitoria y, sin embargo, no lo tenemos. Por consiguiente, tengo que decirle a su señoría que lleve estos temas concretos a las secciones oportunas.

Por cierto, señor Madariaga, yo frecuento bastante, como sabe usted, la ría de Bilbao y he de decirle que la he visto muy cambiada. Creo que ese cambio obedece a convenios con la Administración central. Recientemente se ha firmado el convenio Galindo 2 y el saneamiento de la ciudad de San Sebastián. Ese convenio lo ha firmado la Administración Central y, en definitiva, es una competencia que, según tengo entendido, a ustedes no les interesa en absoluto. Me consta que el Gobierno tiene el máximo interés en transferir esa competencia. Pero, mire por donde, en el caso al que me estoy refiriendo, no parece que haya mucho deseo de recibirla. A los demás nos gustaría tener también ese tipo de convenios. Pero este tema, sea como fuere, Senador Madariaga, llévelo usted al debate de la sección correspondiente que, sin duda de ninguna clase, el coordinador del Grupo Socialista del área correspondiente sabrá darle las explicaciones pertinentes.

No puedo estar de acuerdo, y los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra han coincidido con que se acuse al Gobierno de comportamiento electoralista. Esto me parece una injusticia, y lo digo con toda sinceridad. Esto es una injusticia. Cualquiera que haya visto lo que ha ocurrido a lo largo del año 1992, con el Real Decreto de abril, con el Real Decreto de julio, con el ajuste negativo, incluso con la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista, por qué no señalarlo también, o con los propios Presupuestos Generales del Estado que estamos debatiendo en un año preelectoral, no puede admitir que se acuse al Gobierno de electoralista. ¿Qué no habría que decir entonces del Gobierno catalán cuando presentó los presupuestos para Cataluña del año 1992! Si quieren los debatimos. Entonces veremos quién hace electoralismo y quién no.

Tampoco puedo estar de acuerdo con que se diga que no hay prioridades en los presupuestos que estamos

debatiendo. Yo no digo que les vaya a gustar a ustedes o no. El Partido que ha recibido el apoyo mayoritario del pueblo español ha sido el partido Socialista Obrero Español que es el que está, lógicamente, presentando unos presupuestos para defender su proyecto, para seguir adelante con su propio proyecto. Eso es evidente. Pero no estoy de acuerdo con eso de que no hay prioridades, como tampoco puedo estar de acuerdo con que alguno de ustedes haya dicho que en estos presupuestos disminuyen las inversiones de infraestructura, como no sea que ustedes no hayan descontado el tema de los puertos del Estado, no me coinciden las cifras. Excluyendo el sistema portuario español que, como saben muy bien, pasa al ente Puertos del Estado, la asignación a políticas de infraestructuras crece un 6,6 por ciento. ¿Cómo pueden decir que decrece? Ahora bien, si ustedes no han hecho esa operación, no sé lo que pasa entonces; a lo mejor tienen razón, pero háganla por que la cuestión va por otra dirección.

Si ustedes quieren, les digo también cuánto crece cada una de las infraestructuras que estamos contemplando —obras hidráulicas, aeropuertos, ferrocarriles, carreteras, etcétera— para que puedan ver que el esfuerzo ha sido extraordinario, no sólo en este ejercicio, sino desde 1982. Observen: en 1982 este país se gastaba 162.256 millones de pesetas en infraestructuras, y en estos presupuestos este país se va a gastar 768.300 millones en infraestructuras. Por consiguiente, si ustedes hacen algún tipo de crítica, procuren que, al menos, sea consistente y no como la que nos están presentando.

¿Cómo se puede criticar también la agricultura si está encajando perfectamente en el esquema de prioridades de estos presupuestos? Creo que estos presupuestos son extraordinarios para el área de agricultura. Ahora bien, qué duda cabe de que los presupuestos de agricultura son complejos. ¿Por qué? Pues porque en la parte del gasto son muchos los organismos que gastan y en la parte de los ingresos se nutren —digamos— de los propios presupuestos generales del Estado y de la Comunidad Económica Europea en lo que respecta al Feoga, garantía fundamentalmente. Pero si ustedes tienen en cuenta esto, también tendrán que tener en cuenta que los presupuestos del Ministerio de Agricultura del año en curso ascendían a 578.000 millones de pesetas y los que estamos estudiando ahora ascienden a 765.000 millones, es decir, que crecen un 32,4 por ciento. Probablemente no sea suficiente, pero crecen un 32,4 por ciento, repito. Y en concreto, el presupuesto de la Secretaría de Estructuras, que es la específica de inversiones al sector agrario, aumenta en un 11,6 por ciento, y el Capítulo 7, IRYDA, aumenta en un 18,7 por ciento, es decir, de 29.257 millones a 34.754 millones. Cuando dicen que nosotros no tenemos prioridades, me imagino que se están ustedes olvidando de las pensiones públicas, que se han multiplicado por 4,5 desde 1982, año en que se presupuestaba 1,3 billones, cantidad que ahora asciende a 5,94 billones. Me imagino que no están teniendo en

cuenta tampoco la prioridad de sanidad. El presupuesto destinado a sanidad en 1993 es de 2,9 billones, con un aumento respecto del año anterior de 384.400 millones, lo que significa un incremento del 15,3 por ciento. No habrán tenidos ustedes en cuenta esta priorización, pero nosotros, lógicamente, la hemos tenido en cuenta ya que consideramos fundamental el tema de la sanidad dado que hay que continuar adelante con este proyecto, además de que, no hay duda, nadie puede negar el esfuerzo inversor y de gasto en este sentido.

Como en otros debates seguramente vamos a seguir profundizando en estos aspectos, me perdonarán si no profundizo más en cada uno de ellos, aunque, si quieren, podemos hablar de la prioridad de la educación y de lo que esto representa para los socialistas y, en definitiva, de cuánta importancia le damos nosotros al sistema educativo. El gasto dedicado a educación en los presupuestos generales del Estado, por cierto, en el que no se incluyen todas aquellas competencias asumidas por las comunidades autónomas, ascenderá este año a más de un billón de pesetas, lo que supone un incremento del 3,5 por ciento.

Sus señorías también han hecho referencia al comercio exterior y a la balanza comercial en concreto. Han hecho alguna afirmación relativa a la evolución de la balanza por cuenta corriente de las exportaciones e importaciones y del déficit por cuenta corriente que es del 3,9 por ciento. Lo acepto. Es de unas seis décimas más del que había en 1991. Y también acepto, sin duda, de ninguna clase que hablar de este tema es hablar de competitividad, pero a mí me hubiera gustado que, a continuación, una vez que ustedes hicieron esas afirmaciones, hubieran anotado lo que dijo esta mañana el Ministro en su intervención para haberlas matizado, porque si no, están ustedes presentando cifras que ya se ven corregidas por la realidad. Me hubiera gustado también que ustedes hubieran analizado la extrapolación al menos por trimestres para ver si se corrige el déficit, si no se corrige o qué tendencia sigue, pero eso ustedes no lo hacen. Me hubiera gustado también oírles decir que la inflación española se está conteniendo, pero lejos de decirlo ustedes manifiestan que está aumentando, cuando resulta que estamos en el 5,2 octubre sobre octubre o en el 5,1 noviembre sobre noviembre. Si ustedes eliminan los efectos inducidos por la imposición, verían que habría que restar 1,4 puntos, es decir, que estaríamos en el 3,8 o en el 3,9, algo impensable y extraordinariamente importante en la economía española, algo que sí tiene mucho que ver con la competitividad y que debería llenarnos a todos de alegría. Y es que la lucha contra la inflación es tremendamente dura. Por ello, que hayamos conseguido los resultados que estamos consiguiendo, constituye un éxito innegable e indudable.

Cuando hablamos de la competitividad y del comercio exterior habría que referirse también a que la demanda interna prevista para 1993 va a ser inferior al 1 por ciento y se está controlando, o bien al nuevo tipo

de cambio de la peseta, y, por supuesto, a la disciplina en el tratamiento del déficit por parte del Gobierno socialista, habiendo llegado a tomar medidas muy poco populares, como ustedes saben, a las que antes me he referido.

Por lo demás, ¿qué otra cosa puede hacer el Gobierno? ¿Duplicar el presupuesto del ICEX? Ya lo ha hecho; lo ha aumentado en 15.000 millones de pesetas, es decir, un cien por cien. ¿Para qué? Pues, precisamente, para potenciar la presencia de nuestra industria en el exterior y para la promoción de la exportación y de otras actividades que, como saben sus señorías, lleva a cabo el ICEX.

Se está desacelerando el déficit comercial, afortunadamente para todos y, probablemente, antes de abril del año que viene —muchos pensábamos que en abril del año que viene empezaría a desacelerarse— podemos tener cifras más optimistas, cifras de las que me gustaría hablar, pero que, ciertamente, al presentarse estos presupuestos no había. Pero, analícese convenientemente la tendencia, analícese la evolución trimestral del déficit por cuenta corriente, y podrán llegar a esas conclusiones.

En cuanto al tema del INEM, lo único que tengo que debatir, señoría, es el presupuesto, y lo que veo en concreto en el presupuesto del INEM es que no hay ajuste, veo que hay un crecimiento del 9,12 por ciento. Convendrán conmigo en que este presupuesto es fundamental en el de la Secretaría General de Empleo. Por lo demás, no veo ningún tipo de ajuste en el presupuesto del INEM, claro está que a la hora de hablar de ajuste habría que especificar un poco qué es ajuste. ¿Ajuste es que crezca el presupuesto de ese organismo por encima del crecimiento nominal de la economía? ¿Ajuste es que crezca ese presupuesto por debajo del crecimiento general del presupuesto? Lo cierto es que, en el caso que nos ocupa, el INEM crece más que lo que crecen la economía y los presupuestos. Por tanto, no se trata de ajuste en ninguno de los supuestos.

Señorías, la Exposición Universal de Sevilla ha constituido un éxito y ha sido, sin duda, una operación de imagen, pues se pretendía que, frente a la imagen o frente a los clichés injustos o desfasados de España como un país dominado por la incuria, por la improvisación o por la falta de capacidad, se diera una imagen de nuestro país como lo que realmente es: un país capaz, un país serio, un país organizado, un país dotado con medios personales y materiales, es decir, un país moderno. Y eso se ha conseguido.

Por lo demás, si ustedes critican esta cuestión, deberían analizar cómo han evolucionado los ingresos, los gastos, y si se han cumplido o no las previsiones efectuadas sobre las visitas. Lo cierto es que todas las previsiones de visitantes se quedaron cortas, tanto las de Sofemasa, como las de Heredia, el BBV, Arthur Andersen, etcétera, ya que hubo 41.814.571 visitantes, con unos resultados de explotación, al 13 de octubre, de 130.548 millones y unos gastos de 11.662 millones. Por

tanto, ha sido un éxito económico y de imagen, que se debe a la sociedad española.

Señoría, el año 1992 ha sido un año duro, un año de esfuerzo físico y psíquico pero, sin duda, ha merecido la pena, y hemos llegado al final con un enorme éxito en todos los retos que nos habíamos trazado y que usted ha criticado desde esta tribuna: los Juegos Olímpicos, la Expo, etcétera.

Por otro lado, sus señorías se han referido a las reformas estructurales, y creo que las únicas que se han acometido a lo largo del año —y ya me he referido bastantes veces a ellas— las realizó el Gobierno socialista, y todavía no he oído desde esta tribuna que nadie se haya apuntado ninguna. A lo mejor a alguien le gustaría plantear desde aquí que se rebaje el gasto social a la mitad, y me gustaría que alguien explicara qué significa la rebaja de ocho puntos de las cotizaciones sociales. Por tanto, que se diga desde aquí, porque insisto en que las únicas reformas estructurales que se han planteado han sido las propuestas por el Gobierno socialista.

Por lo demás, no entiendo a santo de qué se mezcla la micro con la macroeconomía, o se separa, como ocurre en este caso. Entre la microeconomía y la macroeconomía no hay que buscar líneas de diferenciación, sino de continuidad, porque la economía funciona como un todo en su conjunto, como el cuerpo humano. Por consiguiente, aislar la microeconomía de la macroeconomía, como si así ya pudiéramos hacer grandes cosas, me parece que no es conveniente.

Por otra parte, me imagino que estudiaremos el Impuesto de Sociedades dentro de poco en esta Cámara.

En cuanto a la regularización de balances y la actualización de los inmovilizados, no digo que en el mes de enero no podamos estar de acuerdo, pero en estos momentos vamos a estar en desacuerdo. Me gustaría que su señoría nos dijera que es partidario de la regularización de balances porque hay menos cuotas del Impuesto sobre Sociedades. Por tanto, digámoslo todo, señoría, porque hay menos cuotas, ya que en la medida en que aumentan los valores del inmovilizado, aumentan las amortizaciones, y al ser la amortización un coste, disminuye la cuota del Impuesto de Sociedades. Por consiguiente, expliquemos las cosas como son, y digamos también que la evolución de la inflación en España no es la que citan ustedes, sino la que señalamos nosotros, porque no sé que se haya producido un caso diferente al de Italia desde el año pasado a éste; no lo conozco. En cualquier caso, vamos a esperar a la futura ley para seguir debatiendo este aspecto.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya concluyendo, Senador García Sánchez.

El señor GARCIA SANCHEZ: Intentaré hacerlo, señor Presidente.

En cuanto a los organismos públicos, el Gobierno socialista heredó 183, y ahora hay 99, lo que es una afirmación conceptual y real. Por lo que se refiere a los

gobernadores, mantenemos la postura del año pasado: no estamos de acuerdo con ustedes.

En relación a la presión fiscal, reitero que no existe en estos presupuestos. Perdón, señoría, no he querido decir que no exista la presión fiscal, sino que ésta no aumenta sustancialmente; admito su reproche.

Por lo que respecta a la Deuda Pública, tenga en cuenta su señoría que las colocaciones del año en curso superan a las del año próximo; que más de diez billones y medio corresponden a amortizaciones de principal y, por consiguiente, que no parece que haya problemas en este sentido. Además, su señoría convendrá conmigo en que España es uno de los países de Europa con menor nivel de Deuda Pública.

En cuanto al ahorro interno, como quiera que este es un tema que sin duda van a plantear otros portavoces, responderé sobre esta cuestión en el siguiente turno.

Muchas gracias, señor Presidente y, muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. (*El señor Madariaga Izurza pide la palabra.*)

Señor Madariaga, me imagino que su señoría solicita la palabra por el artículo 87. ¿Es así? (*El señor Madariaga Izurza: Sí, señor Presidente.*) Tiene usted el mismo tiempo que el resto de los intervinientes, aunque otra cosa es que no sea su obligación consumirlo. Tiene usted dos minutos.

El señor MADARIAGA IZURZA: Muchas gracias, señor Presidente. No me voy a extender tanto como los señores portavoces que han intervenido esta mañana.

Sólo quiero comunicarle a mi querido amigo, el Senador García Sánchez, que a pesar de su buena voluntad, de su entusiasmo, España no es el país de «Alicia en el país de las maravillas».

En relación con las previsiones de la OCDE, efectuadas en 1992, tengo que decirle que los Senadores del Grupo Nacionalista Vasco las realizamos en diciembre de 1991, cuando debatimos los presupuestos para 1992.

En cuanto a lo relativo a Galindo 2, todavía estamos a la espera de la transferencia, y parece ser que el Gobierno central no tiene en cuenta que nosotros tenemos un concierto económico que es una ley básica del Estado que no se está cumpliendo, y no sabemos si se va a cumplir.

Por lo que se refiere al Puerto de Bilbao, los señores Socialistas batían todos los récords en el terreno de los pactos incumplidos, y tengo datos directos de los compromisos no cumplidos con la ampliación de dicho Puerto. En principio, se iba a hacer con cargo a los presupuestos del Estado; después, dicha aportación se rebajó al 50 por ciento, y ahora resulta que se va a hacer con dinero generado por el propio Puerto.

Ustedes me dirán, pues, cuáles son los incumplimientos, o no, del Partido Socialista. Además, nos presentan una Ley de Puertos por la que el de Bilbao pierde totalmente su autonomía y por la que el dinero que el

mismo genere, que es muy necesario para su ampliación, probablemente será destinado a otros menesteres.

En cuanto a la Expo, tengo que decirle al portavoz del Grupo Socialista que desearíamos conocer las cuentas definitivas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Mariatega.

Tiene la palabra el señor García Sánchez.

El señor GARCIA SANCHEZ: Brevísimamente, señor Presidente.

Evidentemente, su señoría sabe perfectamente que aunque el Puerto de Bilbao sea autónomo, genera ingresos públicos del Estado. Pero no vamos a entrar en discusiones; sólo he pretendido decirle que el País Vasco ha recibido ayudas cuantiosas del Estado, aunque sólo sea por las características del sector industrial de esa Comunidad Autónoma y por el perfil de la crisis que ha sufrido. Insisto, pues, en que ha recibido ayudas cuantiosas del Estado, y en que lo sabe su señoría. En cualquier caso, reitero que usted continuará debatiendo estos temas con los coordinadores respectivos del Grupo Socialista para las secciones correspondientes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de su enmienda de veto número 2, tiene la palabra el Senador Dorrego González, del Grupo Mixto.

El señor DORREGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señorías, en primer lugar quisiera empezar mi intervención manifestando la satisfacción que nos ha producido la información que nos ha dado el señor Ministro esta mañana sobre los acuerdos de Edimburgo que, si se confirman en las intervenciones, aunque no sean totalmente satisfactorios, algo pueden contribuir a la mejora de la economía española.

En segundo lugar, quisiera felicitar al señor Ministro por lo hábil que ha sido esta mañana, como siempre, en la presentación de los presupuestos, porque casi nos ha hecho creer que estábamos en un paraíso económico. A partir de eso, ya no puedo felicitarle más, porque está claro que si los presupuestos son la expresión cifrada de una política económica, no hay duda de que tenemos que decir que ésta ha fracasado totalmente, porque el objetivo fundamental de toda política económica es lograr un crecimiento adecuado del producto interior bruto —crecimiento que suponíamos que, como mínimo, sobrepasaría esa barrera mítica del 2,5 por ciento— que haga posible la creación de empleo, incluso si es posible, llegar a la totalidad de empleo y eso no se va a producir, con lo cual, está bastante claro que el fracaso de la política económica ha sido total. Le podría leer —lo tengo aquí— lo que le decía

el año pasado en los presupuestos que, desgraciadamente para España, se ha cumplido. Les decía que estaban condicionando todo el desarrollo económico al ahorro exterior, y éste necesita dos cosas para que se produzca: la estabilidad del sistema y la alta rentabilidad. Les decíamos: Cuidado con la rentabilidad, que lo más probable es que ésta desaparezca y con ella la credibilidad en el sistema. Indiscutiblemente, esto se ha producido y al producirse esta falta de credibilidad en el sistema —como señalaba el Senador Ferrer— y esta no estabilidad del sistema monetario, del valor de la peseta, ¿qué ha pasado? Que han disminuido o desaparecido las inversiones extranjeras. Quisiera recordar que en el año 1988, cuando todos estábamos tan contentos con las inversiones extranjeras, el Grupo del Centro Democrático y Social le preguntaba al señor Solchaga qué medidas se habían tomado para garantizar o para tener una cierta seguridad con el Grupo Kio. Nos dijo que todas y que eso estaba muy bien, pero miren lo que está pasando. Como se ha producido esa desinversión o no inversión extranjera de ahorro exterior, hemos llegado a la situación en la que estamos, que previsiblemente, no vamos a crecer nada en el año 1992. El señor Ministro nos decía esta mañana —yo diría que con muy buena intención— que, a lo mejor, llegábamos al 1 o 1,5 por ciento, mientras que la economía media de la Comunidad crecía al 1 por ciento. Como decía que íbamos a crecer algo por encima, yo interpretaba que podía ser el 1,5, pero ya nos hemos ido lejos de aquel mítico 3,5 por ciento que era lo necesario para crecer de verdad, para crear empleo, para mantener la estabilidad y para tener un crecimiento razonable.

No cabe duda de que hay una interdependencia exterior —en este momento la política es absolutamente interdependiente— pero también es verdad que hay una serie de factores estructurales en nuestra economía que son la causa última de esta falta de crecimiento. Esta mañana nos decía —menos mal que nos dijo algo positivo— que el Ministerio de Comercio de Estados Unidos había hecho una previsión del 3,7 por ciento de crecimiento en el cuarto trimestre. Es un dato positivo, porque si despegan este tipo de economías podremos empezar a despegar nosotros. Pero lo cierto es que tenemos que partir de la base de que este año vamos a tener crecimiento cero y el año que viene, probablemente, no vamos a llegar al crecimiento 1. Con ese tipo de crecimiento la economía tiene que ir mal.

¿Cómo son estos presupuestos? Los únicos que se pueden hacer, porque no tienen otra salida, y no la tienen por malas previsiones. Hace mucho tiempo que venimos diciéndoles lo que tenían que hacer, y ahora lo tendrán que intentar, porque si no hacen este tipo de política económica, indiscutiblemente no tienen salida.

El problema es que ahora estamos en el plan de convergencia. Nosotros nunca le habíamos criticado el déficit público, pero en dicho plan nos comprometemos a tener un determinado déficit público, mucho menor, desde luego, que el 5 por ciento que tenemos ahora. Ustedes dicen que el 4,6 o el 4,4 por ciento; al final del

año veremos si no llegamos al 4,9 o al 5 por ciento, a pesar de que es verdad que últimamente ha mejorado un poco, ya que han congelado desde julio las oposiciones y han congelado una serie de complementos. El problema es que hay que llegar a unas determinadas tasas de déficit público. El Ministro respiraba esta mañana —y siento que no esté presente—, cuando nos decía que el déficit público en Inglaterra estaba en el 7 por ciento, en Francia en el 3 por ciento, en Italia en el 10,2 por ciento —bien es verdad que hacía la salvedad de que todos conocíamos la política económica italiana sumergida y la empresa sumergida— y en Alemania —que era lo que más le satisfacía— en el 3,2 por ciento. Pero se le ha olvidado decir que hay algunos países —más de dos—, que son los que condicionan la disminución del déficit, que están por debajo de ese 3,2 por ciento y que, por tanto, tendremos que bajar el déficit público aproximadamente a esa cantidad para llegar al 2,8 o al 3 por ciento y poder cumplir el plan de convergencia.

¿Cómo van a conseguir disminuir ese déficit público? Puede corregirse en tres capítulos fundamentales: en los gastos de personal, en los gastos corrientes y en inversiones. En lo de las autonomías no me puede decir nada, porque, desgraciadamente, mi Grupo no tiene la suerte de gobernar en ninguna. La única medida que se le ocurre proponer en gastos de personal, es el crecimiento cero de los salarios de los funcionarios y espero que pueda haber alguna negociación que lo evite de aquí a la aprobación definitiva de los presupuestos. Eso sería terriblemente injusto porque se cargaría el peso de la crisis (*El señor García Sánchez pronuncia palabras que no se perciben.*) sobre los funcionarios. El señor García Sánchez está diciendo que no es eso.

Ustedes podían y debían haber hecho otro tipo de actuación, que era la racionalización y adaptación de las administraciones públicas al hecho territorial. Pero ustedes no quieren hacer nada de eso. Mantienen la misma estructura periférica de la Administración, los gobiernos civiles —que son los más representativos de esa arcaica y obsoleta Administración periférica—, una serie de altos cargos —en lo que no voy a entrar, porque ese es un debate que no lleva a ningún sitio— y un gasto excesivo de personal en puestos de dudosa eficacia.

He estado revisando el presupuesto de asistencia sanitaria, y el apartado de servicios generales, control y administración aumenta seis mil y pico millones, el que más después del dedicado a asistencia primaria. Ahora es muy frecuente encontrarse en cualquier institución hospitalaria con que en la planta de dirección, donde antes había dos, tres, cuatro personas, haya 36 ó 40 personas. Y lo más trágico de eso —señor García Sánchez, atienda usted— es que no han mejorado los servicios, sino que han empeorado. Podían ustedes hacer un esfuerzo y disminuir todos los servicios intermedios. Esto, además, ni siquiera plantea demasiado problema funcional, ya que todos son contratados

y la mayor parte de ellos a dedo. (*El señor Barreiro Gil pronuncia palabras que no se perciben.*)

El señor PRESIDENTE: No dialoguen, señorías, por favor.

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Barreiro, no se enfade usted tanto. Como no pueden disminuir el déficit público en este capítulo, no les queda más remedio que hacerlo o en gasto corriente, o en inversiones. No saben disminuir el gasto corriente porque no saben gestionar mejor para disminuirlo y la disminución, no real pero sí en crecimiento proporcional, es en inversiones. Fijese usted que el crecimiento en inversiones lo hacen mal, porque lo que está desequilibrando las inversiones es la mala gestión.

Usted sabe que el 90 por ciento de las inversiones, sobre todo en infraestructura, que se realizan en vez de hacerlo con un presupuesto similar o muy parecido al inicial —eso es presupuestar bien—, se hacen con una serie de desviaciones del 30 por ciento de media, del 28 por ciento exactamente. Eso tiene otras connotaciones, en las que no voy a entrar porque no es mi estilo, ya lo sabe usted, pero de lo que no cabe duda es de que cuando hay una desviación sistemática del 28 por ciento entre reformados y modificaciones de los proyectos, la oposición, por lo menos, estará autorizada a decir una cosa, y es que la gestión es mala, y ahí ustedes podían disminuir el déficit público.

Ya saben que yo no sé mucho de cifras y que tengo que utilizar la calculadora, que no la tengo aquí, pero si a esos 785.000 millones de inversión les quita el 20 por ciento, eso se podría ahorrar en déficit público. (*El señor Barreiro Gil pronuncia palabras que no se perciben.*) No sé que le pasa al señor Barreiro, que está muy peleón.

Como consecuencia de esto, ¿qué ha pasado? En primer lugar, que mantenemos un déficit público que nos dificulta la convergencia. Yo no le estoy diciendo, señor García Sánchez, que mi Grupo sea partidario de disminuir el déficit público, sino que si queremos el Plan de Convergencia tendremos que llegar a ese déficit, por lo que nada más le estoy proponiendo que en lugar de disminuir las inversiones las gestionen bien.

Como consecuencia, y en segundo lugar, tenemos que disminuir la inflación. Me alegra poder decir que la noticia de esta mañana del 0,1 es positiva. Podemos llegar a las cifras de inflación que el señor Ministro nos daba esta mañana, pero es verdad que la inflación estructural subyacente que el propio Ministro reconocía esta mañana se acercaba al 7 por ciento, tengo aquí la nota. Esto es preocupante, señor García Sánchez, le guste o no, pero también es un hecho positivo, porque probablemente esa inflación nos va a permitir que no tengamos un ajuste muy superior el próximo año.

En tercer lugar, Maastricht nos impone la condición de la deuda. En esto no tenemos problema —también le digo alguna cosa buena, y lo discutiremos en el capítulo de la deuda— con la deuda global, pero sí con

la mala gestión, a nuestro juicio, de la deuda, que hace que sus intereses sean tan caros que supongan una carga financiera adicional en los presupuestos generales del Estado. No voy a ser castastrofista y no le voy a dar la cifra de un billón no sé cuantos, pero sí le digo que supone una carga adicional importante. La deuda debe estar entre el 43 y el 45 por ciento, según se haga la contabilidad de la misma. Indiscutiblemente, no es un problema preocupante. *(El señor Vicepresidente, Bayona Aznar, ocupa la Presidencia.)*

Un problema grave es el déficit de las balanzas, tanto de la comercial como de la corriente. El señor Ministro esta mañana nos dio unas cifras, que yo tengo que creerme, aunque me cuesta mucho trabajo. Nos decía que en la balanza comercial en el primer trimestre había habido un 22 por ciento de desviación; en el segundo trimestre, un 8 por ciento; en el tercer trimestre, un 4 por ciento y pensaba que en el cuarto trimestre sería cero. Es posible que sea así, pero también se ha dicho que habíamos bajado el déficit de la balanza por cuenta corriente de un 5 a un 3 por ciento —veremos si es verdad—; en cualquier caso, tenemos que seguir manteniendo muy altos los tipos de interés, ya que no hay otra posibilidad para atraer el ahorro extranjero.

El señor Ministro también nos decía esta mañana que para modificar este tipo de política monetaria era necesaria una concertación internacional, por lo menos de todos los países de la Comunidad, y una política de rentas, volviendo a algo que ustedes no pueden hacer y les diré por qué. Ustedes no pueden hacer una política de rentas porque han sido incapaces de hacer una política de concertación. Para hacer una política de rentas es necesario tener una política de concertación, que ustedes, por las razones que sean, han sido incapaces de hacer.

Por otra parte, también nos decía que había que hacer una política ejemplar en el sector público, y toda la política ejemplar que se les ocurre a ustedes en el sector público, señor García Sánchez, es congelar los salarios de los funcionarios y el acceso de nuevos funcionarios, por lo menos por oposición, aunque no probablemente a dedo.

En definitiva, todo esto hace que se siga una política económica que ha producido dos hechos, también reconocidos por el Ministro esta mañana. El primero es la contracción de la demanda, que teóricamente es buena, que era lo que se buscaba, no en bienes y servicios ni en construcción, posiblemente, pero sí en el consumo, y de repente eso les explota en la mano porque se traduce en un aumento impresionante del paro y, sobre todo, en una deflación importantísima de la inversión que hace imposible volver al crecimiento.

No quiero entrar en temas sectoriales, pero sí quiero citar alguno. Por ejemplo, usted ha dicho que la agricultura ha crecido un 32 por ciento, y yo le digo, señor García Sánchez, que hagan los presupuestos de agricultura con lo que aporta el Estado, no con lo que aporta el Feoga-García ni la Comunidad Europea, porque resulta que lo ponen cuatro veces en cada presupues-

to cuando les interesa crecer. Pero ya sabe —y si no me lo ha oído nunca, me lo oye ahora— que nosotros pensamos que la agricultura es un sector que está en fase de reconversión y que hay que hacer lo mismo que se ha hecho en las reconversiones industriales, si queremos que el campo salga adelante. Como no hemos logrado sacar adelante la propuesta que llevaron ustedes —aunque no sé con qué intensidad la defendieron— de política de rentas frente a la política de precios, indiscutiblemente, el Estado español tendrá que hacer esa política de rentas, pero sobre todo de infraestructuras, que haga competitivo nuestro campo, igual que pedimos una competitividad en el sector industrial, en la que no he entrado porque ya ha sido suficientemente debatida. Pero tengamos cuidado, porque debe ser así.

¿Qué vamos a decir de la industria, señor García Sánchez? Pues que es uno de los sectores que en este momento está sufriendo más la crisis, sobre todo las empresas pequeñas y medianas, porque la gran empresa sufre una crisis estructural que se mantiene en unos límites determinados con los fondos de la Comunidad Europea, pero las pequeñas y medianas empresas están cerrando prácticamente todos los días. Por tanto, como se ha dicho, no tienen ustedes una política industrial clara.

Nos ha hablado usted de la sanidad y nos ha dicho que crecía un 10 por ciento, y en este sector se dan también las cosas curiosas que yo he apuntado: el Insalud crece un 17 por ciento en atención primaria; me parece que crece un 13 por ciento en administración general, control, etcétera, pero hay un crecimiento negativo en personal y un crecimiento prácticamente nulo en inversiones. Y usted lo sabe. Porque la atención especializada, que es la que engloba los hospitales, crece un 4 por ciento, y usted lo sabe. O sea que ese 10 por ciento es una pura entelequia mental.

Por tanto, nosotros pensamos que estos presupuestos son probablemente los únicos que pueden hacer, pero tenemos que decir que ha sido necesario hacer estos presupuestos dada la mala gestión del Gobierno.

¿Qué proponemos nosotros? Pues ya lo hemos dicho muchas veces. Primero, racionalizar las Administraciones públicas, tanto la dimensión de la Administración central como la de las periféricas dependientes de la central. En segundo lugar, proponemos algo en lo que no quiero insistir porque venimos haciéndolo todos los años, que es la promoción del ahorro popular. Parece que ustedes están de acuerdo con ello porque es importante aumentar el ahorro interno, pero tenemos aprobada por unanimidad en el Congreso la puesta en marcha de los planes de ahorro popular y no se hacen efectivos, y usted sabe que para nosotros es una cuestión importante.

No vamos a entrar en otros temas que favorezcan el ahorro popular, porque después del acuerdo que hicimos en cuanto al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y que no respetaron, y con el Decreto de Medidas Presupuestarias Urgentes del mes de junio, el llamado ajustazo, se cargaron de alguna manera los

acuerdos a los que habían llegado con otros grupos políticos, alguno de los cuales estaba en la línea de favorecer el ahorro popular.

Pero es que hay que favorecer también el ahorro empresarial en la inversión, y usted sabe que hemos presentado una serie de enmiendas a estos Presupuestos Generales que venimos repitiendo de años anteriores, por las cuales tratamos de favorecer a las empresas pequeñas y medianas en el sentido de la reinversión, no en otros sentidos. Que quede claro que lo que pedimos nosotros son exenciones fiscales para la reinversión de beneficios en la empresa o en otras empresas pequeñas llevadas por el mismo titular. Y ustedes han dicho más de una vez —otros años con mucha radicalidad y este año más moderadamente— que el ahorro interno no vale para nada, por lo que ustedes lo rechazan.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Senador Dorrego, debe concluir ya.

El señor DORREGO GONZALEZ: La tercera medida sería fomentar la formación bruta de capital. En definitiva, se podría resumir en tres puntos: buena gestión del sector público, manteniendo hasta donde sea posible para la convergencia el nivel de déficit; favorecer a la pequeña y mediana empresa desarrollando medidas fiscales para la reinversión y, por descontado, bajando los tipos de interés, y favorecer el ahorro interno, que sería la única manera de no depender para el crecimiento de eso que ustedes han venido dependiendo siempre: el ahorro exterior, que, como les decíamos, estaba próximo a fallar y, desgraciadamente para España, en este momento ha fallado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señoría.

Tiene la palabra el Senador García Contreras para la defensa del veto número 6, firmado por dicho Senador, los Senadores Cuevas González, Mesa Noda y Vilallonga Elviro.

El señor GARCIA CONTRERAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, subo a la tribuna para defender este veto a los Presupuestos Generales del Estado en nombre de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y Asamblea Majorera de Fuerteventura, suscrito, como ha dicho el señor Presidente, por los Senadores Cuevas González, Mesa Noda, Senadora Vilallonga Elviro y yo.

Lo primero que quería hacer —y voy a hacerlo de todas formas, aunque el señor Ministro no esté presente en estos momentos— es agradecer esa primicia informativa que hemos tenido en esta Cámara en la mañana de hoy, que de alguna manera viene a resaltar el papel importante del Senado; una primicia informativa, por primera vez antes en esta Cámara que en el Congreso de los Diputados; pero me estaba dando la impresión, sinceramente, de que el Ministro, más que

a presentar los Presupuestos Generales del Estado, había venido a vendernos el producto de los acuerdos de Edimburgo; menos mal que en los diez minutos de la recta final corrigió, y nos pudimos enterar, al final, por dónde iban a ir estos presupuestos.

Después de este agradecimiento, quiero también, en nombre de mi Grupo, felicitar al señor Solchaga por su capacidad, por su inteligencia, por su grado de intelectualidad y de dialéctica, de parlamentario, en esta tribuna; creo que ha hecho un discurso extraordinario. Lo único que ocurre es que a nosotros nos caben dudas de tanta capacidad, y nos caben dudas porque en democracia hay un elemento fundamental y relevante que también cuenta, y es que democratizar lo que se dice para que el pueblo lo entienda, también es importante. Porque, claro, cuando se empieza a hablar de los conceptos macroeconómicos, de balanza comercial, de déficit en inversión, de la tasa de inflación, de la inflación subyacente, del déficit de la balanza de pagos por cuenta corriente, del proceso de convergencia, etcétera, me da la impresión de que al pueblo eso le suena a chino, y yo pienso que tenemos la obligación —creo; a lo mejor estoy equivocado— de bajar al contexto del pueblo, para que se entere de verdad por dónde van los tiros, adónde nos conducen estos presupuestos y en qué situación se dan estos presupuestos. Yo decía que felicitaba al señor Ministro por esa capacidad, para explicar, por ejemplo, en un momento determinado lo bueno que es calentar la economía: hay que calentar la economía, y nos lo explica de maravilla, y nos enteramos de maravilla y, además, uno entiende que es necesario, porque le convence a uno; pero, a continuación, viene otro día el Ministro y nos convence de lo contrario, diciendo que hay que enfriar la economía. ¡Madre mía, ya estamos metiéndola y sacándola del frigorífico! Sin embargo, otro día viene y nos habla de que la peseta está en unas condiciones extraordinarias y de que no se hable ni siquiera de la posible devaluación, porque eso puede traer perjuicios importantes, cara a los inversores, cara a las Bolsas, y, además, nos convence porque da unas argumentaciones tremendas. ¡Cualquiera le discute al señor Solchaga, desde su calidad intelectual y su formación y preparación, los argumentos que da en un momento determinado en esos conceptos! Pero es que viene otro día el señor Solchaga y nos convence de que la primera devaluación era necesaria, y la segunda mejor todavía, y que ya estamos en el país de Alicia y las mil maravillas.

Y yo me pregunto ¿cuándo el señor Solchaga, en su discurso, responde a lo real, a lo técnico, a lo científico, a la verdad? Ciertamente que me lo pregunto, porque si yo me pudiera responder a eso, si mi grupo se pudiera responder a eso, posiblemente podríamos compartir algunas cosas más de las que compartimos.

Esa duda permanente que tenemos, ante esa serie de explicaciones tan extraordinarias que nos da con relación a circunstancias diferenciadas, ha hecho que este proyecto de Presupuestos Generales del Estado no ten-

ga credibilidad, y que tenga —así de claro— seis vetos. Y no es que esto sea Fuenteovejuna, todos a una; porque yo entiendo que ni esto es Fuenteovejuna, ni estamos todos a una; esto es el Senado, y los conceptos que yo voy a manejar, cara a estos presupuestos, los de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y Asamblea Majorera, son completamente diferentes a los que se han esbozado en esta tribuna por parte de otras formaciones políticas.

El Senador García Sánchez decía, por ejemplo, en relación al déficit público —y lo decía con razón— que algunas fuerzas políticas iban a decir lo contrario de lo que estaban diciendo otras; pues claro que sí. Lógicamente, desde la izquierda vamos a decir cosas distintas a lo que se ha dicho desde la derecha; es lógico. A nosotros no nos preocupa el déficit público —no podía ser de otra forma—; hay diferencias importantes en dos conceptos fundamentales, y lo tenemos que decir con toda claridad: en el déficit público y en la presión fiscal. A nosotros no es que no nos preocupe el aumento del déficit público; creemos que es malo, que no es positivo que el déficit público esté aumentando permanentemente, pero pensamos que como gobernar es priorizar, y como la tarta tiene una medida —lo sabemos— y sabemos que la tarta no se puede multiplicar como con el milagro de los panes y los peces, pues lo lógico es que, en esa priorización de la tarta, tratemos de agrandarla un poquito o encogerla, en función de las circunstancias; es malo agrandarla con deuda, lógicamente, pero a veces, a lo mejor, es necesario, porque, repito, gobernar es priorizar y hay que priorizar en determinados elementos, y en una situación de crisis, lógicamente nos preocupa todo lo que suponen las prestaciones sociales, el aumento del paro, etcétera.

Nosotros proponemos en nuestras enmiendas —y a través de ellas— un aumento de la deuda de 630.000 millones de pesetas, y lo dedicamos fundamentalmente a esa Sección 17, «Inversiones en Infraestructura» porque entendemos que es la forma de crear empleo; había por ahí alguien que decía: no me des una limosna, dame un puesto de trabajo, porque si me das una limosna, mañana te la voy a tener que pedir otra vez. Nosotros creemos que con la inversión en infraestructuras no solamente estamos colaborando a que ese sector tan importante mueva toda la economía, sino que, a la vez, el dotar a nuestro país de infraestructura permite —y eso es un axioma— el desarrollo en sí mismo.

Nosotros creemos que nuestra economía está en situación de poder soportar ese aumento —responsable, no extralimitándonos— del déficit público, y puede soportarlo porque en los parámetros comparativos con Europa, que el propio señor Solchaga nos daba esta mañana, no estábamos tan mal situados. Nos decía que el Reino Unido estaba entre el 6 al 8; Francia estaba en el 3; Italia del 10 al 11; Alemania en el 3,2; España en el 4,9, encaminando al 4,4; ésos son los datos que nos daba el señor Solchaga. En consecuencia, entendemos que esos parámetros son comparables y no ponen en peligro excesivo nuestra economía. Con los

conceptos que vamos a dar más adelante, para justificar este posicionamiento, creemos que, de alguna manera, entramos en lo que son las razones por las cuales nosotros entendemos que, responsablemente, en estos momentos se podía haber aumentado esa situación del déficit público.

Proponemos también, lógicamente en contra de lo que han dicho otros Grupos Parlamentarios en esta tribuna, un aumento progresivo y cualificado de la presión fiscal. Nosotros creemos que, efectivamente, aquí se ha hecho una reforma fiscal importante, una reforma fiscal que tuvo el consenso de todas las fuerzas políticas, pero entendemos, sinceramente, que en ese caminar hacia Europa es totalmente posible aumentar la presión fiscal un poquito más, de forma cualificada, de forma progresista, sobre determinados elementos concretos, que, desde nuestro punto de vista, permitirían en estos momentos un modo de ingreso en los presupuestos Generales del Estado. En concreto, estamos hablando de las grandes fortunas, de impuestos sobre el juego, de viviendas vacías —durante ocho o diez años— algunas incluso bastante lujosas, etcétera.

Dicho esto, yo me haría una pregunta, y me hago esa pregunta porque en Comisión se la hacía al señor Portavoz del Partido Socialista: ¿qué Presupuestos vetamos? Porque unos son los que llevó el Ministro de Economía y Hacienda al Congreso de los Diputados, otros los que salieron del Congreso de los Diputados y llegaron al Senado, y otros los que salieron de la Comisión del Senado para venir aquí, a este Pleno, y todavía se nos anuncia que posiblemente haya otros Presupuestos. Como consecuencia de todo ello, yo digo: ¿qué Presupuestos vetamos? Porque nos interesaría saberlo, ya que hay elementos importantes, dentro de los mismos Presupuestos —todavía muy importantes—, que van a derivar en la negociación del Gobierno con las centrales sindicales. Y yo digo, con toda claridad: no al crecimiento cero de los salarios. Porque nosotros no estamos de acuerdo en que, si no se suben nada los salarios, eso es crecimiento cero; eso es bajarle 5 puntos de la inflación. Desde la perspectiva sindical, eso está clarísimo: si la inflación sube 5 puntos y a mí no me suben nada, pues 5 puntos que he perdido; eso está clarísimo, repito.

Por consiguiente, nos interesaría conocer qué Presupuestos estamos vetando. Y nos interesaría saberlo porque la situación real a la que hacemos alusión en este momento es que estamos en nuestro país en un aumento progresivo del desempleo. Ustedes dirán que ya estamos con la cantinela, pero es que es una realidad evidente, y hay que decirlo permanentemente: ese aumento del paro, que ronda ya los tres millones de parados, con un 30 por ciento de precariedad en el empleo y con una caída del poder adquisitivo, que se está dando permanentemente, y que el propio Ministro reconocía esta mañana en cuanto a lo que significaba la contención salarial. Como consecuencia, la caída de la demanda y el aumento progresivo del déficit social en relación a Europa.

Hay un retroceso en la importancia del sector industrial, en el PIB, que ha pasado del 26,5 por ciento al 24,3 por ciento, retroceso que hay que medir en esos parámetros del PIB, aunque el señor Ministro de Industria se acompañe en que no es eso lo importante. Claro, no habla del crecimiento de la población, ni de una serie de elementos que vienen a definir por qué en los años de bonanza económica había un aumento de los puestos de trabajo en el sector industrial, pero en relación a la importancia del sector, debería haber habido crecido mucho más. Porque si queremos reconvertir la agricultura, lo natural es pasar de la agricultura a la industria. Como consecuencia, hay una caída importante en el sector industrial, y no hay una política industrial clara que permita dar una confianza de futuro para que España salga de ese atraso secular en que se ha mantenido.

Ustedes hicieron la reconversión industrial; destruyeron las grandes fábricas y empresas; quizás era necesario, pero no se han hecho otras empresas para sustituir esa destrucción de puestos de trabajo, para recobrar el tejido industrial y para no llegar a la descalificación profesional a que se ha llegado en estos momentos en el sector industrial.

Frente a la política que está practicando el Gobierno —que algunos Grupos aquí, en esta tribuna, también han defendido—, una política de recesión, nosotros entendemos que hace falta una política expansiva en estos momentos. Así lo creemos. Entendemos que el Estado, en un momento determinado, debe servir de rompedor del ciclo económico en la parte baja del diente de sierra. Creemos en esa política agresiva, que algunos dicen que es una política indicativa, parecida a los planes del señor López Rodó y compañía; nosotros no le ponemos apellidos ni nombre, nosotros lo que creemos es que cuando hay una falta de inversión en I+D y una bajada en los Presupuestos actuales, como consecuencia de todo ello hay una falta de tecnologías propias y un aumento del déficit de la balanza de pagos. No hace muchos días decía que en este país se podrían crear 200.000 puestos de trabajo de tecnologías medias, con ese déficit de la balanza de pagos. Quizá tendría cierto sentido si lo que se comprase fuese tecnología punta, en relación con el avance del mundo. El problema es que estamos perdiendo influencia en nuestros propios mercados y estamos comprando muchos productos de tecnologías medias que podrían fabricarse aquí perfectamente, con otra política determinada.

Nosotros entendemos que esta situación viene determinada por el fracaso de una política económica, y lo decimos con toda claridad; ustedes pensarán lo contrario, seguramente; una política económica que, según le decía yo en Comisión al señor Sánchez, tiene aspectos neoliberales, y el señor Sánchez me decía: «Hombre, una política que en los Presupuestos Generales invierte en prestaciones por desempleo tal y tal...». Pues sí, mire usted, a pesar de todo eso, aunque tenga aspectos importantes.

Ustedes no han querido traer a estas Cámaras, a las Cortes Generales del Estado, la creación del Consejo Económico y Social, por el artículo 131.2 de la Constitución, para que haya una planificación democrática desde la economía; para que no sean las multinacionales las que nos planifiquen a nosotros, sino que sea desde el Estado donde se incida en el mercado. ¿Por qué? Porque una cosa es el mercado, que ustedes sacralizan, y otra es la realidad objetiva. ¿Me pueden decir, por ejemplo, que el Bundesbank no influye en el mercado? ¿Me pueden decir, por ejemplo, que las orientaciones del Fondo Monetario Internacional no influyen en el mercado? ¿Me puede decir que las multinacionales, una a una, no influyen en el mercado; que todo es pureza; y que toda esa situación, yo diría panegírica, que planteaba esta mañana al señor Solchaga, de que aquí el que mejor trabaje, el que mejor fabrique y más barato, ese venderá, y será fenomenal? Eso lo asume cualquiera. Pero eso no es real. Los bancos centrales unas veces se detienen en el tema, y se hace una política determinada para que haya un índice de caja mayor; otras veces menor; en momentos determinados se acude al mercado para sostener una divisa u otra y las multinacionales elaboran los productos de montaje de los apartados —que incluso se hacen dentro de nuestro país— donde les da la gana. Como consecuencia, influyen decisivamente en esa política de mercado, que no es tan libre como parece o como se quiere vender.

En consecuencia, nosotros creemos en una política de planificación democrática que incida en ese mercado; mercado sí, pero mercado con el interés general y con el control, en cierta medida, del Estado. Ustedes han desaprovechado los años de bonanza económica, y con esta situación y esta política en vez de quitar el banco ustedes siguen herrando, desde nuestro punto de vista. Y en estos Presupuestos Generales dicen: Ahí van unos Presupuestos restrictivos; sin ideas claras de cómo aumentar los ingresos y disminuir el gasto; ahí va más de lo mismo. Lo único que se les ocurre, día a día, es lo de siempre: los trabajadores; estos son los responsables, los culpables; los trabajadores son los que tienen la culpa de todo. Incluso el señor Solchaga va a Edimburgo y dice que hay que controlar los salarios. ¡Hombre! señor Solchaga, deje usted que eso lo diga el señor Major; se lo ruego; que no sea usted quien lo diga. Nosotros creemos que la reducción del poder adquisitivo —que no es subida cero, repito— es nefasta para los trabajadores, porque en cierta medida también detiene la demanda interior y, como consecuencia, el empleo y todos sus derivados.

Yo le haría una pregunta: ¿Cómo disminuyen ustedes el gasto en los Presupuestos? Y la respuesta viene a ser la misma: los funcionarios, los trabajadores, etcétera. Y, seguidamente, otra pregunta: ¿Cómo se aumentan los ingresos del Estado? No hay una sola acción en el sentido que le decía antes. ¿Qué pasa con las bolsas de fraude fiscal? Fraude en el IVA: 25 por ciento; fraude en el IRPF: 30 por ciento. ¿Qué pasa con las grandes fortunas? ¿Qué pasa con las viviendas que lle-

van 8 ó 10 años vacías? Nada, de nada, de nada. Su obsesión siempre es igual: los salarios, los trabajadores.

Con su actuación rebajan 5 puntos, repito, el salario de los trabajadores. Y, por si fuera poco, estos Presupuestos lo acaban de arreglar. Yo lo diría en una frase coloquial: «¿Toma del frasco Carrasco, que ahí va otra de lo mismo».

Por si fuera poco, en su enmienda número 1.934 —enmienda que ya está como adicional nueva en el proyecto— rebajan en un 1 por ciento todo lo relacionado con una serie de partidas. Y, además, sin que se encuentre un carácter selectivo en esa propia rebaja. Tienen algunas excepciones dignas, y quiero decirlo en esta tribuna para que quede constancia, que nosotros compartimos completamente.

Ustedes meten en una nueva Adicional —sobre lo que estábamos hablando era en relación con el artículo dos— una carga de profundidad al INEM, como primer paso para desarrollar la política de acabar, desde nuestro punto de vista, con todo lo social que los trabajadores y la izquierda habíamos conquistado en nuestro país; conquista que —por qué no decirlo también en esta tribuna— había sido asumida incluso por la derecha civilizada de este país. Señor Solchaga, el INEM no debe convertirse, desde nuestro punto de vista, en empresas privadas de colocación, como nos da la impresión de que ocurrirá tarde o temprano si usted sigue al frente de ese Ministerio. Nosotros hemos visto las consecuencias de esa política en Gran Bretaña, y de verdad que a los trabajadores de este país lo único que nos faltaba ya era que la contratación selectiva por parte de las empresas viniese de esa manera.

Hay graves problemas en la sanidad; 450.000 vivien- das que ustedes dijeron que iban a hacer no sé cómo podrán llevarlas a cabo, porque los Presupuestos Generales del Estado no contemplan nada en ese aspecto; decrece la inversión real en infraestructuras; rebajan los salarios de los trabajadores; bajan el porcentaje en I + D, y en estos Presupuestos Generales del Estado no cumplen lo previsto en la LOGSE para enseñanzas preescolar y complementarias, como la música, la educación física, etcétera.

Señor Ministro, con todo esto nos alejamos de esa imagen del estado del bienestar que usted había pintado. Los fondos de cohesión que nos van a llegar de Europa son ínfimos, desde nuestro punto de vista, en relación con el esfuerzo a que se nos somete, y esta misma mañana un medio de información daba un porcentaje del 0,3 por ciento en relación con el PIB. Nosotros creemos que el esfuerzo a que se somete a este pueblo para alcanzar esa aparente convergencia —de la que usted, señor Ministro, hace bandera permanentemente— es excesivo.

Estos Presupuestos son todo, menos lo que necesita España. España, señor Ministro, necesita otra política económica; España necesita otros Presupuestos; necesita también, creo yo, otros políticos que reconozcan que se han equivocado, que sean capaces de cambiar-

lo todo y, si es necesario para este país, cambiarse hasta ellos mismos.

Por todo lo expuesto, nosotros pedimos la devolución de estos Presupuestos al Gobierno para que elabore otros que respondan a las 2.000 enmiendas que tenían estos Presupuestos en el Senado, o por lo menos en un 50 por ciento, porque, lógicamente, ustedes son la mayoría y ustedes son los que tienen que decir cómo hacer los Presupuestos. Creo que sería bueno para el país que se tuviese en cuenta al menos ese 50 por ciento de las aspiraciones de cientos de miles de españoles que confían y esperan unos Presupuestos diferentes a los diseñados por su señoría; unos Presupuestos que piensen, por ejemplo, en los trabajadores de BAZAN, de Cartagena, y por eso tenemos una enmienda de 500 millones de pesetas, en la Sección 14; que piensen en la situación actual de la sanidad; que piensen en el mantenimiento del poder adquisitivo de los trabajadores; que piensen en la inversión en obras públicas e infraestructuras; que den los medios necesarios para acabar o, por lo menos reducir, el fraude fiscal, y que aumenten, como consecuencia, las posibilidades de gasto; que potencien los aspectos sociales para cortar el déficit social, que, decíamos antes, padecemos en relación con Europa, y que rebajen la cifra de parados y eliminen la precariedad.

Señor Ministro, los tres millones de parados en relación con la población activa representan prácticamente, usted lo sabe, un 20 por ciento de esa población activa, y ya hay voces —agoreras o no agoreras— que prevén años futuros difíciles, en el sentido de mantener las prestaciones sociales y de mantener la Seguridad Social, con todo lo que significa de conquista del siglo XX en el camino de ese estado del bienestar.

Se precisan unos Presupuestos que devuelvan la esperanza a un pueblo y que éste viera que, dentro de una economía internacionalizada y en un momento de crisis internacional, hay un Gobierno en Europa que, haciendo honor a los honrosos apellidos del Partido Socialista Obrero Español que lo sustenta, rompe desde el Estado con el momento deflector de la crisis cíclica del sistema. Esa es nuestra esperanza y esa es nuestra apuesta, y si ustedes no lo hacen, tengan la seguridad, señores del Partido Socialista, señor Ministro, que vendrán otros a hacerlo por ustedes.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Senador.

Para defender el veto número 4, tiene la palabra el Senador Petrizán, también miembro del Grupo Mixto.

El señor PETRIZAN IRIARTE: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señorías, voy a defender, en nombre de Eusko Alkartasuna, el veto de totalidad al proyecto de Presupuestos Generales del Estado remitido por el Gobierno. Esta defensa la voy a hacer conociendo el resultado de antemano y sabiendo que el debate pre-

supuestario está prácticamente agotado, porque ha pasado por Comisión y Pleno en el Congreso de los Diputados y también por Comisión en esta Cámara. Por cierto, un portavoz comentó, acertadamente, en Comisión que cada vez que el Presupuesto pasaba por un trámite parlamentario, el Grupo Socialista se dedicaba a ponerle un número importante de enmiendas, las cuales, en virtud de la mayoría de que dispone este Grupo, eran aprobadas y dejaban al proyecto de Presupuestos poco reconocible respecto al original. Este hecho, además de demostrar una cierta confusión en las ideas de la familia socialista, o, lo que sería peor, una disputa interna, nos produce un problema de análisis a los Grupos minoritarios. Pero, en fin, como es obvio, tenemos que hacer entre todos un ejercicio de responsabilidad y exprimir el trámite parlamentario tal y como lo establecen los diferentes Reglamentos.

Los Presupuestos Generales del Estado para 1993 no presentan novedades sustanciales respecto a los de los años anteriores, y éste es, precisamente, su mayor problema. No vamos a negar los aciertos que ha tenido el Gobierno socialista en materia presupuestaria; ahora bien, como Grupo de oposición, tenemos que remarcar los errores, y, desgraciadamente, son los errores los que están abundando en los últimos ejercicios, porque la política económica que se contiene en estos Presupuestos está agotada y el modelo de crecimiento, a nuestro parecer, también está agotado. Nosotros, francamente, estamos lejos de esta política económica.

Podríamos hacer una pequeña historia de los aspectos más negativos de su política económica. En primer lugar, y en aras de la modernización de la estructura económica, se acometió una reconversión que hizo que sus promesas electorales en cuanto a creación de empleo se fueran a dormir al limbo de los justos. En segundo lugar, y en una época de manifiesta bonanza económica, a pesar de que tanto la banca como las empresas obtenían grandes beneficios, éstos no tuvieron un efecto inmediato ni en la competitividad, ni, por tanto, en la fortaleza de la estructura empresarial, en el tejido industrial, ni en el incremento del empleo estable, ni en la extensión a toda la sociedad de los beneficios. En tercer lugar —y si se me permite la expresión—, como ahora pintan bastos a nivel internacional, los mensajes del Ministerio de Economía y Hacienda son muy poco optimistas y las causas, ¡cómo no!, se buscan en factores externos.

No ha habido la más leve autocritica por parte del Gobierno a los evidentes errores de su política económica, y en estos momentos parece que están ejecutando la mejor de las posibles. Según ustedes, las causas de las dificultades y de los problemas hay que buscarlas en este momento en la coyuntura internacional. El señor Ministro parece que está haciendo gala del estereotipo de navarro. Podríamos recordar aquí el chiste de: ¿Cómo se meten 25 navarros en un 600? Al grito de: ¡A que no!

Esto es lo que parece que le sucede al señor Ministro porque tanto los sindicatos como los empresarios,

los grupos políticos, salvo el socialista, los analistas, los expertos internacionales, han criticado su política económica. Y si bien nos podrá replicar que poner a todos de acuerdo es una tarea poco menos que imposible, por lo menos debiera conseguir el acuerdo de algunos y no estar permanentemente al borde de la unanimidad; todos en contra.

Los Presupuestos Generales son el instrumento básico a través del cual el Gobierno determina su acción política, y si bien en épocas de normalidad, a todos los niveles, parece del todo lógico que operen las mayorías, sin ningún otro condicionante, en épocas de crisis económicas como la actual parecería del todo lógico que se buscara unas bases de acuerdo mínimo, y esta tarea la debiera emprender el Grupo que sostiene al Gobierno. Además, nosotros consideramos que hay que hablar claramente, hay que hablar de profunda crisis económica. Hasta hace bien poco el Ministro de Economía no hacía este reconocimiento, y este hecho, a nuestro parecer, es grave, porque si no se reconoce una enfermedad, la terapéutica es difícil, si no imposible.

Los poderes públicos, las Cámaras, deben ofrecer al ciudadano una información veraz. Y el ciudadano hace algún tiempo ya hablaba de crisis, porque tenía claro que la situación económica se deterioraba. Y esto no es hablar de catastrofismo, ni alarmismo: es simplemente un criterio de responsabilidad. Estamos convencidos de que los indicadores eran muy malos hace muchos meses, pero no se ha querido hablar con claridad. Una vez más se le trata al ciudadano como menor de edad, y se prefiere un año de cuento maravilloso, autoconvenciéndose de las maravillas, que un año responsable de preparación, para lo que se no venía encima, incluso manteniendo las maravillas. Porque, señor Ministro, señorías, el año 1991 se cerró con un clima de total atonía en la actividad económica en los países de nuestro entorno y en los industrializados, en general, producida, en gran parte, por el retraso y debilidad de la recuperación esperada, tras la finalización de la guerra del Golfo. Y a pesar de que en el debate de Presupuestos del año pasado el señor Ministro veía signos de recuperación —y que Santa Lucía le conserve la vista—, este año ha tenido que reconocer que el deseo y las expectativas no se han visto cumplidas en absoluto, mas bien todo lo contrario. Porque no hay síntomas esperanzadores en el horizonte económico. Y en este dato, nosotros sí estamos de acuerdo, porque coincidimos con la idea de deterioro económico que el señor Ministro ha lanzado.

En efecto, la coyuntura económica internacional tiene tres características dominantes en este momento: la primera de ellas sería la inestabilidad financiera, cuyos efectos hemos sufrido reiteradamente en los últimos meses. Esta inestabilidad, además, tiene aspectos totalmente nuevos. La segunda, sería el crecimiento nuevo, el crecimiento lento, como consecuencia de una desaceleración económica, con el agravante de que no se otean en el horizonte signos de recuperación. Y la tercera, sería la incertidumbre política, y aunque ha

dicho esta mañana que va disminuyendo, existe en este momento tanto en Europa como en Estados Unidos.

Estas tres características que el señor Ministro ha definido nos parecen perfectamente descriptivas de la realidad, pero con lo que no estamos de acuerdo es que se utilicen como una cortina para tapar los males de la economía del Estado. Porque estamos de acuerdo en que estas características operan agravando nuestros problemas, pero aunque se afirme que no son la causa primera de la situación actual, se remarcan con demasiada reiteración. Nosotros pensamos que, efectivamente, hay una situación mala a nivel internacional, pero que los males de la economía del Estado hay que buscarlos exclusivamente en la política económica del Gobierno, en el modelo de crecimiento económico que se ha buscado, que si bien ha dado frutos positivos, en la actualidad es preciso reconocer que los negativos superan a los positivos. Este es nuestro diagnóstico general sobre la situación económica, que más tarde pormenorizaremos con todo el detalle de que seamos capaces.

Una vez que hemos visto los aspectos más relevantes de la situación internacional, me gustaría intercambiar unas breves notas sobre la economía de Navarra, sobre el tratamiento que se da a Navarra en los Presupuestos. En este momento, Navarra tiene actualizada sus relaciones económicas con el Estado, a través del Convenio Económico, es decir, Navarra aporta al Estado lo que otra Comunidad Autónoma cualquiera. Tiene sus cuentas perfectamente claras. Antes de esta situación, nosotros coríamos con los gastos en infinidad de inversiones que correspondían al Estado, y el Estado decía, una y otra vez: «esta inversión con cargo a la actualización del cupo». Habría que decir que Navarra se ha pagado en gran parte toda su infraestructura sanitaria o escolar, por ejemplo. Ahora bien, una vez que disponemos del Convenio Económico, que actualiza el cupo que aporta Navarra a las arcas del Estado, hay infinidad de medidas que no nos llegan, en aspectos que no están incluidos en el citado Convenio. Al Estado le debe parecer natural que Navarra como se ha pagado tradicionalmente las infraestructuras de radio, televisión o telefonía móvil, lo siga haciendo, o que los ordenadores y las máquinas de escribir que se utilizan en las dependencias del Ministerio de Justicia, Audiencia y Tribunal Superior sean propiedad del Gobierno de Navarra. El Estado ha rechazado últimamente la declaración de zona catastrófica a unas localidades del sur de Navarra, cuando había motivos más que suficientes para ello. Y el motivo de este rechazo es sencillamente que le cuesta dinero. De alguna manera se sigue echando mano a aquello de «esto se hace con cargo a la actualización del cupo».

Además, quiero poner en conocimiento de sus señorías que la asunción por Navarra de las responsabilidades que le corresponden a través del citado Convenio Económico, así como el ejercicio de solidaridad que en el mismo se practica, han significado que la Hacienda foral tenga que efectuar en los próximos años un drás-

tico plan de ajuste, a fin de evitar verse abocada en breve plazo a una situación económica insostenible. Navarra ya ha hecho sus cuentas. Y, por tanto, creemos que podemos exigir un trato similar a otras comunidades autónomas; ni mejor, ni peor, sino similar. No se nos puede excluir sistemáticamente de los Presupuestos Generales del Estado, haciendo referencia a una nebulosa situación de privilegio, porque, al final, eso es lo que se concluye, y se oye demasiado aquello de «si nosotros tuviéramos el sistema de Navarra...». Para ilustrar esto que estoy diciendo, me gustaría poner el ejemplo de la llamada autovía del Norte, en Navarra, la autovía de unión entre Pamplona, Iruña, y Donostia, San Sebastián. Como conocen perfectamente sus señorías, la construcción de esta vía trajo consigo las amenazas de un grupo terrorista. Obviamente se han tenido que dedicar varios miles de millones de pesetas para garantizar la seguridad de trabajadores y maquinaria. Desde Navarra siempre hemos pensado que estos gastos debieran ser sufragados por el Estado, pero no. El Estado se desentiende, y parece normal y natural que estos gastos se incluyan en los Presupuestos Generales de Navarra.

Los déficit en infraestructuras que Navarra viene padeciendo históricamente, como consecuencia de esta concepción que se tiene desde la Administración Central de que el Régimen Foral de Navarra, principalmente en lo referido a su autonomía fiscal y tributaria es un privilegio, son enormes. Esta concepción justifica la dejación por parte del Estado de determinadas responsabilidades que le corresponde para con Navarra. Nos bastaría el ejemplo de la carencia de infraestructuras ferroviarias o infraestructuras hidráulicas. En definitiva, creemos que con frecuencia se mira a Navarra con una actitud de recelo y hasta de resquemor, al entender que desde siempre ha disfrutado de una situación de privilegio e insolidaria con otros pueblos del Estado, situación que le ha permitido desarrollarse a niveles superiores a los de ellos y de alguna forma a su costa. Estas actitudes y opiniones, azuzadas muchas veces desde instancias interesadas, confunden la defensa que desde siempre ha hecho Navarra de su sistema de autogobierno y de su autonomía fiscal, con una postura de insolidaridad con otras regiones y pueblos. Estas opiniones no son en absoluto acordes con la realidad, y creemos que Navarra en su historia más reciente... (*Murmullos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Un momento, Senador Petrizán.

Ruego silencio en la Cámara, porque si no es difícil poder escuchar al orador.

El señor PETRIZAN IRIARTE: ... ha dados sobradas muestras de su talante dialogante y de actitud solidaria. Por tanto, exclusivamente pedimos un trato similar al del resto de las comunidades.

Una vez realizadas las reflexiones sobre la coyuntura económica internacional y sobre la falta de reflejo

presupuestario hacia la Comunidad Foral de Navarra, me gustaría insistir en una idea que he esbozado anteriormente. A nuestro Grupo le parece increíble que el Gobierno del Estado y el Grupo que lo sustenta en las Cámaras no hayan realizado un esfuerzo suplementario en el trámite de este proyecto de Presupuestos, de cara a lograr unas bases de acuerdo con otros Grupos de las Cámaras. Porque precisamente la situación de crisis justificaría este intento y remarcaría, de manera evidente, el sentido de Estado del Grupo que posibilitase los acuerdos, y es claro que sería el Grupo Socialista, que dispone de mayoría en ambas Cámaras. Nos parece lamentable que no se estén dando pasos en este sentido, porque, en nuestra opinión, la salida de la crisis se vería facilitada con un acuerdo de esta naturaleza.

Para terminar mi intervención, creo que es necesario realizar un análisis más académico de las razones que nos impulsan y motivan a proponer este veto de totalidad y la petición de devolución al Gobierno de los Presupuestos Generales del Estado. El motivo básico para la presentación de este veto es que consideramos que la grave situación de crisis económica requeriría medidas urgentes y, como es obvio, un cambio en la política económica. Porque tendremos que convenir que la que se ha practicado hasta la actualidad no ha servido para corregir los grandes desequilibrios macroeconómicos, ni tampoco ha sido un elemento eficiente en la modernización y relanzamiento de la economía.

Hasta el momento los Presupuestos Generales en los últimos ejercicios no han contribuido a remontar la progresiva falta de competitividad, no han evitado la destrucción de empleo y se han mostrado insensibles con respecto a la creciente marginación de las regiones con predominio de la agricultura, así como con las tradicionalmente industrializadas. Basado en lo anterior, se puede decir que los Presupuestos no suscitan, en absoluto, credibilidad, sino todo lo contrario; generan desconfianza, y esta falta de confianza es un factor más de profundización en este contexto de crisis económica. El modelo de crecimiento económico permanece invariable e insensible a los grandes desequilibrios por el mismo generados; no se adoptan las medidas precisas para disminuir la excesiva dependencia exterior, a la hora de financiar nuestra economía, especialmente la pública, no introduciendo elementos correctores que propicien estímulos eficaces para el incremento del ahorro. Por consiguiente, las necesidades de financiación seguirán en el futuro descansando sobre los capitales extranjeros, y da la impresión de que no se ha obtenido ninguna enseñanza de las recientes tormentas monetarias. En definitiva, no se fomenta la inversión productiva, sino la inversión especulativa, la cual se escapa de inmediato ante cualquier problema, y ejemplos de esto que digo los tenemos en los últimos días. Esta excesiva dependencia exterior es uno de los grandes elementos debilitadores de la competitividad de nuestras empresas, porque esa necesidad de seguir contando con los capitales internacionales, va a obli-

gar a mantener unos altos tipos de interés, que van a seguir gravando los costos empresariales.

En cuanto al déficit público, nosotros no creemos en el hecho de que déficit público es sinónimo de bondad o de maldad. El problema, a nuestro entender, es lo que se está financiando con este déficit público, y lo grave es que financia gasto corriente y no inversión productiva. Porque la inversión productiva sí es un claro factor de relanzamiento económico. Además, y paradójicamente, estos Presupuestos no prevén actuaciones absolutamente necesarias para la corrección de los desequilibrios en materia de déficit público, tales como son actuar sobre las enormes y conocidas bolsas de fraude fiscal, existentes a lo largo y ancho del sistema económico, o racionalizar y mejorar el uso de los servicios públicos, así como optimizar sus ingresos, y también mejorar la eficiencia de la Administración, elevando su productividad. Sin realizar acciones de este tipo, será difícil reponer la credibilidad ciudadana acerca del papel y comportamiento presupuestario, y se contribuirá, por contra, al asentamiento del escepticismo.

En lo que respecta a las prioridades de gasto, políticas de claro impacto futuro presentan importantes deficiencias. En las infraestructuras, a pesar del más o menos teórico esfuerzo inversor con respecto al inicial presupuestado para 1992, no se aborda la corrección de los tradicionales déficit de comunicaciones a que se ven sometidas algunas regiones. La cornisa cantábrica, y especialmente Euskalherria, es decir, Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca, continúan siendo los grandes olvidados a la hora de fijar los objetivos y prioridades de las actuaciones en materia de carreteras y ferrocarriles. En consecuencia, la creación de las necesarias redes de carreteras y ferrocarriles para su integración territorial y adecuada conexión con el resto del Estado y con Europa continúan siendo las asignaturas pendientes que actúan como evidente freno y obstáculo para el desarrollo de estas regiones. La política industrial sigue siendo la gran protagonista ausente de estos Presupuestos, en los que hay una evidente falta de medidas de reindustrialización y política industrial, en general. Es una realidad que caminamos hacia la desindustrialización, y que la falta de sensibilidad hacia este grave problema es palmaria. Creemos que este sector merece un tratamiento específico que asegure un marco estimulante para los agentes económicos.

También, dada la estructura económica de mi Comunidad, creo necesario citar, al menos, al sector primario, porque especialmente la situación de la agricultura y la ganadería es completamente sombría. El sacrificio del sector agrario, que en los últimos diez años ha visto reducido de manera muy considerable su población activa, parece que no ha sido suficiente, debiendo abordar todavía una mayor reconversión, exigida por la PAC, incluido el masivo abandono de tierras, que va a significar la práctica desertización de amplias zonas. Todo esto plantea muchas dudas y preocupaciones, porque si bien, y lo reconocemos, desde un punto

de vista económico-mercantil, parece evidente la necesidad de continuar la restructuración del sector agrario y sus explotaciones, ¿no se estará corriendo el peligro, si la reconversión no va acompañada de otro tipo de medidas que amortigüen los principales efectos negativos, de que, llegada a sus últimas consecuencias, tenga unos efectos irreversibles sobre amplios territorios, hasta el punto de que en el futuro nuestros descendientes tuvieran que tomar decisiones precisamente en sentido inverso? Desde nuestro punto de vista, es evidente que el sector agrícola y ganadero debe tener también un especial reflejo presupuestario, y no al contrario, como sucede, ya que no hay ningún incremento, más bien un decremento, en las partidas presupuestarias dedicadas a agricultura, salvo en las partidas que priman el abandono de los cultivos, lo cual no hace si no corroborar lo expuesto anteriormente.

Resumiendo, señor Ministro, señorías, desde Eusko Alkartasuna solicitamos la devolución de los Presupuestos por todas las razones que hemos expuesto, en especial por la política anti-industrial que incluyen y por la falta de la más mínima sensibilidad para el sector primario, en especial para la agricultura y ganadería.

Acabaré, como lo hacía mi compañera en el Congreso de los Diputados, diciendo que, en consonancia con la propia ideología socialdemócrata de nuestro partido, nos parece que un Partido Socialista debiera hacer más con el problema que hoy más preocupa a la sociedad, tal como es el continuo aumento del número de parados.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Petrizán.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador García Sánchez.

El señor GARCIA SANCHEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, voy a ir contestando en el orden en el que se han producido las intervenciones, y en el caso en que se haya tratado el mismo tema, no consideren una descortesía parlamentaria que me refiera a varios intervinientes a la vez.

El ahorro interno, como no podía ser de otra manera, ha sido traído a esta tribuna por el Senador Dorrego, y yo no tengo ningún inconveniente en reconocer —puesto que también se habían referido al tema del ahorro los portavoces de los Grupos Nacionalistas, y como antes no había podido responder, voy a hacerlo ahora para todos ellos— que una tasa de ahorro interno más alta que la prevista para 1992, del 20,5 por ciento del PIB, sería excelente. Bien; eso lo reconocemos. Una tasa más alta nos permitiría acercarnos al 24,4 por ciento, que es el incremento de la inversión con respecto al PIB, y, en definitiva, si creciera más, iríamos bajando el endeudamiento.

Pero, dicho esto, nosotros ya no podemos ponernos

de acuerdo en el resto, porque el ahorro privado, empresas y economías domésticas —y algunos de los portavoces han puesto el incremento del ahorro privado como solución de todos los problemas—, es difícilmente influenciable por las medidas de tipo presupuestario y por las medidas de tipo fiscal; en aquellos casos que quien decide es la soberanía del consumidor es muy difícil que se pueda afectar a la variable del ahorro.

Por otra parte, determinadas medidas que pudieran tomarse respecto al ahorro —y le recuerdo que algunas ya se han tomado, y, además, siguiendo sus consejos—, paradójicamente a lo que han dado lugar no es a aumentar el ahorro, sino a disminuir el ahorro público, y, por tanto, también a la disminución del ahorro interno global. ¿O es que creen ustedes que los mínimos exentos de los rendimientos al capital mobiliario, como diversos grupos de esta Cámara pedían, han hecho aumentar el ahorro? No; lo han disminuido. Ya nos hubiera gustado que lo hubieran aumentado, pero quede claro que para lo único que sirvieron esas medidas fue para disminuirlo.

España tiene un nivel aceptable de ahorro interno; sin duda queríamos más, porque el que tenemos es insuficiente para financiar la alta tasa de inversión que hemos mantenido, que mantenemos ahora, y la que precisa el país.

Por consiguiente, lo único que se puede decir es que tiene que aumentar el ahorro público. El ahorro privado ya se ha potenciado lo suficiente con los planes de ahorro popular y con los mínimos exentos de los rendimientos del capital mobiliario, y los resultados no le dan la razón a ustedes. Y repito que ya nos hubiera gustado que les hubieran dado la razón a ustedes, pero no se la dan. Nuestro Grupo era escéptico antes y lo sigue siendo en este sentido. Por tanto, no se pueden tomar alegremente medidas que a lo único que pueden dar lugar después es a problemas de ahorro público y sin que se potencie para nada el ahorro privado, y a algún problema más que por la rapidez con que debo de contestar a todos los intervinientes no me puedo referir.

El Senador Dorrego ha hecho referencia al déficit público como si ése fuera un problema exclusivo del Estado. Será un problema del Estado el que es del Estado, pero digo que habrá otro déficit, cada vez más importante, el de las Comunidades Autónomas y el de los Ayuntamientos, y que todo el mundo tendrá que apretarse el cinturón, porque creo que hay que hacer justicia; es difícil, por ejemplo, afirmar, y alguien lo ha afirmado esta tarde, que pudiera haber algún tipo de desconfianza por parte de la Administración socialista al proceso descentralizador de nuestro país, para el cual ya han sido transferidos 400.000 funcionarios, cuando la Administración del Estado difícilmente se puede parecer a la que existía en 1982. El Estado gastaba en 1982 el 84,5 por ciento de los recursos públicos, y ahora gasta el 63 por ciento. Las Comunidades Autónomas gastaban en 1982 el 6 por ciento de los re-

cursos y ahora un 22,6 por ciento; y los Ayuntamientos, que gastaban un 10 por ciento, ahora un 14 por ciento. Esto, lógicamente, no ha sido fruto de la casualidad; ha sido fruto, evidentemente, de la voluntad política del Gobierno socialista.

Por tanto, este proceso descentralizador, que no tiene parangón, ni ninguna referencia histórica en nuestro país, es un proceso tremendo, que, en mi opinión, no está suficientemente valorado, pero yo no me voy a referir a ese apartado. A lo que sí quisiera referirme es a que sus señorías deben de valorar el que, en estos momentos, para 1993, el señor Solchaga tiene que transferir a todas las Administraciones territoriales 4,5 billones de pesetas, de FCI, de PPI, etcétera.

Por consiguiente, el problema del déficit es un problema de todos, y, evidentemente, todo el mundo tiene que corresponsabilizarse. Y, en todo caso, lo que debemos de hacer es felicitarnos todos por el acuerdo del Gobierno con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos para establecer unos calendarios y unos topes de endeudamiento y de déficit que permitan afrontar los retos del futuro. Por ello es tan importante, señorías, que se tienda a la necesaria coordinación de las políticas económicas internas, algo que, además, establece la propia Constitución.

No estoy de acuerdo con las referencias que se han hecho sobre el empleo público. Efectivamente, hay ahora algún Grupo Parlamentario que propone la congelación o el crecimiento cero. Yo creo que el Gobierno va más allá; desde julio, y si se miran los presupuestos, propone la reducción. Por tanto, no hay aumento de gastos en ese sentido. Creo que se están tomando medidas coherentes y rigurosas.

Se ha hecho también una afirmación, con la que no puedo estar de acuerdo. El Senador Dorrego parece desconocer que la mayoría de los niveles 28 se siguen cubriendo por concurso. En la época de la UCD, todos se cubrían por libre designación; ahora sólo son de libre designación el 2,5 por ciento. Con la UCD, como digo, el cien por cien; ahora sólo el 2,5. Por consiguiente, no sé a qué se estaba usted refiriendo, pero las cosas son como son y no como dice su señoría que son.

El Senador Petrizán y el Senador Dorrego han criticado el presupuesto de agricultura. Yo vuelvo a decir lo que decía antes. Evidentemente, el presupuesto de agricultura es un presupuesto atípico, desde el momento que, por el lado de los gastos, gastan muchos organismos, y por el lado de ingresos, se nutre de la Comunidad Económica, en Feoga-garantía, y se nutre de los presupuestos generales del Estado, pero lo que no se puede negar es que el presupuesto de la Secretaría de Estructuras, en inversiones al sector agrario, aumenta en un 11,6 por ciento, y el IRYDA, Capítulo VII, que va directamente al agricultor, un 18,7 por ciento —de 29.200 millones a 34.700 millones—, y estos son datos que están ahí en los presupuestos generales del Estado. Como tampoco se puede negar la evidencia de que el presupuesto del Ministerio de Agricultura, y de Organismos Autónomos, por supuesto, asciende a

765.000 millones, frente a los 578.000 millones del año pasado, es decir, hay un aumento del 32,4 por ciento, y esto no es fruto de la casualidad; esto es fruto de que la agricultura es un sector prioritario en la política del Gobierno y de la Administración socialista. Me pregunta que de dónde vienen los recursos. Ya lo he dicho antes.

Hacía referencia también el Senador Dorrego al presupuesto destinado a Sanidad. Señoría, para los socialistas son tan importantes las inversiones en Sanidad, por ejemplo, construir un nuevo hospital, como dotar a ese hospital para que funcione y pueda atender a los ciudadanos y mejorar la sanidad de este país. Qué duda cabe de que la Sanidad, y usted que es médico lo sabe bastante mejor que yo, en el año 1982 estaba absolutamente descapitalizada, y ha habido que hacer un esfuerzo tremendo de inversión, y hay que hacer un esfuerzo de gasto también tremendo para mejorar el servicio. Y nadie puede negar el esfuerzo inversor y de gasto en los últimos años en materia sanitaria, con el fin de evitar la descapitalización de las instituciones sanitarias, a través de la ampliación y mejora de las mismas, mejorando la calidad del servicio, deteriorado en los últimos años por el elevado incremento de la población beneficiaria, como usted sabe, y sabe también que se ha conseguido la universalización del servicio.

Refiriéndome al portavoz de Izquierda Unida, de entrada yo nada puedo decirle sobre sus declaraciones de admiración al señor Solchaga; lo único que puedo recomendarle es que le pida el 600 al señor Petrizán, a ver si el señor Solchaga acepta ir con usted. Otra cosa yo no puedo decir en este sentido.

En cuanto a las inversiones de 650.000 millones de pesetas, a que ha hecho usted referencia, le diré que si vamos así, rebajando todos los años, a lo mejor llegará algún momento en que nos empecemos a poner de acuerdo, porque el año pasado creo recordar que hablaban ustedes de 850.000 millones, y este año ya hablan ustedes de 650.000 millones. Llegará un momento en que a lo mejor nos ponemos de acuerdo, pero, fíjense, son ustedes los que van rebajando las cifras. Es bueno empezar de vez en cuando a reconocer que al menos el año pasado estaban equivocados en 200.000 millones de pesetas.

Pero no es este el problema. Yo puedo entender perfectamente que ustedes digan que hay que aumentar las inversiones en 650.000 millones de pesetas y puedo entender, además, que digan algo muy razonable, como lo que dijo desde esta tribuna, en cuanto a que se financien aumentando la presión fiscal. Lo dijo su señoría, aunque no se refirió, como el año pasado, por ejemplo, a no sé qué forma del milagro de los panes y los peces para financiar aquellos 850.000 millones de pesetas.

Ahora dice usted que hay que aumentar la presión fiscal. Nos parece muy bien, pero el problema es que si usted aumenta las inversiones sepa, en definitiva, que también está tirando de la demanda; sepa, en definiti-

va, que va a provocar tasas de interés más altas; sepa, en definitiva, que estas tasas de interés más altas van a hacer caer la inversión privada; sepa también, en definitiva, que esa inversión privada que va a caer va a hacer que aumente el empleo y sepa su señoría que esa medida, de entrada, que aparentemente pueda hacer aumentar el empleo, por el contrario, lo hace disminuir si usted está aumentando el déficit.

Por eso hay que tener mucho sentido común a la hora de hacer estas propuestas, porque lo que puede ocurrir justamente es lo contrario de lo que se pretende. Y esto es lo que está ocurriendo, lisa y llanamente, con el planteamiento de los salarios nominales y los precios. Alguien puede decir: que suban los salarios nominales un diez por ciento y los precios un cinco por ciento. Digo yo que el salario real será el mismo que si se dice: que suban los salarios nominales un cinco por ciento y los precios un 2,5, o si se dice que suban los salarios un 1,75 por ciento y los precios se rebajen también justamente en la mitad. Por consiguiente, el resultado es el mismo.

Lo que se pretendió en años anteriores fue llegar a acuerdos en niveles de crecimientos bajos de salarios monetarios y precios, porque no se puede hablar del tema de los salarios y del empleo tan alegremente y no se puede decir que ahora hay precarización en el empleo y antes no. Los datos dicen, lisa y llanamente, que de 1975 a 1985 se eliminaron 250.000 empleos, cuando no había la flexibilización que ustedes atacan, y que de 1986 a 1990 la tasa de paro disminuyó en España. Por consiguiente, si ustedes analizan esa evolución verán que no se cumplen esos planteamientos. Pero yo me limito exclusivamente a hablar de los Presupuestos; de los Presupuestos que tenemos encima de la mesa y no de otros aspectos que ha expresado su señoría.

Por tanto, cuando pregunta sobre qué Presupuestos estamos vetando, le diré que usted veta los Presupuestos del Gobierno, que hace suyos el Grupo Parlamentario Socialista. Y que yo sepa el proyecto de ley que se presentó en el Congreso de los Diputados, en cuanto a déficit, no se ha modificado en absoluto; en cuanto a previsiones macroeconómicas, tampoco. Lo único que se ha hecho en esta Cámara ha sido presentar la conocida reserva negativa, porque la favorable evolución de la inflación aconsejaba revisar los ingresos a la baja, al ser las bases nominales más bajas y, por consiguiente, crear la reserva negativa de los 110.000 millones de pesetas para los gastos. No se ha hecho otra cosa; son los mismos Presupuestos. Ahora bien, qué duda cabe que la inflación está evolucionando satisfactoriamente, mejor de lo previsto; sí, es verdad y bien satisfechos que debemos estar por ello.

Las enmiendas socialistas no obedecen, señor Petrián, a ningún tipo de disputa interna. Le aseguro que el Gobierno y el Grupo Parlamentario Socialista analizan profundamente todas las enmiendas que presentamos antes de dar este paso y las 110 enmiendas que hemos presentado nos han dado mucho trabajo al estudiarlas, elaborarlas y presentarlas y, desde luego, co-

mo no podía ser de otra manera, trabajamos siempre de forma coordinada.

Salarios y empleo. No es bueno estar casados con la inflación y algún Grupo Parlamentario da la sensación de que siempre hay que estar apoyando medidas que vayan a hacer aumentar los precios. Cuando se establecen posiciones ante el déficit o cuando se afirma que es la política económica la única que lo tiene que hacer todo, como si el crecimiento de las rentas nominales no tuviera nada que ver, o como si los agentes sociales no tuvieran nada que decir, esa no es una valoración correcta. Señorías, la inflación perjudica sobre todo al débil y establecer salarios nominales a niveles altos aumenta al paro y perjudica fundamentalmente a los desempleados. Eso es así de claro.

Le agradezco al portavoz del Grupo Mixto que no haya hecho referencia excesiva a la política económica liberal, o neoliberal, como la llamaba en el debate de Comisión, aunque no podía ser de otra manera y también hizo alguna referencia en este sentido.

Señoría, el total de operaciones no financieras del presupuesto consolidado del Estado asciende a 23,8 billones de pesetas en 1993, y el PIB previsto es de 62,8 billones de pesetas; de entrada y como un primer análisis, si se quiere burdo. ¿Puede ser considerado un presupuesto así como liberal? ¿Con estas cifras se atreven ustedes a calificar el Presupuesto de liberal?

Le voy a dar otro dato. El IRPF aumentó su recaudación en cuatro puntos del PIB con el Gobierno socialista. ¿Siendo el IRPF un impuesto con tarifa progresiva, se atreven ustedes a calificar la política económica del Gobierno socialista como de liberal? El gasto social de este país, educación, sanidad, pensiones, prestaciones por desempleo, ascendía en 1982 a 2,9 billones de pesetas y en estos presupuestos asciende a 13,8 billones de pesetas, casi 14 billones de pesetas. ¿Con estas cifras de gasto social en España para 1993 se atreven ustedes desde Izquierda Unida a calificar estos presupuestos de liberales o neoliberales? Si a pesar de todo siguen ustedes manteniendo esta idea, allá ustedes con sus propias contradicciones. Ahora bien, mantener ideas fijas, como decía Benavente, es malo, porque una idea fija siempre parece una gran idea, pero no por ser grande, sino porque nos llena todo el cerebro.

En cuanto al fraude fiscal, saben sus señorías que en la lucha contra el fraude ha habido éxitos sin precedentes. No voy a negar que con las mejoras de gestión se consiga incrementar la recaudación, como tampoco voy a negar que haya colectivos con un grado de cumplimiento inferior al teóricamente previsto, pero en este sentido ya saben ustedes también que la Agencia Estatal de la Administración Tributaria tiene objetivos bastante ambiciosos en el tema de la lucha contra el fraude y en lo que respecta, en concreto, al número de actuaciones, de acuerdo con la Memoria de objetivos que se nos ha remitido.

De todas formas sí que quiero decirles que la eficacia recaudadora está en línea ya, o está empezando a

estar ya prácticamente en línea, con la eficacia de otros países. Así que no hay que esperar muchos milagros en la lucha contra el fraude y me alegra que ustedes para aumentar los ingresos ya hablen sólo de la presión fiscal. Estamos teniendo los mismos problemas que puedan tener otros países en sus sistemas fiscales y no se puede pensar que vayan a aumentar ya mucho más en este sentido.

Debatiendo exclusivamente el presupuesto del INEM, lo único que veo es que ahí no hay ajuste —lo dije antes y lo repito ahora—, y que hay un crecimiento del 9,12 por ciento. Por tanto, más allá de calificativos, tendríamos que delimitar qué es el ajuste, que no lo hay. El presupuesto del INEM ya sabe que es la base del de la Secretaría General de Empleo y que se sitúa en las cifras que acabo de señalar.

No tenemos ningún inconveniente en reconocer desde el Grupo Socialista que en Izquierda Unida ustedes están equivocados en sus propuestas; no, no tenemos ningún inconveniente en reconocer que están equivocados, porque se subió usted a la tribuna y nos dijo que reconociéramos que estábamos equivocados nosotros. Nosotros reconocemos que ustedes que están equivocados, como no podía ser de otra manera. Y ustedes están totalmente equivocados cuando hablan de las inversiones en infraestructuras, si no valoran el extraordinario esfuerzo que se ha hecho en inversión en infraestructuras en un país que en 1982 invertía en infraestructuras 162.000 millones y que en 1993 invierte 768.300 millones. Si no valoran ni siquiera el esfuerzo de algo que han criticado, la asistencia al desempleo, para la que en 1982 se presupuestaban 360.000 millones de pesetas y en 1993, 1,7 billones, con un aumento para 1993 del 9,6 por ciento debido también, por supuesto, a influencias cíclicas de la economía —pero ahí está el aumento—, si ustedes no valoran eso, es evidente que están equivocados.

Estoy de acuerdo con el señor Petrizán en que la evolución de la economía internacional ha sido negativa desde el año 1989. No puedo estar de acuerdo con él en absoluto sobre que eso lo esté utilizando el Gobierno o el Grupo Parlamentario Socialista como cortina de humo para esconder ningún tipo de problema interno. El Gobierno y el Grupo Parlamentario que lo apoya no tienen que ocultar nada ni por deuda pública, ni por déficit público, ni por crecimiento del PIB. La situación es la que es, y yo creo que es razonablemente favorable. Creo que hoy sí es posible conseguir los objetivos y los criterios de convergencia. En 1982 nunca hubiera sido posible. No tenemos que ocultar nada porque, además, estamos muy orgullosos de estos Presupuestos, de lo que representan y de lo que ha representado esta década. Por consiguiente, no vamos a ocultar nada.

En cuanto a las cuestiones particulares que ha planteado su señoría, repito una vez más que va a tener tiempo de sobra para llevarlos a las secciones correspondientes. Incluso me habría agradado haberle oído hablar a usted sobre estos temas en el debate de Co-

misión, pero me parece que no asistió. Allí no los planteó. En cualquier caso, ya sabemos algo más. Desde el Grupo Parlamentario Socialista pensábamos que algo había tenido que ver el señor Solchaga y la Administración central en la autopista Irurzun-Tudela, pero ya sabemos que esa ventaja que ustedes han conseguido no tiene ninguna importancia. Yo creo que la tiene, y mucha; yo estaría muy contento de tener un Ministro que nos hubiera apoyado como les ha apoyado a ustedes en esa cuestión.

En cuanto al tratamiento ventajoso que ustedes han recibido sobre otros asuntos, vamos a dejarlo mejor para el debate de las secciones pues, sin duda de ninguna clase, vamos a tener tiempo.

Sí quiero terminar agradeciendo a todos los intervinientes sus palabras. Creo que el tono del debate, como no podía ser menos en un debate de Presupuestos, ha sido serio, moderado. Tengo que comunicar a todos que la postura del Grupo Socialista va a ser de apoyo total a estos Presupuestos y que, por tanto, votaremos en contra de los vetos y que, en el turno de portavoces, defenderemos cada uno nuestras propuestas.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador García Sánchez. *(El Senador Dorrego González pide la palabra.)*

El Senador Dorrego pide la palabra. Supongo que no intervendrá después como portavoz del Grupo Mixto.

El señor DORREGO GONZALEZ: No, señor Presidente. Pido la palabra en virtud del artículo 87.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Tiene la palabra.

El señor DORREGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, me decía el Senador García Sánchez que se sentía orgulloso de los Presupuestos. Es tener mucha moral. No comprendemos que, en el mejor de los casos, se pueda sentir orgulloso de unos Presupuestos que van a crecer el 1 por ciento.

Me decía que el ahorro no valía para nada. Pónganse de acuerdo; yo creo que sí vale, lo que pasa es que hay que orquestarlo bien, señor García Sánchez. Los planes de ahorro popular están aprobados, pero no se han puesto en marcha. Usted ha dicho que sí. En el Congreso le decíamos —y se lo repito aquí— que hay una penalización al ahorro. Si una persona va a comprarse un piso y lo paga con su ahorro, no tiene desgravación, y si lo paga con una hipoteca, sí. Por tanto, es penalización al ahorro y favorece el consumo. Así de claro, aunque me dirá usted que no.

Las medidas de desgravación a la pequeña y mediana empresa ya se han propuesto, pero ustedes no las llevan a cabo, no saben si van bien o mal, pero ahí están.

Yo sabía que el Senador García Sánchez sabía mucho de economía y de Presupuestos y creía que tam-

bién conocía un poco el Derecho Administrativo, pero me ha dicho que el Estado no podía ser responsable de todo. Sí señor, tiene que ser responsable de todo, porque Estado son todas las administraciones, y una cosa es la Administración central y otra las administraciones autonómicas y municipales, pero todas son Estado.

Para justificar lo poco que gasta la Administración central del Estado, me decía que del 84 por ciento —creo que es esa cifra la que me ha dado— que se gastaba en tiempos de la UCD —no sé por qué tiene esa predisposición a hablar de UCD— se había descendido ahora al 67 por ciento. Claro. Pero, por ejemplo, en Sanidad, el Insalud tenía el cien por cien de las competencias, y ahora tiene el 45 por ciento. ¿Por qué no ha rebajado del 84 al 42, o al 41, o al 40 por ciento, que sería lo que le correspondería? Ese es el problema, la racionalización de la Administración, señor García Sánchez.

De los funcionarios no he dicho más que lo de la congelación salarial. Es lo que ustedes vienen diciendo, que hay una congelación salarial de los funcionarios, y está reflejada en los Presupuestos. Yo no he hablado del nivel 28; fíjese que he hablado de cargos intermedios, que han aumentado de una manera notable. No me hable usted de UCD, del 2,5, etcétera. Se han aumentado de una manera notable, usted lo sabe, y le he puesto un ejemplo que es el caso de los hospitales en los que, por lo general, los equipos directivos han aumentado de dos o tres personas a quince o veinte. Usted lo sabe. Además, señor García Sánchez —ya lo veremos cuando se llegue a Sanidad— no funcionan mejor.

Me ha dicho usted que, en Agricultura, estructuras aumenta un 11 por ciento, y el IRYDA lo hace en un 18 por ciento. Es posible, pero yo vengo hablándole de que hay que hacer una reconversión, y con el 11 por ciento no se hace una reconversión, señor García Sánchez.

En lo referente a Sanidad, vuelvo a decirle lo mismo. En atención especializada aumenta el 4 por ciento y en personal hay un incremento negativo, y como al mismo tiempo han aumentado todos esos cargos directivos intermedios, así va la Sanidad, así —y perdone que se lo tenga que decir— aumentan las listas de espera y así hay el descontento que hay en la Sanidad. No se meta usted en la boca del lobo, porque yo no se lo quería decir.

Esta mañana dijo usted que la única reforma tributaria que se ha hecho fue la que se llevó a cabo cuando llegó el Partido Socialista. Quería recordarle que la primera reforma sería que sentó las bases, aunque luego se modificara, fue la realizada en el año 1977, al poco tiempo de las elecciones. Duró unos cuantos años y dio buen resultado, aunque luego se mejorara.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Senador Dorrego, debe terminar su intervención.

El señor DORREGO GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Me quedan diez segundos.

Yo creo que no vamos bien por este camino, señor García Sánchez. Pienso que sólo hay una posibilidad, y es que el Gobierno que salga elegido en las próximas elecciones, el que sea, tiene que llevar el firme propósito de hacer un pacto social del tipo de los Pactos de la Moncloa porque si no, dada la crisis en la que estamos, difícilmente saldremos adelante. Nuestro Grupo, desde luego, está dispuesto a apoyar cualquier pacto que se haga en ese sentido para lograr salir del pozo económico en el que estamos metidos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias.

Por el mismo turno, tiene la palabra el Senador Petrizán.

El señor PETRIZAN IRIARTE: Muchas gracias, señor Presidente.

Quería preguntarle al señor García Sánchez, que dice que la agricultura es un capítulo prioritario, aunque los recursos son muy limitados, qué les pasará a los capítulos que no son prioritarios.

Ya sabemos que la integración en Europa ha tenido un alto precio para la agricultura. Prácticamente definitivo, pero creemos que algo más se podría hacer porque en un futuro muy próximo se va a convertir en un problema de corte ecológico, sencillamente por la desertización.

En cuanto a las enmiendas socialistas he de decirles que nos alegramos mucho de que el Grupo Socialista, junto con su Gobierno, sea un grupo compacto. Esto es importante para el gobierno y para el Estado; pero también creemos que tenemos derecho a quejarnos de la provisionalidad de los presupuestos y, de alguna manera, no sabemos exactamente por qué formulan ustedes tal cantidad de enmiendas en cada trámite, si es por desorientar a la oposición o si es porque ustedes están desorientados compactamente.

Por otra parte, le diría que si estuve en el debate de Comisión. Creo que usted, en concreto, me contestó alguna enmienda. Sí, estuve en Comisión y, además, curiosamente, defendí una propuesta de lo que se ha venido en llamar el trazado ferroviario entre la Comunidad Autónoma Vasca y la meseta. En Comisión se me respondió que esa propuesta no estaba en los planes del Ministerio. Y ayer en la prensa de Navarra, según el último estudio del Ministerio de Obras Públicas, se confirmaba que la «Y», llamada «Y vasca» es probable que se sustituya por la llamada «H vasconavarra».

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Senador.

El Senador García Sánchez, tiene la palabra por un máximo de cinco minutos.

El señor GARCIA SANCHEZ: Voy a intervenir brevísimamente.

De verdad, señorías, se lo aseguro, si alguien me dice antes de que empezáramos el debate de totalidad de los Presupuestos que el tema estrella, refiriéndonos a las críticas, iba a ser el presupuesto del Ministerio de Agricultura que crece un 32,8 por ciento, no me lo hubiera creído. Por lo demás, he dicho y mantengo que el sistema fiscal español de 1982 era el propio de un país subdesarrollado y que en 10 años el Gobierno Socialista tuvo que transformar y crear un moderno sistema fiscal cuando otros países necesitan 50 años para hacerlo. Esto es lo que he dicho. (*Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Silencio. Continúe.

El señor GARCIA SANCHEZ: Decía que, por lo demás, no puedo contestar a otro tipo de referencias. Creo, señor Dorrego, que le da usted más vueltas a las cosas que las sandalias de un romano. La propuesta que usted hace sobre el ahorro y la fiscalidad en el tema de las viviendas la conocemos todos. Ya es un tema jocoso aquí en la Cámara; y le aseguro que como eso no tiene ni pies ni cabeza, no voy a entrar ni a discutirlo. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Se abre el turno de portavoces.

Como portavoz del Grupo Mixto, tiene la palabra el Senador García Contreras.

El señor GARCIA CONTRERAS: Señor Presidente, señorías, quiero empezar agradeciendo al señor García Sánchez el tono de su respuesta, que ha sido mesurado, en la contestación que ha dado a Izquierda Unida, aunque haya empeorado un poco al referirse a mis compañeros en este momento. Me parece que ha bajado un poco la adrenalina, y que estamos entrando en lo que debe ser un diálogo razonado, responsable y sereno.

Con ese mismo talante quiero empezar diciéndole que en Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, señor García Sánchez, no vamos a piñón fijo. El hecho de que el año pasado propusiéramos en los presupuestos para 1992 ochocientos y pico mil millones (no recuerdo exactamente si eran ochocientos setenta u ochocientos ochenta mil millones de pesetas de aumento del déficit) y que este año sean seiscientos treinta mil los que propongamos, responde ni más ni menos a un análisis diferente de la realidad que es también algo diferente.

Usted dice que solamente hablamos del aumento de la presión fiscal. Pues bien, es cierto. Lo hacemos en el sentido cualitativo, diferenciador y progresista. Pero también estamos proponiendo que se aumenten, porque hay un 25 y un 26 por ciento todavía de bolsa de fraude fiscal en el IVA y en el IRPF, los medios del Gobierno para contrarrestar ese elemento.

Como consecuencia, somos continuistas en algunas de las cuestiones, no podría ser de otra forma, y cambiamos en un sentido positivo, de acuerdo con el análisis de la realidad, los conceptos que hay que cambiar.

Yo diría que eso no es malo. Lo que es malo es continuar erre que erre con la misma política económica cuando por tirones y por troyanos se ha defenestrado, se ha criticado y se ha dicho que no es la adecuada con elementos, incluso, que desde nuestro punto de vista debieran corregirse. Por ejemplo, hace tres o cuatro años el señor ministro de Economía y Hacienda nos decía que el tirón de la economía norteamericana posibilitaría en cierta medida que gracias a esa interconexión existente y a la internacionalización de la economía, nuestra economía iba a sufrir un fuerte tirón. No ha sido así. Y sin embargo, hoy mismo, en su discurso de esta mañana ponía de relieve otra vez que la elección del señor Clinton podría ser un elemento diferenciador que de alguna manera hiciera posible nuevamente el tirón de la economía con un nuevo horizonte.

No sé, sinceramente, si eso será así o no. Pero está claro cuál es la realidad objetiva actual. Cuando nosotros decíamos que había que invertir más en infraestructura y usted nos criticaba diciendo que no valorábamos el esfuerzo que se había hecho durante esos años, estaba en un error. Yo quiero que reconozca que usted estaba en un craso error. Y estaba en un craso error porque reconocemos, y lo decimos abiertamente en todos los sitios donde haga falta, el esfuerzo que el Estado español ha hecho desde el año 1982 hasta la fecha, y precisamente porque reconocemos ese esfuerzo es por lo que estamos proponiendo, señor García Sánchez, el aumento del déficit público, ya que entendemos que ese esfuerzo ha dotado a este país, para nuestro disfrute y el de las generaciones futuras, de una serie de elementos que van a posibilitar una mejor situación económica, un despegue, unas mejores autopistas, autovías, etcétera. Y precisamente porque lo reconocemos estamos pidiendo que se aumente el déficit público, porque las generaciones futuras deben ser corresponsables con lo que se van a encontrar en este país, que no fue lo que nos encontramos nosotros, por supuesto.

En definitiva, señor García Sánchez, creo con toda claridad que lo que estamos proponiendo mejoraría considerablemente los presupuestos y posibilitaría al Gobierno la creación de empleo tan necesaria en nuestro país.

Una cosa es que desde su óptica política y desde su filosofía de los presupuestos usted defienda aquí, como Grupo mayoritario, la concepción que tiene el Gobierno y el partido respecto de estos presupuestos y otra cosa muy diferente, señor García Sánchez, es que nos venda usted esto. ¿De verdad se cree usted que esto es maravilloso, que esto es lo mejor del mundo? ¿De verdad se lo cree usted? Usted lo está vendiendo aquí en la tribuna. Me da la impresión por el calor que pone en sus palabras de que de verdad se lo cree.

Señor García Sánchez, hay, lo reitero y lo repito, tres millones de parados, los funcionarios públicos y los trabajadores de este país están esperando una subida salarial que posiblemente será de cero, esperemos hasta

el último momento a ver qué es lo que ocurre aquí en el Senado con esas incógnitas que todavía tienen ustedes en la manga para sacarlas en el momento oportuno, producto a lo mejor de la negociación, según está la situación de los servicios públicos, la falta de viviendas que hay, etcétera, ¿de verdad cree usted que estos son los mejores Presupuestos?

Si usted sale a la tribuna y nos dice: estos son los presupuestos posibles, esto es lo que hay, esta es la tarta, no hay más; nos estrujaremos los sesos, procuraremos ver la forma de obtener más ingresos, pero esto es lo que hay y creemos que dentro de lo que hay puede que haya algún milagrito por ahí. Eso todavía podríamos aceptarlo, pero de ahí a decir que son la panacea y que estamos como Alicia, en el país de las maravillas, hay una diferencia considerable.

En consecuencia, aprovecho este turno de portavoces para decir con toda claridad que no estamos en el país de las maravillas de Alicia, sino en otro país; en un país que precisa de unas políticas diferentes a las que se hacen —y digo políticas en plural—, porque se viene insistiendo permanentemente en algo que, en días pasados, a propósito de una pregunta oral que le formulé al señor Solchaga en relación con los ayuntamientos, comentaba el propio señor Ministro, como yo mismo, desde esta tribuna. Usted está tratando de corresponsabilizar permanentemente del déficit público al resto de las administraciones, pero se olvida usted, señor García Sánchez, de que es el Estado, de que es el Gobierno el que tiene la sartén por el mango. Responsabilizar, por ejemplo, a las haciendas locales y a los ayuntamientos de la situación de déficit público existente, me parece «demasié», y me lo parece porque, ¿qué participación tienen éstos en los presupuestos generales del Estado en relación con la que tienen el resto de las haciendas locales de Europa en esos mismos presupuestos generales?

Señor García Sánchez, para corresponsabilizar también hay que dividir, porque si no se divide desde los Presupuestos Generales del Estado y se participa, lógicamente no se puede corresponsabilizar. Yo diría que lo que habría que criticar es a aquel ayuntamiento que a pesar de la situación actual no tiene déficit público ya que eso significa que no está cumpliendo con la función social que la Constitución asigna a los ayuntamientos.

En función de todo eso, señor García Sánchez, y como decía antes, como no estamos en Fuenteovejuna ni vamos todos a una, presentamos unas alternativas diferentes a estos presupuestos. Vamos a abstenernos en la votación de los vetos que han presentado las fuerzas que entendemos hablan de que hay que contener el déficit público. Compartimos con esas fuerzas políticas determinados aspectos de crítica a los presupuestos y votaríamos a favor del veto que pretende devolver los presupuestos, que es lo mismo que nosotros pretendemos, pero no compartimos la filosofía que sustenta el porqué de esa devolución. Repito que vamos a abstenernos en la votación de esos vetos y que vamos

a votar a favor de los que sí compartimos prácticamente casi todo lo que se ha dicho en su defensa.

Vamos a mantener nuestro veto porque creemos de verdad que hay otra política posible y responsable —la que estamos preconizando desde Izquierda Unida—, y no estamos en la utopía ni en la inopia, estamos con los pies en el suelo. Dadas las posibilidades que en estos momentos plantea la economía española, creemos que hay otra política diferente para acabar con esos tres millones de parados, una política más social que realmente nos acerque a esa Europa a la que todos pretendemos llegar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador García Contreras.

Tiene la palabra el Senador Madariaga, como Portavoz del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos.

El señor MADARIAGA IZURZA: Gracias, señor Presidente.

Voy a fijar definitivamente de modo muy breve la posición de nuestro Grupo.

Como no nos han satisfecho los argumentos del Grupo mayoritario, consecuentes con nuestra postura en el debate del veto, mantenemos nuestro criterio.

El Portavoz socialista se ha permitido decir que el Gobierno central se ha volcado con el País Vasco, y a estos efectos debemos manifestar que las inversiones que el sector público estatal ha territorializado en la Comunidad Autónoma Vasca asciende a la cifra de 2.975,6 millones de pesetas, lo que sólo supone el 0,25 por ciento del total de las inversiones previstas para 1993, que alcanzan la cifra de un billón 200.000 millones.

Esta situación se viene dando año tras año, pero ya va siendo hora de que se corrija. Instamos, pues, al Gobierno del Estado para que, o bien modifique estos presupuestos, o bien arbitre los mecanismos financieros precisos para atender sus compromisos con la Comunidad Autónoma Vasca. Recientemente nuestro Lehendakari ha firmado un acuerdo con el Presidente de Aquitania para acelerar los trabajos del tren de alta velocidad de Dax a Vitoria.

Nuestra Comunidad Autónoma está dispuesta a establecer los mecanismos de financiación necesarios con objeto de iniciar cuanto antes las inversiones reclamadas, y tal como se recoge en la disposición adicional cuarta de la Ley 12/81, de 13 de mayo, por la que se aprueba el concierto económico con la Comunidad Autónoma Vasca, que indica que el Estado y la Comunidad Autónoma Vasca podrán acordar la financiación conjunta de inversiones a realizar en el País Vasco, una de estas vías podría ser que el País Vasco abordase estas inversiones con una compensación en los mecanismos del cupo a pagar al Estado.

Nuestra Comunidad se encuentra plenamente abierta a estudiar este tipo de medidas con el objetivo de

acometer con la mayor urgencia las inversiones que son vitales para el desarrollo de la economía del País Vasco.

Señor Presidente, señorías, señor Ministro, con la entrada en vigor de la Constitución española de 1978 y de los diferentes estatutos de autonomía se ha producido un gran cambio en la estructura jurídica del Estado español y se han puesto las bases normativas necesarias para cambiar un Estado altamente centralizado por un modelo con el reconocimiento del derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones. Pues bien, cúmplanse sin ninguna reticencia estas leyes.

Anunciamos también que vamos a votar afirmativamente el resto de los vetos que ha presentado la oposición.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señoría.

Tiene la palabra el Senador Cardona como Portavoz del Grupo de Senadores de Convergència i Unió.

El señor CARDONA I VILA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señorías, subo a esta tribuna para fijar la posición de nuestro Grupo en relación a este proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En primer lugar, hemos de decir con toda cordialidad que no nos hemos manifestado en relación a si este proyecto de Ley de Presupuestos es o no electoralista. Ya se me dijo esto en Comisión, cuando tampoco yo me había referido entonces a esta cuestión. Nuestro Portavoz, el Senador Ferrer, ha dicho que nos parecen escasamente eficaces. En cuanto a si lo serán o no, es una cuestión que se verá en su momento, tanto en lo que se refiere al electoralismo como en lo que se refiere a la eficacia.

Tampoco entiendo la referencia a los presupuestos de la Generalitat del año pasado.

Repito que en Comisión se hizo alusión a lo del electoralismo, cuando en realidad yo me había referido a si eran unos presupuestos restrictivos o expansivos dada la coyuntura actual. En las actuales circunstancias creemos que han de ser restrictivos en el sentido de austeridad en los gastos, y expansivos en lo que se refiere a las inversiones, es decir, que permitan, además, la reactivación de la economía productiva.

En cuanto al déficit, tengo que decir que nosotros no estamos en contra de todos los déficit. Estamos, por encima de todo, en contra de los que ignoran las realidades. Estaríamos dispuestos a admitir un déficit controlado si a cambio ello permitiera reactivar el tejido productivo. Este es precisamente el fundamento de nuestra alternativa: el de llevar a cabo una política que sirva a las realidades productivas de nuestra economía. Es posible que estuviéramos de acuerdo en aceptar un déficit controlado si ello permitiera una reactivación. Si nos lo proponen, es posible que estuviéramos de acuerdo en aceptarlo, sin ningún resquemor y, además,

sin ninguna repugnancia. Los países que funcionan mejor —y hay que reconocer también que hay países que están en peor situación que nosotros— tienen una cobertura más atenta a las realidades productivas.

En cuanto a la agricultura, los presupuestos para 1993 prevén un incremento de recursos para esta política de un 33 por ciento, incremento teóricamente muy elevado, como se ha dicho, hasta que se le detraen los recursos procedentes del FEOGA, destinados a propiciar precisamente el abandono de explotaciones. Sin esta partida, los recursos destinados a la política agraria quedarían casi congelados, es decir, no se incrementarían ni tan siquiera en el porcentaje de inflación.

Como muestra de los objetivos prioritarios en política agraria, cabe señalar que una cuarta parte de todo el presupuesto de agricultura está destinada a la promoción de abandono de tierras —183.000 millones de pesetas— y, en cambio, si se observa, por ejemplo, un programa activo para la mejora de la competitividad de la agricultura —el programa de comercialización, industrialización y ordenación alimentaria—, vemos que disminuye en un 7,3 por ciento. Por esta vía no mejorará la competitividad de nuestra economía sino que, por el contrario, lograremos —en el caso de la agricultura— incrementar la desertización del país.

Tampoco podemos admitir que se afirme que nuestra propuesta es excesivamente conservadora, cuando el Senador Ferrer ha dicho en su intervención que era precisa una decisión valiente que dé respuesta a las inquietudes lógicas de los ciudadanos de este país. Creemos, pues, que en este momento nuestra propuesta es más progresista y, por supuesto, está adecuada a la realidad. Si no se rectifica, a lo mejor nos tienen que dar la razón dentro de un tiempo, pero a la vez también se deberá justificar esta actitud ante los ciudadanos.

Nuestro posicionamiento consiste en que es preciso reorientar la política económica hacia el objetivo de potenciar la competitividad del sistema productivo, y lo hacemos desde el convencimiento de que es la única forma, la única vía, el único camino para superar los desequilibrios que hemos venido denunciando año tras año, así como para superar la debilidad económica en que actualmente nos encontramos.

Con las medidas urgentes presupuestarias del mes de julio y con estos presupuestos, creemos que se afectará —y no precisamente de manera positiva— tanto al empleo como a la competitividad de nuestras empresas. En efecto, el propio Presidente del Gobierno decía ya hace años que la financiación de la Seguridad Social en el Estado español representaba un impuesto contra la ocupación, y un estudio de la Dirección General de Planificación demostraba que una disminución de un 3 por ciento de las cotizaciones de la Seguridad Social podía representar un aumento del empleo de un 2,7 por ciento. Es natural también que afecte a la competitividad de nuestras empresas en relación con las de la Comunidad Europea, porque incrementa el coste de producción, sobre todo, si tenemos en cuenta que el porcentaje de nuestros sistemas de

cuotas sociales está bastante por encima del de otros países de nuestro entorno.

En cuanto a las cuotas de la Seguridad Social, creemos que incrementarán directamente los costes laborales por dos vías: la primera, elevando las cotizaciones sociales en 0,5 puntos, y la segunda, traspasando a los costes laborales el pago de las prestaciones por enfermedad, que hasta el momento constituían prestaciones sociales básicas a cargo de la Seguridad Social. De acuerdo con las que señala el Gobierno en el informe económico-financiero adjunto a los presupuestos —en su página 78, concretamente—, será preciso pactar el próximo año unos crecimientos de salarios muy moderados si se quiere reducir el diferencial de inflación con los países de la Comunidad Europea sin afectar negativamente los beneficios empresariales y la evolución del empleo. Pues bien, las dos medidas ya adoptadas por el Gobierno significan un primer incremento de los costes laborales del orden de 1,3 puntos, y si a esta alza se añaden los efectos de la aplicación de la cláusula de revisión del IPC, nos encontramos con que antes de iniciar las negociaciones de convenios colectivos la economía española ya tendrá un incremento de costes salariales de casi tres puntos; es decir, se pierde competitividad.

¿Puede permitirse este incremento de costes laborales una economía como la española, que pierde competitividad? Les recuerdo que en la Exposición de Motivos del Decreto-ley de Medidas Urgentes, se justificaba la necesidad de dicho Decreto-ley por el incremento del déficit público. Este incremento se había producido en los seis primeros meses, y de ello hace tan sólo seis meses; estaremos, por tanto, en situación similar.

Pues bien, a nuestro entender, éstas no son precisamente las medidas que necesita el país. Gravan el empleo con el incremento de cotizaciones sociales, como hemos dicho; también perjudican la competitividad de nuestras empresas, y finalmente, como les decía en su momento, representan una injusticia que está totalmente en contra del sentido de solidaridad que ha de representar cualquier sistema de Seguridad Social, es decir, que el infortunio se reparta entre más. Ahora bien, con este sistema que ustedes están decidiendo entre las medidas urgentes y los Presupuestos Generales del Estado para 1993, a la empresa que tenga la desgracia de que sus trabajadores tengan que hacer uso de la incapacidad laboral transitoria se la premiará con el hecho de que tenga que sufragar 14 días de la baja. En definitiva, raya, bingo y premio.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Cardona.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Senador Ortí Bordás.

El señor ORTI BORDAS: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Ministro, tengo que comenzar fijan-

do la posición de mi Grupo en relación con los vetos defendidos a lo largo del día de hoy en esta sesión plenaria, con el anuncio de que mi Grupo está dispuesto a votar favorablemente todos los vetos presentados al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993.

El señor Ministro de Economía y Hacienda, señor Solchaga, aquí presente, ha hecho especial hincapié en la parte que ha dedicado a los presupuestos esta mañana —si no me equivoco— en tres variables muy concretas: la inflación, para intentar aprovechar la última cifra de IPC; la situación de la balanza comercial y de pagos y, por último, el déficit público.

En cuanto a la inflación, quisiera decirle que lo importante es la inflación estructural, la inflación subyacente, que sigue siendo muy alta, ya que sigue estando por encima del 7 por ciento. Es decir, que seguimos en los niveles de 1989, y ello, a pesar de que la competencia, que es el verdadero factor antiinflacionista, ha pesado duramente sobre los bienes y los productos industriales y, por tanto, el carácter dual de la inflación española se ha residenciado en los servicios, que siguen siendo exageradamente altos.

Por lo que se refiere a la mejora que nos anuncia en la balanza comercial y corriente, tengo, por precisión, que recordarle que en el mes de septiembre la segunda había subido, en relación con el ejercicio anterior, nada más y nada menos que un 76 por ciento, y que el déficit de la balanza comercial, según el Registro de Aduanas, estaba en ese mismo mes en los tres billones de pesetas, que era mucho más del 11 por ciento de aumento con respecto al pasado año.

Pero lo más importante —lo reconozco— es hablar del déficit público. Los presupuestos que se nos presentan prevén un déficit público del 3,6 por ciento del producto interior bruto para 1993, que supone dos billones y pico de pesetas. Pues bien, resulta que esto es poco creíble, porque en los presupuestos de 1992 se previó un déficit público del 3,1 por ciento, que se ha convertido, según la última estimación del señor Ministro, en el 4,4 por ciento.

Y para aceptar esto hay que hacerlo desde presupuestos muy generosos, porque, señor Ministro, desde 1988 a 1991, en ese cuatrienio, el déficit estructural, que es el verdaderamente importante, ha aumentado en este país nada más y nada menos que cuatro puntos de PIB. Tengo que decir tres cosas más. No se puede enjuiciar el déficit público sin referirse al maquillaje que ustedes están haciendo de éste en los presupuestos. Por ejemplo, en el Proyecto figura un préstamo del Estado a la Seguridad Social por 140.000 millones de pesetas, y ese préstamo, que no hay mortal que se crea que la Seguridad Social va a devolver al Estado, no es un préstamo, sino, simplemente, una subvención a la Seguridad Social. Esto es una operación financiera y como las operaciones financieras no se contabilizan en el déficit público, ahí tienen un primer maquillaje del déficit público previsto para el año de 1993 de 140.000 millones de pesetas.

Nos encontramos en una situación en la que en sanidad, por ejemplo, hay confesada una deuda extrapresupuestaria de 571.000 millones de pesetas. Respecto al sector de la construcción hay una deuda aplazada de 750.000 millones de pesetas y el agujero negro del INEM sobrepasa ya el billón 200.000 millones de pesetas. Esta es la situación, que es, efectivamente, muy importante y grave y no porque lo digamos nosotros o porque nosotros seamos más o menos aficionados a ese catastrofismo del que ustedes nos acusan con reiteración, sino porque lo dice el propio Banco Emisor, el cual, en su último boletín acaba de afirmar taxativamente lo que sigue —que leo literalmente—: La caída en la tasa de inversión y actividad, la disminución del empleo y los aumentos de los desequilibrios exterior y público y las tensiones salariales son, exactamente, las variables que definen la situación económica de crisis en la que estamos.

De esta situación económica de crisis en la que nos encontramos la culpa no la tiene la oposición, la culpa no la tiene el Presidente del Partido Popular, la culpa la tienen, precisamente, los responsables de gestionar la economía española que son ustedes: el Gobierno y el Partido Socialista. (*Aplausos en los escaños del Grupo Popular.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Silencio, por favor.

El señor ORTI BORDAS: Tengo que decir, señor Ministro, señor Presidente, con la firmeza y energía que me impone mi situación en una minoría opositora, que esta situación económica de la que habla el Banco Emisor en los términos a los que he hecho referencia, no es una situación económica que suponga un fracaso colectivo, como dijo el Presidente del Gobierno, ante el IPC de septiembre, que era bastante más significativo que el de noviembre. (*Rumores en los escaños del Grupo Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Ruego silencio.

El señor ORTI BORDAS: No supone un fracaso colectivo, como afirmó el señor Solchaga, ante la segunda de sus dos devaluaciones, sino todo lo contrario. El pueblo español, los ciudadanos españoles no tienen ninguna culpa del fracaso de la política económica del Gobierno de Felipe González; el pueblo español no tiene la más mínima culpa de la política contradictoria —esquizofrénica, se ha afirmado— llevada a cabo por el Gobierno. (*Protestas en los escaños del Grupo Socialista y aplausos en los escaños del Grupo Popular.*)

Los ciudadanos de este país no tienen responsabilidad alguna de que los presupuestos desde 1988, pero sobre todo los de 1992, primero, y los de 1993, después, sean unos presupuestos perfectamente electoralistas que sacrifican el interés general al interés partidario; los ciudadanos de este país no tienen ninguna respon-

sabilidad del hecho de que ustedes no hayan sabido aprovechar los años de expansión ni de que ustedes, que son los que elaboran, presentan y defienden los presupuestos ante las Cortes Generales, primero en el Congreso de los Diputados y después en el Senado, no hayan querido, sabido o podido respetar los propios límites que ustedes, voluntaria y libremente, han puesto al gasto en los distintos presupuestos, porque si ustedes hubieran respetado sus propios límites al gasto, este país, ahora, no tendría déficit: tendría superávit, y no lo tiene porque ustedes han incumplido, insisto, sus propios límites presupuestarios.

Tampoco tiene culpa el pueblo español de que no hayan preparado a la industria debidamente para el reto del Mercado Único y, fundamentalmente, para lo que a este país le espera a partir del día uno de enero del año 1993. Nadie tenemos la culpa, salvo ustedes, de haber entrado en el SME con una peseta sobrevaluada. Le voy a decir una cosa, señor Solchaga: transferir responsabilidades políticas al pueblo desde el Gobierno, es una ofensa a la inteligencia, es una cobardía política y, desde luego, es un intento de desfigurar la realidad en un país como el nuestro en el que, como sabe muy bien, nada más y nada menos que don José Ortega y Gasset dijo que en España todo lo ha hecho el pueblo y lo que el pueblo no ha hecho se ha quedado sin hacer. (*Aplausos en los escaños del Grupo Popular.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Senador Ortí Bordás, espere un momento hasta que se restablezca el silencio. Continúe.

El señor ORTI BORDAS: Ya comprendo, señor Presidente, que las filas socialistas tengan necesidad apremiante de contar con argumentos de autoridad respecto a lo que nosotros mantenemos en la tribuna. Nosotros mantenemos que estos presupuestos para 1993, son malos y no responden a la situación económica del país, pero no solamente lo mantenemos nosotros. Hay algo que quiero leerles. Alguien ha dicho que hemos perdido un año porque los presupuestos para el año 1992 no fueron brillantes, sino fallidos, ya que no se hizo lo que era conveniente y se dejó demasiado margen a la expansión del gasto. Esto no lo decimos —insisto— nosotros, sino que lo tiene dicho —la prensa lo ha recogido fielmente— don Joaquín Almunia (*Rumores en los escaños del Grupo Socialista*), quien, naturalmente, creo que puede tener alguna autoridad económica y política respecto a sus opiniones y en relación con su Grupo.

En cualquier caso, nos preocupan tres cosas fundamentalmente, alguna de ellas acaba de ser señalada por el Senador que me ha precedido en el uso de la palabra. En primer lugar, nos preocupa que este país esté perdiendo competitividad cuando ahora, evidentemente, acabamos de ganar 17 puntos con las dos devaluaciones —no faltaba más—, pero antes perdimos 22: 22,4 en relación con la OCDE y 22 en relación con la Comunidad Europea. Es decir, que nuestros productos se en-

carecieron un 20 por ciento en relación con los mismos productos de la Comunidad Europea. En segundo lugar, nuestros costes laborales unitarios están, efectivamente, bastante por encima de los de la media de nuestros socios comunitarios. Por último, de los 22 países en los que el Fórum Económico Mundial ha tenido a bien fijarse para establecer su «ranking», ocupamos el puesto decimoctavo.

Las costas son enormes, pero las causas están claras: la insuficiencia de recursos que nosotros, y estos presupuestos caen en ello también, estamos destinando a I+D y a formación profesional. Estamos dedicando a I+D el 0,82 por ciento del PIB, cuando Alemania, por ejemplo, está destinando el 3 por ciento y un competidor directo como Francia, el 2 por ciento. Estas son cuestiones suficientemente importantes, porque cuando ustedes elaboran los presupuestos, establecen bajas presupuestarias en inversión real, por ejemplo, en educación del 15 por ciento en relación con el presupuesto anterior, y en investigación científica, técnica y aplicada, nada más y nada menos que del 23 por ciento. Estamos preocupados por la competitividad y por la enorme crisis industrial que está atravesando este país en este momento. Yo no tengo nada más que recordar que el sector industrial ha perdido cinco puntos de peso en nuestro país; no tengo nada más que recordar que la producción industrial, que en términos reales estaba creciendo un 8,5 por ciento ha pasado a crecer un 2 por ciento, a pesar de que los precios industriales han descendido significativamente, como todos los señores Senadores saben.

En cualquier caso, parece claro que ustedes han renunciado a lo que verdaderamente representa el instrumento presupuestario, es decir, a un presupuesto entendido como un medio de previsión de la actividad financiera del Estado, por una parte, y como un instrumento de control del gasto público, por otra. Es cierto que la política presupuestaria por ustedes practicada ha desertado de sus deberes de lucha contra la inflación y no es menos cierto que cuando ustedes han querido controlar el gasto público, lo que de verdad han hecho —y esto también se ha dicho mucho esta tarde aquí— ha sido reducir las inversiones reales, lo que ha repercutido negativamente en infraestructura y, por tanto, en competitividad.

Ustedes no han tenido ni tienen una política de oferta a medio plazo, que es lo que necesita la política económica global de este país en estos momentos. No les apetece adentrarse en el terreno de la política de oferta, como lo han hecho todas las naciones industrializadas y occidentales. Ustedes tendrán razones para justificar esta renuncia a transitar por el camino de la política de oferta. Pero, además, me da la impresión de que tampoco están esforzándose lo que debían, qué duda cabe, en relación con el empleo y con lo que yo llamaría el papel creador de la empresa.

Respecto al empleo, ¿creen ustedes de verdad que es ayudar al empleo haber aumentado los tipos de cotización al régimen general de la Seguridad Social y por

desempleo? ¿Creen ustedes que es ayudar al empleo haber aumentado las bases máximas de cotización? ¿Creen ustedes que es ayudar al empleo haber trasladado el coste de la incapacidad laboral transitoria a las empresas? ¿Creen ustedes que es ayudar al empleo la última subida de tipos de interés que se ha dado en nuestro país? ¿Creen ustedes, en fin, que es ayudar al empleo esta política basada en una economía especulativa en vez de en una economía básicamente productiva?

Lo mismo podría decirse de la empresa. Yo siento recordarlo, pero, señoras y señores Senadores, lo cierto es que en estos momentos las cuotas empresariales a la Seguridad Social en España duplican las cuotas comunitarias; lo cierto es que en estos momentos y en este país los créditos a las empresas están cuatro puntos por encima de la media de nuestros socios comunitarios; lo cierto es que en estos momentos y en este país el fuel industrial es muchísimo más caro y el kilovatio-hora quizá un 25 por ciento superior.

En estas condiciones la competitividad es francamente difícil y yo no tengo más remedio que terminar diciendo, señor Presidente, que esta política económica global que nos ha conducido a esta política presupuestaria impresentable —permítanme el adjetivo— es una política económica que debe y que puede ser cambiada, qué duda cabe; pero tengo o albergo la gran sospecha de que el Gobierno presidido por Felipe González es literalmente incapaz de proceder a esta modificación que la propia sociedad española está demandando. Y todavía tengo que lamentar más que en esta situación ustedes no vayan a tener ya ningún viento favorable, porque los vientos favorables nunca se dirigen a aquellos que no saben a qué puerto se encaminan.

Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos de la derecha. Protestas en los bancos de la izquierda.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Observo que el señor Ministro ha solicitado la palabra, ¿prefiere que termine el turno de portavoces? (*Pausa.*)

De acuerdo con el artículo 84, puede intervenir.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Senadores, creo que ha sido público y notorio que a lo largo de todo el debate he seguido las reglas habituales de la Cámara, es decir, he dejado que el Grupo Socialista, como estaba previsto, contestara a todos los vetos y enmiendas de devolución, y además con gran satisfacción, porque creo que mis compañeros del Grupo Socialista lo han hecho perfectamente. (*Rumores.*) No digo que hayan entendido todos lo que han dicho, sino que lo han hecho bien. (*Risas y aplausos en los bancos de la izquierda.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Silencio.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Solchaga Catalán): Sin embargo, en la intervención del portavoz del Grupo Popular, señor Ortí Bordás, ha habido una serie de consideraciones en relación con mi discurso de la mañana. El por la mañana traía otro discurso y ha necesitado ocho horas para ver lo que yo había dicho y poder contestar. Yo solamente quiero contestar a aquellas consideraciones que son, obviamente, o equivocaciones o errores y también a alguna otra de carácter político. Por eso le contesto ahora. Me hubiera gustado hacerlo esta mañana porque yo también había hablado con mi Grupo sobre que si existía alguna discusión en relación con lo que yo había dicho lo habría de hacer. Pero lo cierto es que esta mañana el representante del Partido Popular dio a la churrera y sacó el mismo churro de discurso que el del Congreso de los Diputados: por él no había pasado la devaluación, ni Edimburgo, ni la reducción de la inflación, ni nada. Naturalmente, esta tarde ha dicho: algo tengo que decir, y a ese algo también quiero contestarle, sin esperar ocho horas, de inmediato. (*Rumores.*)

En materia de inflación, señor Ortí Bordás, no es que yo hable de la inflación porque es el único dato y porque me convenga, sino porque es más razonable medir la inflación de todo el año por el dato acumulado noviembre a noviembre, que septiembre a septiembre, julio a julio o febrero a febrero. Como ha salido hoy, era preciso mencionarlo, pero también porque, como saben sus señorías, de acuerdo con los alcanzados en esta materia con los interlocutores sociales, la inflación noviembre sobre noviembre es la que mide exactamente la tasa de actualización de las pensiones y, por tanto, me ha parecido relevante decirla.

Estamos en el 5,1 por ciento, es decir, estamos por debajo del año pasado en esta época, a pesar de que ha habido una subida de tres puntos en el IVA; a pesar de que ha habido una devaluación —por cierto, no ha sido el equivalente al 17 por ciento, ya que nuestra tasa de devaluación en términos efectivos ha sido de alrededor del 10 por ciento dado el nivel que ocupa en estos momentos la peseta en el mercado— y a pesar de que ha habido un aumento muy importante en los impuestos indirectos de carácter especial, como es el impuesto sobre el tabaco y el impuesto sobre los hidrocarburos a primeros de enero del presente año. Pues bien, a pesar de todos esos pesares, estamos en una tasa de inflación del 5,1 por ciento. El señor Ortí Bordás dice que sí, pero que la subyacente es muy alta. Sí, pero si usted le quitara a la subyacente el impacto de esto vería usted que estábamos en alrededor del 6 por ciento.

Por tanto, creo que a menos que uno piense, como creía la izquierda elemental de hace algún tiempo, que cuanto peor, mejor; a menos que uno sienta esa ansiedad por llegar al poder que le hace perder a uno la cabeza, siguiendo aquel viejo dicho griego según el cual los dioses ciegan a quienes quieren perder; si uno no está en esa situación, creo yo que debe admitir que la inflación está mucho mejor y debería alegrarse, por-

que después de todo estamos tratando de hacer que éste sea un país estable, que no significa un país particularmente virtuoso, austero o riguroso, sino un país normal, como Alemania, como Francia, como los países del Benelux. (*Rumores.*) Comprendo que a los bancos de la derecha lo de que España sea normal, habiéndola considerado siempre diferente, les resulta sorprendente. (*Aplausos en los bancos de la izquierda.*)

He hablado de una mejora considerable de la balanza comercial y de la balanza por cuenta corriente. En efecto, la balanza comercial, señoras y señores Senadores, ha ido mejorando trimestre tras trimestre y me he referido a esos datos en concreto. El saldo de la balanza comercial —midiendo en términos CIF las cifras de importación, es decir, para que no haya dudas, incluido el coste de los fletes y de los seguros, y medidas en términos FOB las cifras de exportación, es decir, sin incluir los precios de los seguros ni el coste de los fletes— ha crecido en el período enero-noviembre en un 7,8 por ciento. Como es aproximadamente igual que lo que ha crecido la economía, esto significa que el déficit en términos del PIB no va a crecer seguramente este año como porcentaje del PIB. Esto es una buena noticia, porque el déficit comercial en el primer trimestre estaba creciendo al 22 por ciento. Por consiguiente, se ha visto que hay un acelerado ajuste en la función de importaciones de la economía tendente al equilibrio.

Dice el Senador Ortí Bordás, que, sin embargo, él recuerda que las cifras de la balanza de pagos por cuenta corriente del Banco de España aumentan el déficit un 75 por ciento, y de nuevo aquí quiero hacerle una corrección. Las cifras de transacciones del Banco de España no son la balanza por cuenta corriente. Las cifras de transacciones del Banco de España, además, en estos momentos, están sujetas, inevitablemente, cualquiera que sea la calidad del registro estadístico del Banco de España, a un problema grave que hace que su validez sea mucho menor, y es el hecho de que hemos liberalizado este año los movimientos de capitales. Y con esa liberalización de los movimientos de capitales, cuando ahora ya los exportadores no tienen por qué rendir inmediatamente las divisas para producir pesetas, sino que pueden hacer los movimientos que haya, se producen lo que llaman los técnicos «leads» y «lags» en los pagos, es decir, adelantos y retrasos en función de previsiones sobre tipos de cambio.

Consecuentemente, lo que se está registrando todos y cada uno de los meses no tiene ningún significado ahora; sin embargo, yo he mantenido y mantengo ante sus señorías que, frente a aquellos que decían que este año la balanza de pagos por cuenta corriente iba a presentar un déficit equivalente al 5 por ciento del PIB, no va a representar uno más del 3,4 por ciento, y lo sigo manteniendo.

Señoría, en lo que se refiere al déficit de las Administraciones públicas, me temo que también tengo que hacer alguna corrección al señor Ortí Bordás, porque tengo la impresión de que debe de haber algún error. Es verdad que el déficit de las Administraciones pú-

blicas centrales previsto para este año está en torno al 3 por ciento, pero el déficit que cuenta a efectos de Maastricht y también a efectos económicos no es sólo el de las Administraciones públicas centrales, sino también el del conjunto de las Administraciones públicas, incluyendo, por tanto, el desequilibrio entre ingresos y pagos de comunidades autónomas y de ayuntamientos. Ese déficit va a estar en el 4,4 por ciento, pero el del Estado no se alejará de ese 3 por ciento del que venimos hablando, y para el año que viene, cuando hablo de un déficit del 3,6 por ciento, no lo deben comparar con el 2,3 que está en estos momentos en los Presupuestos que sus señorías están debatiendo, sino con el que salga de aquí más el que luego habrá de resultar de los déficit en los que todavía habrán de incurrir comunidades autónomas y ayuntamientos que, aunque de acuerdo con el Gobierno de la nación están en un proceso de consolidación presupuestaria, no habrán de poder resolverlo tan pronto como ellos mismos desearían, es decir, el año que viene.

Por consiguiente, conviene que no confundamos a la opinión pública ni a nosotros mismos con las diversas maneras de medir el déficit. El déficit que sale de aquí es el del Estado más la Seguridad Social más los organismos autónomos. Pero estas Cortes, por muy soberanas que sean, no tienen competencia para determinar cuál es el déficit que aprueba finalmente la Asamblea de Castilla y León, o la de Cataluña, o la del País Vasco, o cualquier otro Parlamento que tiene perfecta capacidad para decidir sobre sus ingresos y pagos y, por tanto, también sobre el déficit en el que incurran.

Señoría, otras cifras también son equivocadas, pero tampoco quiero insistir mucho en ello. Cuando dice su señoría que la producción industrial ha perdido 5 puntos, no sé a qué se refiere. Si se refiere a su participación en el producto interior bruto, le diré que no es verdad, que habrá perdido alrededor de un punto y medio, que es lo que más o menos han perdido casi todos los países de la Comunidad Económica Europea en todos estos años. Si se refiere a que la producción industrial crece ahora menos, de un 8 a un 3 por ciento, que son las dos cifras que usted ha mencionado, la verdad es que no crece ni al 3 por ciento —ahí le doy la razón a usted—, pero tampoco ha crecido nunca al 8. En todo caso, son cifras absolutamente equivocadas, como es absolutamente equivocado que las cuotas empresariales a la Seguridad Social en este país sean más caras que en otros. En absoluto. Son mucho más caras en Italia, en términos absolutos y en términos de relación con el coste salarial directo. O son mucho más caras en Francia. Donde son más baratas es en un lugar como Dinamarca, pero allí, como es natural, tienen todavía un Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que tiene un marginal máximo del 60 por ciento y un Impuesto sobre el Valor Añadido que tiene un tipo único del 22 por ciento. Y lo que no se paga en una cosa se paga en otra; lo que no va en misas va en novenarios. Naturalmente, lo pagan con contribuciones, con impuestos, pero lo pagan, porque al final el nivel de la

Seguridad Social en Dinamarca ya lo quisiéramos para nosotros, porque llevan muchos años haciendo esfuerzos de esta naturaleza.

Señorías, éstas son las consideraciones técnicas con las que quiero salir al paso en relación con el discurso del señor Ortí Bordás porque, sencillamente, estaba haciendo algunas declaraciones que no tenían un fundamento, ya fuera de su apreciación de la realidad porque técnicamente era incorrecta ésta, o porque no se correspondían con los datos de la realidad. El señor Ortí Bordás ha querido, de alguna manera, colmar esta laguna que ha presentado su discurso en esta materia haciendo, sin embargo, una serie de consideraciones políticas que podríamos llamar mitínicas, si el señor Ortí Bordás me permite que lo diga. Mitínicas en el sentido de que la técnica oratoria de un mitin consiste en hacer afirmaciones una detrás de otra cada vez con la voz más alta, sean o no verdad, con el fin de enardecer a la gente. (*Protestas en los escaños del Grupo Popular.*) A esto me refiero exclusivamente, sin ánimo de entrar en ninguna otra valoración.

De ellas tengo que decir, señorías. Verdaderamente, el juicio que tengan sus señorías sobre el Partido Socialista y su labor lo tengo que respetar y lo respeto, pero no es una de las cosas que más me preocupan a la hora de hacer política. Comprendo que ustedes juzgarán lo que quieran. Esta mañana, el señor Ortí Bordás nos ha recordado que, en su opinión, estos Presupuestos, en la medida en que eran continuistas, y después de algunas otras consideraciones, demostraban la poca imaginación que hay desde el poder. Yo creo que su discurso de esta mañana demuestra o el retraso en las reacciones a mi discurso de esta mañana o la poca imaginación y la falta de reflejos que hay también en la oposición. Por lo menos, esta es mi primera impresión, pero sobre esto sí quisiera decirles algo bastante sencillo.

El Gobierno ha hecho siempre una evaluación de la situación. Yo comprendo que no tiene por qué coincidir con la que la oposición haga, y ni siquiera aspiramos a hacerla. Antes ha intervenido un Senador —por cierto, de mi tierra— que decía que sería bueno que obtuviéramos más unanimidad en estas materias presupuestarias y de política. Pues yo creo que sería malo y estoy encantado con que seamos unos distintos de otros y pensemos cosas diferentes. No tengo ningún interés por que haya una aproximación mayor del diagnóstico de la oposición al que tiene el Gobierno, pero lo que quiero decirles es que este Gobierno —y con esto me refiero a una frase concreta del señor Ortí Bordás— no ha tenido nunca como uno de los rasgos manifiestos de su carácter la cobardía. No es éste el Gobierno que no ha querido votar la reconversión industrial cuando se produjo la votación en las Cortes; no es éste el Gobierno que no ha querido votar la necesaria y dura reducción de los beneficios del desempleo cuando se produjo en las Cortes; no es éste el Gobierno que no ha querido votar una serie de medidas difíciles, desde la reforma de las pensiones a otras que se

han presentado en las Cortes. Eso lo ha propuesto este Gobierno, y el no votarlo lo han hecho otros, no este Gobierno. Y por eso, cuando este Gobierno habla de que quizá una cosa, sea o no sea un fracaso del Gobierno, puede considerarse como un fracaso colectivo, no está haciendo un acto de cobardía tratando de pasar la responsabilidad desde el Gobierno al pueblo. Nosotros, como demócratas que somos, entendemos que ésta es una responsabilidad que debe ser compartida, porque es verdad que lo que se ha hecho en este país lo ha hecho el pueblo; pero mucho de lo que se ha deshecho lo han deshecho gobiernos extraordinariamente reaccionarios de derechas que aquí ha habido, y este Gobierno no pertenece a ese grupo. *(Un señor Senador: Y de izquierdas.)*

Señorías, gobiernos de izquierdas en este país casi no ha habido en toda la Historia, así que de lo que hay hecho o deshecho otros tendrán la responsabilidad. *(Rumores.)*

Concluyo, pues, señor Presidente, diciendo que, admitiendo los puntos de vista diferentes que en materia de política y no solamente presupuestaria, sino general, podamos tener el Señor Ortí Bordás y yo, o el Grupo Parlamentario que él representa y el Grupo que representa al Gobierno, sin embargo, lo que no podría nunca admitir es la falta de coraje político o cívico de este Gobierno.

Solamente alguien que distingue muy mal la situación tal y como es en estos momento puede llamar a los Presupuestos que hemos presentado en el día de hoy electorales; solamente alguien que está todo el día diciendo: «Tiene usted que reducir el coste», pero está proponiendo la subida de los salarios de los funcionarios, el aumento de la inversión en el Alto Aragón o en el Alto Pirineo, el aumento de la inversión en tal o en cual sitio puede decir que estos son unos presupuestos electorales; es decir, alguien que cree que sólo por estar en la oposición puede decir una cosa y la contraria con total tranquilidad.

En última instancia, nos decía el señor Ortí Bordás esta mañana que había tenido que resistir la tentación a la hora de enjuiciar estos presupuestos. No he entendido muy bien a qué tentación se refería; pero, desde luego, si era la tentación a ser consistente, coherente y, en última instancia, sensato, en su análisis económico, creo, señor Ortí Bordás, que usted la he resistido perfectamente y ha conseguido no ser ni consistente, ni coherente, ni sensato en su análisis. *(Fuertes aplausos en los escaños de la izquierda.)*

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias.

Solicita la palabra el Senador Ortí Bordás, entiendo que por el artículo 87. Antes de concederle la palabra, la Presidencia desearía saber si el Grupo Socialista va a hacer uso de ella en el turno de portavoces. *(Asentimiento.)* En tal caso, deberíamos cerrar previamente

el turno de portavoces y, posteriormente, tendría la palabra el Senador Ortí Bordás.

Tiene la palabra el Senador García Sánchez.

El señor GARCIA SANCHEZ: Señor Presidente, por gentileza, y creo que por el correcto desarrollo del debate, dado que el señor Ortí Bordás pretende hacer algún tipo de aclaración, creo que debo cederle la palabra.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Esto implica, señoría, que renuncia al turno.

Gracias, señorías.

Tiene la palabra el Senador Ortí Bordás.

El señor ORTI BORDAS: Gracias, señor Presidente.

No sólo doy las gracias al señor Presidente, sino también, y muy rendidas, al Senador García Sánchez por haber renunciado al turno para que podamos establecer dialécticamente un hilo argumental entre lo expresado por el señor Ministro y lo que voy a expresar yo a continuación. *(Rumores.)*

Tengo que confesar que, en el capítulo de agradecimientos, he de incluir también la atención prestada —lo cual, evidentemente, ustedes me reconocerán que no es frecuente— al texto que he defendido al defender, a la vez, el veto de mi Grupo al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1993 que el señor Ministro ha presentado.

Quisiera decirle al Señor García Sánchez y quisiera decirle al señor Solchaga que yo estoy perfectamente legitimado para exponer ante la Cámara un discurso que hace referencia al proyecto de Ley de Presupuestos que se está debatiendo. Y a mí me gustaría que alguien de las dos personas que acabo de citar me dijera si, en mi discurso de esta mañana, yo no me he atenido escrupulosamente al objeto del debate, que eran los Presupuestos Generales del Estado. Quien no se ha atenido al objeto del debate ha sido precisamente el señor Ministro, que nos ha hablado de temas ajenos a los Presupuestos Generales del Estado, aunque próximos a lo que podríamos calificar generosamente como materia de carácter económico. Pero he defendido un discurso en relación a un proyecto presentado por el Gobierno, de manera que yo, señor Solchaga, no necesito, ni ocho, ni cuatro, ni tres horas para contestar a lo que usted dice en relación a los Presupuestos. No, no necesito tres horas para decirle, señor Solchaga, que las cifras que yo he expuesto en la Cámara son cifras perfectamente contrastadas, por mucho que usted intente, aplicando parámetros distintos de medición, ofrecer a la consideración de la misma cifras distintas. Y esto es lo mismo en inflación que en balanza comercial, en balanza corriente que en déficit. No faltaba más, señor Solchaga, que con el camino que llevamos de devaluaciones consecutivas no estuviéramos precisamente mejorando en estos frentes. Lo ha dicho el frente sindical: cuando el enfermo. *(Aplausos en los es-*

caños de la derecha, protestas en los escaños de la izquierda.)

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Ruego silencio a sus señorías.

El señor ORTI BORDAS: Señor Presidente, yo creo —y estoy seguro de que su señoría compartirá mi criterio— que la apelación al frente sindical no debería producir estas emociones particulares de los bancos socialistas, porque son ellos los que han hecho un pacto con los sindicatos de proyecto de Ley de Huelga insultando al Parlamento español. *(Aplausos en los escaños de la derecha, protestas en los escaños de la izquierda.)*

En cualquier caso, sus señorías convendrán conmigo en que deslizarnos por el escabroso tema de las cifras y que cada uno aporte para las mismas variables distintas no es un buen camino; y no porque mi Grupo tenga ningún miedo especial a transitar por el mismo, sino porque estamos muy acostumbrados a que el señor Solchaga y el Departamento ministerial que dirige, cada dos o, a lo máximo, tres meses, nos dé cifras distintas de previsión de las variables económicas. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)* Pero es que, además, cuando los temas son un poco más importantes como, por ejemplo, el tema —evidentemente espectacular— de que en 1982 tuviéramos una tasa de paro del 16 por ciento y que al término de aquella legislatura la tasa de paro hubiese aumentado al 21,6 por ciento, el señor Presidente del Gobierno, don Felipe González, dice algo que ni yo ni mi Grupo nos hemos atrevido a decir jamás: que se trataba de un error de cálculo. De forma, señor Ministro, que, en cuanto a discusión de cifras, lo mejor será correr un tupido velo. *(Aplausos en los escaños de la derecha, protestas en los escaños de la izquierda.)*

En cuanto a utilizar ese artefacto, en el que parece tan experto su señoría, de la churrera, de si hay o no un cierto mimetismo entre lo que nosotros decimos y lo que se dijo por nuestro Grupo en el Congreso, he de decirles, primero, que nosotros no somos aficionados a estos artefactos ni a sus productos y que, desde luego, lo que nosotros hemos dicho es bastante original en relación con el debate al que asistió su señoría en el Congreso de los Diputados, en el que, además de sacar algún que otro conejo de la chistera, puso especial énfasis en debatir cosas que no tenían excesiva relación con el también entonces objeto del debate presupuestario. *(Fuertes aplausos en los escaños de la derecha, protestas en los escaños de la izquierda.)*

Casi por último, tengo que añadir que me tengo que ratificar en mis palabras. Creo que es una ofensa a la inteligencia, creo que es una cobardía política, creo más, creo que es una confesión de parte de impotencia por parte del Gobierno el haber dicho que aquí estábamos ante un fracaso colectivo. Me ratifico en esas palabras, por mucho que yo entienda que a usted, señor Ministro, dialécticamente la puedan doler o, inclu-

so, considerar como injustas. Me ratifico en ellas, y simplemente quiero agregar que, si el Gobierno ha tenido coraje en determinados momentos —según acababa de manifestar el señor Ministro— en la gestión de los asuntos públicos de carácter económico, la oposición tiene también el enorme coraje de estar aquí. *(Rumores.)* Señor Presidente, si usted lograra poner silencio en las filas socialistas, yo podría terminar de decir lo que pretendo.

Nosotros tenemos algún coraje de tipo político, y también de tipo parlamentario, al haber estado toda esta mañana y toda esta tarde debatiendo unos presupuestos a los que alguien —quiero recordar lo que manifesté en la tribuna— ha calificado de gran mentira. Pero tenemos también el enorme coraje político y parlamentario de estar a estas horas aquí discutiendo estos Presupuestos cuando sabemos que desde los de 1983 —que precisamente fueron los primeros Presupuestos del Gobierno Socialista de Felipe González— mi Grupo ha presentado en esta Cámara, con independencia de lo sucedido en el Congreso de los Diputados, 8.000 enmiendas a los distintos proyectos de Presupuestos Generales del Estado, y que de esas 8.000 enmiendas —conviene que las señorías y los señores Senadores lo sepan— se nos han aprobado 19. *(Rumores.)* El 0,25 por ciento. Yo le aseguro al señor Ministro *(Rumores.)* yo le aseguro al señor Solchaga, que hace falta también mucho coraje político y parlamentario para estar haciendo aquí esta representación. *(Fuertes rumores.)*

Muchas gracias. *(Varios señores Senadores: ¡Muy bien!—Aplausos en los bancos de la derecha.)*

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro tiene la palabra. *(Rumores.—Un señor Senador: ¡Que se calle!)*

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Senadores, será mejor que pasemos por alto las referencias a los frentes sindicales o de familia, o de municipio. *(Risas.)* O a los frentes de senectud o de juventud. Es mejor que los dejemos a un lado. *(El señor Ortí Bordás pronuncia palabras que no se perciben.)* ¡Pues fíjese su señoría, yo, sí tengo alguno! *(Risas.—Aplausos en los bandos de la izquierda.)*

Pero hablemos de cifras. Las cifras que ha dado su señoría creo que he podido demostrar que, o eran irrelevantes, o estaban equivocadas, o estaban mal traídas. Creo que lo he podido demostrar para cualquiera que lo lea con cuidado. No le pido a usted que me acepte que se lo he demostrado. Lo que no tiene sentido es que vuelvan ustedes a sacar otra vez el tema de las previsiones en un año en el que tanta gente, y con tan buena cabeza, ha venido a equivocarse, como decía mi compañero del Grupo Socialista, desde el Fondo Monetario hasta la OCDE. Al señor González le preguntaron: «¿Y cómo no ha salido esa cifra de empleo?». Es que ha sido un error de cálculo. Y el señor Ortí Bordás se rasgaba las vestiduras, porque seguramente este tipo de cosas no las puede comprender; le parece un peca-

do de lesa política (*Rumores.*), olvidado de que a su jefe de filas le preguntaron, al día siguiente de haber hecho la promesa de tres millones y medio de puestos de trabajo para los próximos diez años, cómo lo iba a hacer (*Protestas en los bancos de la derecha.*), y dijo: «No es un compromiso, es una necesidad histórica». (*Risas.*) Era una necesidad histórica en el caso del señor Aznar. (*Fuertes protestas.*) ¿Creen ustedes que porque griten mucho van a impedir que yo critique al señor Aznar? (*Varios señores Senadores: ¡Muy bien!—Aplausos en los bancos de la izquierda.*) ¿O van a ocultar ante la opinión pública algunos de los fallos garrafales que tiene en sus declaraciones? No crean ustedes que esto se arregla a gritos. Esto se arregla pensando. (*Aplausos.—Protestas.*)

La declaración de que un resultado es bueno o es malo para el país, es un fracaso o es un éxito colectivo, es una declaración que solamente suelen hacer unos tipos de líderes: aquellos que entienden que su labor está incardinada, está condicionada, y no es sino casi una proyección en la estructura política de lo que la sociedad hace. Yo comprendo que tener esa visión de cuál es el papel del político no la puede compartir todo el mundo. Y ha gente que con determinadas ideologías más bien le repatea semejante idea. Pero nosotros hemos querido compartir con la sociedad los éxitos colectivos; nunca se nos ha ocurrido decir... (*Fuertes protestas.*) No he dicho con el Partido Popular, porque no hay ninguna razón para compartírselos. Ustedes no han ayudado nada. (*Fuertes protestas.*) He dicho con la sociedad. Porque no hay ninguna razón para que uno se quede con los éxitos. Y también, cuando a veces hay un fracaso, diciendo primero —porque también es doloroso que a uno traten de modificarle las frases, muchas de las cuales figuran en las Actas del Congreso de los Diputados—, que puede que la devaluación sea un fracaso para el Gobierno. Diciéndolo —como lo he dicho esta mañana, que lo he repetido—, no deja de reconocerse que, desde el punto de vista social, una devaluación tiene un impacto negativo y es un fracaso. El reconocer esto no es ninguna falta de gallardía, ninguna cobardía; es simplemente reconocer algo que es un hecho, al cual ustedes le están sacando toda la ventaja posible desde el punto de vista político. Esa es la verdad. No les ha importado considerar, en un momento determinado, que era absolutamente indispensable devaluar —eso, antes de devaluar; eso era para ayudar a mantener la peseta ¿saben ustedes?—. Cuando se ha devaluado, no le ha importado al líder de sus filas decir que a él no le hubiera temblado el pulso sacando la peseta del Sistema Monetario Europeo. Eso debía ser para ayudar a mantener la estabilidad dentro del mismo. (*Risas.*) Cada cual es responsable de lo que dice, y de lo que hace. Y las voces de todos sus amigos no pueden acallar lo que sean sus errores. (*Un señor Senador pronuncia palabras que no se perciben.*)

Señor Presidente, un discurso de los Presupuestos puede ser brillante; puede ser preciso y adecuado en su análisis político; puede ser, también, ajustado en su

análisis económico, y desde luego puede ser legítimo que se centre en él. Pues bien, yo sólo puedo darle la razón en una materia en todo esto al señor Ortí Bor-dás: el suyo, esta mañana, sólo ha sido legítimo.

Muchas gracias. (*Fuertes aplausos en los bancos de la izquierda.—Rumores y protestas en los bancos de la derecha.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, ocupen, por favor, sus escaños. Vamos a iniciar las votaciones correspondientes a las enmiendas de veto presentadas a este proyecto de Ley.

En primer lugar, sometemos a votación la enmienda de veto número 1, del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 217; a favor, 97; en contra, 113; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: No habiendo alcanzado la mayoría constitucionalmente necesaria queda rechazada.

Voto particular número 5, del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió. Enmienda de veto.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 221; a favor, 97; en contra, 116; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda de veto número 3, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 222; a favor, 97; en contra, 118; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda de veto número 2, del Senador Dorrego González.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 221; a favor, 103; en contra, 117; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda de veto número 6, de los Senadores García Contreras, Vilallonga Elviro, Cuevas, González y Mesa Noda, del Grupo Parlamentario Mixto, que se somete a votación.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 221; a favor, 11; en contra, 117; abstenciones, 93.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Se somete a votación la enmienda de veto número 4, del Senador Petrizán Iriarte.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 221; a favor, 21; en contra, 117; abstenciones, 83.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Entramos en el debate del articulado, agrupando la discusión por Títulos.

(Título I, Artículos uno a once) Iniciamos el debate de las enmiendas referidas a los artículos uno a once, así como los anexos I y II.

En primer lugar, tiene la palabra el Senador Dorrego González para la defensa de sus enmiendas números 70 y 71.

El señor DORREGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, el Título I tiene dos Capítulos, el I de ingresos y el II de gastos. En el Capítulo de ingresos no vamos a insistir porque parece coherente que, si se ha presentado un veto a la totalidad, no se esté de acuerdo con dicho Capítulo. De todas maneras, como en otros Capítulos, tales como el referido a la presión fiscal, haremos algunas consideraciones en relación con la presión fiscal directa, quedaría defendido en ese momento.

En relación con el Capítulo de gastos, el problema es que o estamos de acuerdo, como es lógico, con las prioridades que marca el Gobierno, tal y como hemos dicho también en el debate del veto a la totalidad, y seguimos sin estar de acuerdo en que, en este momento, no haya la posibilidad de que los gastos se prioricen en aquellas Secciones o inversiones que a nosotros nos parecen las más adecuadas, y que iremos diciendo en cada momento.

Como tan sólo me quedan 30 segundos, voy a referirme a la enmienda parcial al artículo diez, en la que nosotros proponemos que los créditos ampliables y extraordinarios, excepto los que se aprueben por ley orgánica, como es lógico, no puedan ser más del 2,5 por ciento, en lugar del 3 por ciento que figura en el proyecto. Es verdad que este 3 por ciento que se recoge en el proyecto supone aceptar la cifra que nosotros propusimos el año anterior, pero parece que si en este momento estamos armonizando nuestro sistema fiscal y nuestro sistema presupuestario con la Comunidad Económica Europea, debemos tener en cuenta que en la mayor parte de los países, por no decir en todos, la cifra que se contempla en las leyes de presupuestos es el 2,5 por ciento.

De todas maneras, como siempre hay desviaciones aparte de ese 2,5 por ciento, parece razonable que, por lo menos, intentemos que de una vez por todas no se produzcan las desviaciones, y no estoy hablando de déficit, estoy hablando de desviaciones presupuestarias, ya

que, desgraciadamente, se siguen produciendo y además hay imposibilidad de controlarlas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de sus enmiendas números 1.736, 1.737 y 1.738 tiene la palabra el Senador García Contreras.

El señor GARCIA CONTRERAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, efectivamente, a este Título tenemos tres enmiendas. Con la número 1.736, al artículo seis, pretendemos que se establezca una aportación económica de 10.000 millones para 1993 como cantidad complementaria al contrato suscrito para este ejercicio para el Ente Público de RTVE. La motivación es que creemos que hay que cumplir el contrato-programa, y está basada, lógicamente, en la política general que hemos defendido en relación con el aumento del déficit público, de un mayor control de todo lo que significa el fraude y como consecuencia de unos mejores ingresos para el Estado.

La segunda enmienda es la número 1.737 y pretende la supresión del párrafo segundo del artículo diez. Lógicamente, el Senador García Sánchez —en las intervenciones que ha tenido contestando a los distintos portavoces de los Grupos parlamentarios que hemos defendido los vetos— decía que la garantía de cumplimiento de los Presupuestos que daba el artículo diez en su apartado segundo era buena. Nosotros creemos que no, creemos que lo que hace es atar de pies y manos, cuando hay necesidades presupuestarias en momentos concretos. Ese control que hace la ley en este momento, si se aprueba este artículo tal como figura, creemos que no es interesante si se pretende un desarrollo normal de la vida del país, que en un momento determinado puede necesitar de un crédito extraordinario para atender una calamidad, o cualquier otra cuestión que se plantee. Como consecuencia, proponemos la supresión del párrafo segundo del artículo diez, que ocasiona esa limitación.

La tercera enmienda que tenemos a este capítulo se refiere al artículo once, dos. Creemos que la cantidad presupuestada de 231.359.468 pesetas que con la enmienda del Grupo Socialista se ha convertido en 216.359.468 pesetas, debe ser modificada y pasar a ser de 238.300.252 pesetas. Se trata de una dotación para la previsión presupuestaria del incremento de las pensiones del SOVI, que entendemos que merecen ser actualizadas igual que el resto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador García Contreras.

Enmiendas 1.538 a 1.540 y 1.656 a 1.661, del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Cardona.

El señor CARDONA VILA: Señor Presidente, a este Título I nuestro Grupo ha presentado tres enmiendas, ya tradicionales en los últimos ejercicios y las tres afectan al artículo once único del Capítulo III, de la Seguridad Social, y además las tres son de adición.

Con nuestra enmienda 1.538 pretendemos solucionar de manera definitiva un problema que se ha cronificado ya tanto que ha obligado a buscar medidas para la deuda acumulada del Insalud. Así, en el apartado uno de este artículo se prevé que el Estado conceda un préstamo a la Seguridad Social por importe de 140.228 millones de pesetas con destino a la cancelación de obligaciones del Insalud no satisfechas hasta el 31 de diciembre de 1991.

Pero entendemos que hace falta también aplicar medidas para evitar nuevas deudas que se irán acumulando en un futuro próximo. La mejor solución sería, sin duda, hacer unos presupuestos reales del Insalud, sin que hubiera desviaciones, aun con las dificultades que ello conlleva y los inconvenientes pertinentes. Una y otra vez se nos dice en las comparecencias de altos cargos en la Comisión de Sanidad que se logrará evitar la mencionada desviación presupuestaria, pero año tras año ésta suele ser de alrededor de un 10 por cien, más o menos.

Con nuestra enmienda pretendemos automatizar los mecanismos de participación de las Comunidades Autónomas con gestión transferida. En caso de que, como deseamos todos, no haya desviación, no habría problema de equilibrio presupuestario y podría aceptarse, por tanto, la enmienda. En caso de que, desgraciadamente, la haya, se repara una situación de agravio comparativo que está durando ya muchos años. Porque, señor Presidente, señorías, esta desviación se liquida normalmente con un año o más de retraso. En la actualidad la Generalitat de Catalunya, por ejemplo, no ha recibido todavía la totalidad de la desviación correspondiente al año 1991 y suponemos que otras autonomías con el Insalud transferido estarán en la misma situación o parecida.

¿Qué habrán tenido que hacer mientras tanto? Pues recurrir al crédito, con el consiguiente encarecimiento de los servicios por los tipos de interés que ello conlleva. ¿Es justo o no lo que pedimos? Qué duda cabe de que sí, más aún en unos presupuestos restrictivos, que obligan a un gasto, más que innecesario, diría que superfluo en años de obligada contención.

Cuando se dice que las Comunidades Autónomas contribuyen en el incremento del déficit público, no deja de ser una perversidad ver cómo, por no aceptarse una enmienda que venimos presentando año tras año, ocurren estas cosas. Se nos manifiesta que es de razón, pero por una u otra causa no se soluciona. Sabemos que se ha tratado en el seno del Consejo Interterritorial de la Salud. Incluso, es más, es una de las condiciones por parte de Cataluña en el Consejo de Política Fiscal y Financiera para aceptar la nueva forma de financiación autonómica para el período 1992-1996. Pero aún no está

solucionado y por ello nosotros continuaremos insistiendo.

Nuestra enmienda número 1.539, mediante la adición de un nuevo apartado cuarto, se refiere a la financiación de los incrementos de gastos por atención a personas sin recursos económicos comprendidos en los padrones de beneficiencia de las entidades locales, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la disposición transitoria del Real Decreto 1088/1989, de 8 de septiembre.

Nosotros también estamos satisfechos de la universalización de la asistencia sanitaria, como se nos ha manifestado más de una vez en este Pleno, y de que ya llegue a todos los españoles por igual, pero si esta asistencia lleva consigo unos gastos, deben contemplarse en los Presupuestos del Estado. De lo contrario, han de costearse por las Comunidades Autónomas, que hasta ahora no tienen recursos para ello, por lo que han de sustraer su importe de otras obligaciones. Aunque después en el Consejo Interterritorial de la Salud se les compense, no deja de representar un adelanto por parte de las Comunidades Autónomas, sobre todo teniendo en cuenta el retraso, como hemos dicho, con que se producen esas compensaciones.

Finalmente, la enmienda número 1.540, a este Título I, propone añadir un nuevo apartado al artículo once.5 para establecer unos criterios de compensación financiera por la prestación sanitaria y farmacéutica a los beneficiarios no residentes en la Comunidad Autónoma correspondiente, aplicando lo dispuesto ya en la Ley General de Sanidad.

Por muchas y diversas circunstancias se producen hechos en los que usuarios de una Comunidad han de recibir servicios de otra. Como es lógico suponer, unas tienen mayor tendencia a recibir usuarios que otras. Aunque luego en el Consejo Interterritorial de la Salud se producen las compensaciones correspondientes entre las Comunidades acreedoras y deudoras, ello se produce al final y a la larga, con el consiguiente adelanto de los costes por parte de las Comunidades Autónomas que tienen un saldo favorable.

Al Anexo II tenemos seis enmiendas, que van de la 1.656 a la 1.661.

La 1.656 pretende introducir unas transferencias corrientes a la Administración local para atender los gastos que se ocasionan a estas corporaciones locales en el ejercicio de las funciones que les vienen atribuidas mediante Ley 9/1984, por coherencia con la enmienda por la que se crea esta consignación presupuestaria en la realización de las funciones de reclutamiento que le son atribuidas.

La enmienda número 1.657 tiene el fin de considerar ampliable el crédito a familias e instituciones sin afán de lucro en concepto de ayudas destinadas a la instalación de jóvenes agricultores, con la finalidad de poder dar cumplimiento al compromiso del Ministerio de Agricultura de abonar las subvenciones pendientes de pago concedidas en virtud del Real Decreto 808/1987.

La número 1.658 también propone considerar ampliamente el crédito presupuestario que debe financiar el Plan Integral Rural propuesto a través de una disposición adicional nueva que hemos presentado; la 1.659 pretende establecer la ampliación del crédito a la Sociedad Estatal Barcelona, HOLSA, con el fin de que el Estado asuma todo el déficit que se haya generado; la 1.660 tiene la finalidad de asegurar la existencia de créditos para la financiación de las operaciones corrientes y del déficit de explotación, en su caso, del transporte colectivo de superficie y de ferrocarril metropolitano de Barcelona y, finalmente, la enmienda número 1.661 pretende asegurar la existencia de créditos para la financiación de la Policía Autonómica de Catalunya para el ejercicio 1991-1992 y para su liquidación, de conformidad con el acuerdo, de fecha 15 de junio de 1992, de la Comisión Mixta de Valoraciones, Administración del Estado-Generalitat de Catalunya.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de sus enmiendas 386 a 404 y 567 a 571, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular.

El señor MANTILLA RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, un año más tengo el honor y la responsabilidad de defender las enmiendas que al Título I presenta el Grupo Popular al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993.

Diecinueve son las enmiendas que presentamos al Título I, que las podemos agrupar de la siguiente manera: parte de ellas son enmiendas de supresión, por las que se pretende la anulación del Título I y, en su defecto, del Capítulo I o del Capítulo II de este mismo Título, y, otra parte, por último pretende la anulación de varios de los artículos que consideramos que deben de ser suprimidos.

No se nos oculta que esta petición de supresión es, en definitiva, un veto a la totalidad porque aprobar la supresión del Título I supondría, repetimos, el veto a la totalidad de los presupuestos. Este veto ha sido magníficamente defendido ya en Comisión y en Pleno por mis compañeros, los Senadores Bris y Ortí Bordás, por lo que consideramos que no debemos entrar en profundidad en la justificación de estas enmiendas y sólo quiero decir que el motivo de la solicitud de supresión es que no creemos en estos presupuestos, ya que año tras año se van prostituyendo y cada vez se parece menos la realidad a lo presupuestado; mayores ingresos, pero muchísimos mayores gastos, incremento del déficit en billones de pesetas avalan nuestro comentario, y de ahí que nosotros hayamos presentado un elevado número de enmiendas para que estos presupuestos sean más realistas y más operativos. Suponemos, aunque no somos adivinos, que estas enmiendas propuestas por el Grupo Popular serán incomprensiblemente rechazadas por el rodillo del Grupo Socialista en esta Cáma-

ra. Redundando en esta apreciación, baste recordar el elevadísimo número de enmiendas que el Grupo Socialista ha presentado ya en el trámite parlamentario en el Congreso y ahora —más de cien enmiendas— en el trámite procedimental en esta Cámara, enmiendas que muchas de ellas suponen más de 100.000 millones de pesetas, lo cual, en definitiva, está de alguna manera certificando que éste no es un presupuesto realista, sino que es todo lo contrario. Señores socialistas, señor García Sánchez, señoría, nosotros quisiéramos saber qué presupuesto estamos en este momento debatiendo, si el primero, si el segundo, si el tercero, si el cuarto o si el quinto, que usted ya nos amenazó en Comisión que podría haber.

El segundo grupo lo conforman las enmiendas que nosotros denominamos de control de transparencia, y entre ellas destaca la número 400 que se refiere a la supresión o por lo menos matización del artículo nueve, uno, apartado 4, del que discrepamos en cuanto a su contenido y por lo menos en su interpretación por el portavoz socialista, el Senador García Sánchez. Seguimos manteniendo que la redacción actual que figura en el proyecto de ley presupuestos es darle un cheque en blanco al Ejecutivo para que pueda manipular o manejar el presupuesto a su libre albedrío. La justificación de estas enmiendas de control de transparencia es la de que son una complementariedad a lo que decíamos anteriormente con las enmiendas de supresión. Seguimos diciendo que intentamos por todos los medios que el Ejecutivo no tenga la discrecionalidad que le permite tener este Título I, y a su vez también tenemos que referirnos a las ampliaciones de créditos, del anexo número II, ya que toda esta discrecionalidad hace que los presupuestos pierdan su propio ser.

Con estas enmiendas se pretende someter al Ejecutivo a un mayor control, en aras de una mayor transparencia y eficacia. Por ello, se solicita que el Ejecutivo informe puntualmente de todas las modificaciones, que deben ser conocidas por esta Cámara, o bien por los organismos pertinentes.

El tercer grupo está formado por aquellas enmiendas que pretenden la reducción del innecesario gasto público, y para ello hacemos hincapié en la supresión de aquellos organismos inoperantes, bien porque ya han cumplido la función para la que han sido creados o bien porque son ineficaces o han demostrado su incompetencia a lo largo de los diez años de la era socialista.

En el cuarto grupo se inscriben las enmiendas que tratan de impedir la discriminación que tienen las Comunidades Autónomas; nos referimos al artículo once, apartado 3. Repetimos que lo que queremos es evitar la discriminación que tienen las Comunidades Autónomas referidas al Instituto Nacional de la Salud; aludo a aquellas comunidades a las que se les han transferido esas competencias. Decimos que el artículo once, apartado 3, discrimina a aquéllas, respecto de otros

organismos del Instituto Nacional de la Salud que se mantienen en el poder central.

Con referencia al Insalud, también se pretende que el préstamo que figura en el artículo once, apartado uno, se transforme en subvención. Señoría, en definitiva, usted y yo sabemos que realmente va a ser una subvención a fondo perdido. Suponemos que lo que ustedes pretenden es no incrementar el déficit, que ya ustedes tienen que reconocer en este presupuesto, debido a que si es subvención se incrementaría, en tanto que si es préstamo por lo menos lo siguen disfrazando hasta la ejecución definitiva de estos presupuestos.

Por otra parte, también hemos presentado cuatro enmiendas al Anexo II, de modificación y ampliación de créditos.

Por último, solicitamos la supresión del Anexo I, por estar en total disconformidad con los programas y prioridades propuestos, ya que, en definitiva, señoría, un presupuesto tanto usted como yo sabemos que es lo que tiene que ser, y estamos totalmente convencidos de que este presupuesto que ustedes van a aprobar diferirá del presupuesto real, y en definitiva, al final de año no lo va a conocer —remedando las palabras de un conocido parlamentario— «ni la madre que lo parió».

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El Senador García Sánchez, para turno en contra, tiene la palabra.

El señor GARCIA SANCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

En la Comisión de Presupuestos creo que los veinticinco miembros que formamos parte de ella coincidimos, generalmente, en que se realiza un trabajo serio y riguroso por parte de todos, con independencia del grupo de adscripción al que se pertenezca.

Yo creo que se ha hecho un análisis muy detallado, muy riguroso, de las más de 2.000 enmiendas que se han presentado y en ese sentido al Grupo socialista no le da lecciones nadie, ni en la Comisión ni aquí. Por tanto, no me hablen ustedes de rodillo. Ahora bien, usted lo ha dicho con toda exactitud, vetar el Título II es vetar toda la ley, reproducir el debate en este Título sería lógicamente reproducir el debate que hemos tenido, y yo solamente quiero decirle a su señoría lo siguiente. Si nosotros para demostrar que no aplicamos el rodillo, tuviéramos que aceptarles a ustedes las propuestas fiscales que presentan, y para demostrar que no aplicamos el rodillo tuviéramos que aceptarles a ustedes la rebaja en los ocho puntos de las cotizaciones sociales que presentan, y para demostrar que no aplicamos el rodillo tuviéramos que aceptarles todas las enmiendas individuales que presentan, estábamos aumentando el déficit público de este país en tres billones de pesetas. Así que díganme ustedes qué es lo que podemos o no podemos hacer nosotros para que estén ustedes tranquilos.

En definitiva, para no aplicar el rodillo tendríamos

que aceptar ese déficit o una reducción de gasto equivalente, que sería tanto como decir algo que no se ha dicho aquí antes, que tendríamos que cargarnos el sistema redistributivo español, tendríamos que cargarnos, como digo, el sistema redistributivo español, el gasto social, los 14 billones de pesetas de gasto social de este país, tendríamos, en definitiva, que rebajarlo, porque no se podría atender. Y eso es realmente lo que está detrás de sus propuestas, eso es realmente lo que está detrás de sus enmiendas.

Consiguientemente nosotros tenemos que oponernos a las enmiendas de supresión de este Título, por razones claras y contundentes.

En cuanto a las propuestas de modificación de los gastos fiscales, ustedes saben que constituyen proyectos de ley, y como tales no son susceptibles de otra regulación que la que establece la Constitución, pues otra sería limitar la iniciativa legislativa del Gobierno, y la enmienda presentada por ustedes limita, aunque sólo sea temporalmente, dicha iniciativa, al establecer que las citadas propuestas se remitan necesariamente en el primer trimestre del ejercicio. Y el artículo 134.2 de la Constitución española establece la obligación de consignar en los Presupuestos Generales del Estado el importe de los beneficios fiscales que afecten a los tributos del Estado. En consecuencia, el artículo tres del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993 da total cumplimiento a este mandato constitucional, al cuantificar los gastos fiscales para el ejercicio de 1993. Entonces, le pregunto, señoría, ¿aceptamos esta enmienda? Yo estoy seguro de que, después de mi explicación, usted me va a decir que no. Estoy absolutamente seguro. Por consiguiente, no me hable usted de que aplicamos el rodillo.

El artículo seis, uno, del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993 aprueba las dotaciones necesarias para el desarrollo de las actividades del Ente Público Radiotelevisión Española durante el mismo año, y en mi opinión resulta incongruente su supresión, manteniendo el resto del artículo, en el que se aprueban las propuestas de las sociedades estatales para la gestión de los servicios públicos de Radiodifusión y Televisión a que se refiere la Ley 4/1980, de 10 de enero. Estoy absolutamente convencido. De todas formas, no hay problemas: en el turno de portavoces me demuestra que yo estoy equivocado, y lo analizamos de nuevo, pero vamos a intentar ser rigurosos y convencernos con razones, no con otro tipo de argumentos.

En el artículo ocho, ocurre otro tanto de lo mismo. En la dinámica de un Presupuesto por programas es indiscutible la interrelación entre las partidas de los distintos capítulos del presupuesto de gastos y, de hecho, una modificación en la dotación para inversiones reales afectará, en tanto que pueda suponer dar de baja o retrasar la ejecución de un proyecto de inversión, la modificación de los gastos corrientes derivados de la puesta en funcionamiento de dicho proyecto. Ello, señoría, conllevaría modificaciones entre dichos capi-

tulos, que permitiesen adaptar los créditos a lo que es fundamental en un presupuesto por programas, es decir, a la posibilidad de conseguir los objetivos propuestos con la máxima eficacia y eficiencia.

No estoy de acuerdo en absoluto en que el apartado 4 del artículo nueve suponga alguna discrecionalidad presupuestaria. Para mí, el apartado 4 del artículo nueve no supone ninguna discrecionalidad ni impide en ningún caso el control parlamentario.

En cuanto al artículo diez, la distribución entre operaciones corrientes y de capital —y estoy seguro de que usted está de acuerdo conmigo— establecería una rigidez en la aplicación del límite fijado por el artículo diez, que obedecería a criterios de clasificación orgánica y no al criterio de consecución de objetivos de forma eficaz y eficiente, que, en definitiva, debe de ser el que prevalezca en un presupuesto por programas.

El establecer una limitación independiente para operaciones corrientes y para operaciones de capital supone aceptar un criterio meramente basado en la clasificación económica, lo que no parece muy acorde con los fundamentos de la consecución de objetivos de forma eficaz y eficiente, como he dicho, que deben de ser los que prevalezcan en los presupuestos por programas.

Respecto al bloque de enmiendas presentadas a este Título en relación al Insalud y a la Seguridad Social —voy a entrar en ellas un poco más detenidamente, porque también los distintos portavoces han hecho más amplia referencia a las mismas—, me permito hacerles las siguientes observaciones.

No parece conveniente incluir ningún concepto en el artículo dos, pues dicho artículo ya recoge, en su apartado segundo, un resumen orgánico-económico de las distintas partidas que configuran el estado de ingresos. Desde dicha perspectiva orgánica, clasificada por entes, no parece necesario modificar la redacción que figura en el proyecto de ley. El procedimiento establecido para la cancelación de deudas del Insalud, generadas antes del 31 de diciembre de 1991, no incurre en eufemismos desvirtuadores de la realidad, según queda demostrado —y léanselo— en el artículo once.uno, párrafo tercero, de este proyecto de ley que estamos debatiendo.

El presupuesto del Insalud para 1993, es, en mi opinión, suficiente para atender las necesidades sanitarias gestionadas por dicha entidad. Nuestro Grupo entiende que la extensión del mecanismo de participación automática en las desviaciones del presupuesto del Insalud-gestión directa introduciría un factor de relajación presupuestaria.

En cuanto al bloque de enmiendas presentadas por Convergència i Unió —y voy a ir citándolas—, diré, respecto de la número 1.538, que nosotros no estamos de acuerdo en alterar el mecanismo para determinar la liquidación final de los servicios transferidos. Ustedes son perfectamente conscientes de que alterar ese mecanismo podría acarrear un incremento no previsto en el presupuesto del Insalud. Además, en cuanto a lo que

dice su enmienda número 1.539, añadiré que el presupuesto de gasto de 1993 se ha confeccionado teniendo en cuenta la cobertura del proceso de universalización, en el cual quedaría incluido el colectivo asignado a la beneficencia. Si ello ha quedado recogido en el presupuesto para el Insalud-gestión directa, dado el sistema de participación de las Comunidades Autónomas con gestión transferida, igualmente tienen incluidos créditos para tal caso. No obstante, me consta que el Gobierno —y ya se lo dije en Comisión— está estudiando la incorporación de estas personas al Sistema Nacional de la Salud, no estando en condiciones de determinar en este momento la repercusión económica final que esto pueda tener.

La aplicación de la enmienda número 1.036, del Grupo de Convergència i Unió, puede dar lugar —no digo que lo dé— a un mayor gasto para el Insalud si las Comunidades que resultasen deudoras en el proceso de compensaciones se vieran en la imposibilidad de responsabilizarse de los gastos que les correspondiesen. En ese supuesto, puede dar lugar a un mayor gasto. En tal caso, tendría que ser el propio Estado, como último responsable de la financiación, el que afrontara, bien directamente o bien a través del fondo regulador que se constituyese, la compensación necesaria. En estos momentos saben ustedes que se encuentran en estudio por el Consejo Interterritorial de la Salud, del Ministerio de Sanidad y Consumo, dichas compensaciones. Saben también que existe un grupo de trabajo, en el que están representadas las Comunidades Autónomas con transferencias en la materia, y yo creo que este procedimiento va a permitir el consenso necesario para modificar el actual cuadro de financiación.

Convergència i Unió también ha hecho referencia a algunas enmiendas presentadas al Anexo II, en concreto la número 1.656. Creo que esta enmienda es consecuencia de otra, también de ustedes, en la que proponen la creación de consignación presupuestaria en el artículo citado. En primer lugar, tengo que señalarles que la Ley 19/1984, que ustedes invocan, ha sido derogada por la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar. Por otra parte, de acuerdo con el artículo 7 de la referida Ley Orgánica, son órganos de reclutamiento los Ayuntamientos, las Oficinas consulares de carrera, las secciones consulares de las Embajadas y la Dirección General del Servicio Militar y sus centros de reclutamiento. Por tanto, lo que están haciendo los Ayuntamientos es que siguen realizando las funciones que les atribuye la citada Ley.

Las ayudas destinadas a la instalación de jóvenes agricultores quedan incluidas en el concepto 21.109, 712 D. 771, «Modernización de estructuras», en ese programa que acabo de citarles.

En cuanto a la enmienda número 1.658, les diré que no discuto qué sería deseable poder atender presupuestariamente todas las necesidades que en este momento tiene planteadas el sector agrario español —eso no lo discuto—, pero los nueve objetivos que tiene el Departamento de Agricultura, dentro de los recursos eco-

nómicos de los que dispone —esos nueve recursos priorizados que su señoría conoce perfectamente— me parecen extraordinariamente interesantes, y todos dentro del marco de la progresiva integración de nuestra agricultura en la PAC y desde la perspectiva del Mercado Único Europeo.

Por último, la enmienda 1.661, también al Anexo II, créditos ampliables, propone declarar ampliable un crédito para la financiación de la Policía autonómica de Cataluña. Ese crédito no existe como tal. Por tanto, malamente lo vamos a poder declarar ampliable. Yo no sé de dónde han sacado ustedes ese crédito. No obstante, lo único que puedo decirles es que nosotros hemos presentado una enmienda, la 2.030, en la que sí recogemos la financiación de la Policía autonómica de Cataluña.

No sé si me he dejado algún tema sin contestar, pero si fuera así con mucho gusto aclararé cualquier detalle en el turno de portavoces.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías.

Abrimos el turno de portavoces.

El senador Dorrego tiene la palabra.

El señor DORREGO GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

La explicación que ha dado el Senador García Sánchez al Grupo Popular de por qué no se puede suprimir el Título I puede valer para este Senador aunque no le ha contestado.

En relación con la enmienda de la limitación de los créditos extraordinarios, tampoco me ha contestado; a lo mejor es que está de acuerdo y la va a aceptar. Me dice que no estaba aquí. ¡Que manía tiene usted de decir que no estaba aquí! Sí que estaba. No me ha contestado. Supongo que no tendrá argumentos que darme. Por tanto, como no le podré contestar en el turno correspondiente prefiero que ya no me conteste en el turno de portavoces.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Cardona, en turno de portavoces.

El señor CARDONA I VILA: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir para decir dos cosas fundamentalmente. Quiero insistir en mi defensa de la enmienda 1.538, que se refiere a los presupuestos del INSALUD. La asistencia sanitaria de la Seguridad Social crea una enorme dificultad, unos enormes problemas a las Comunidades Autónomas. El Senador García lo sabe y es consciente de ello, ya sé que me ha dicho muchas veces que, por unas u otras razones podría producir desequilibrios presupuestarios, pero en cualquier caso, lo que ocurre es que esos desequilibrios se producen

en los correspondientes presupuestos de las Comunidades Autónomas. Hemos oído algunas veces, no hoy, ni en este momento —lo decía en la primera intervención al defender esta enmienda—, que representaba de algún modo, permitaseme la expresión, una cierta perversidad; y diré que eso crea unas dificultades de tesorería a las Comunidades Autónomas que tienen el Insalud transferido.

He hecho referencia a la enmienda 1.036, que supongo que viene del Congreso. En cualquier caso, creo que se debía haber referido a la 1.540 respecto de la aplicación de lo dispuesto en la Ley General de Sanidad sobre la prestación sanitaria farmacéutica a los beneficiarios. Veremos en lo que quedan las conversaciones que se estén llevando a cabo, pero, en cualquier caso, quisiera insistir y apelar a la sensibilidad que sé que tiene para solucionar el problema que plantean las desviaciones presupuestarias, y a lo cual hace referencia la enmienda 1.538. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El Senador Mantilla tiene la palabra para turno de portavoces.

El señor MANTILLA RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Senador García Sánchez, llevamos ya varios años debatiendo el Título I, y resulta que nunca nos ponemos de acuerdo. Estoy totalmente convencido de que usted y yo hemos estudiado en universidades públicas, y también estoy totalmente convencido de que no es problema de ideología; será problema de semántica o será un problema gramatical, pero donde yo leo una cosa, usted justo lee lo contrario. Por tanto, sigo indicándole que en el famoso apartado 4, del punto uno, del artículo nueve se contiene una discrecionalidad clara para el Ejecutivo.

Con referencia a la pregunta que usted me hacía sobre la enmienda 394 al artículo seis, apartado uno, le quiero recordar que el apartado uno tiene dos puntos, el 1 y el 2, y, lógicamente, la enmienda se refiere a los dos puntos; de ahí que es totalmente coherente con el planteamiento que nosotros hacemos.

Antes de terminar, y para que no nos tengamos que enfrenar luego en el debate, simplemente quiero recordar a su señoría que tiene un compromiso moral con este Senador para presentar una enmienda referida a la problemática que ha causado el «Mar Egeo» en las costas gallegas. Es un compromiso personal que tiene su señoría con este Senador.

Usted sabe, Senador García Sánchez, que yo le aprecio y le respeto, y también admiro su fidelidad, a prueba de bomba, hacia su Partido. Y hablando de bombas, estoy totalmente convencido de que si en estos presupuestos a usted le ponen un burro diciendo que es un caza de combate, estoy seguro de que usted se lo cree, y va usted a intentar que nosotros también lo creamos, pero eso no va a conseguirlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El Senador García Sánchez tiene la palabra.

El señor GARCIA SANCHEZ: Gracias señor Presidente.

Le agradezco a todos ustedes el tono, le aseguro al portavoz del Grupo Popular en este Título que realmente no me cuesta ningún trabajo defender estos presupuestos. Ciertamente, son unos presupuestos de los que se pudiera hacer demagogia en un ámbito no estrictamente económico, pero si se es de la profesión no puede hacerse; cualquier profesional de la economía valoraría estos presupuestos justamente en lo que valen, y, por otra parte, tenga su señoría en cuenta que para cualquier socialista lo que se está haciendo con estos presupuestos es sentando unas bases firmes y sólidas para seguir creciendo, y recortar las distancias con los países de nuestro entorno, para hacer este país más redistributivo y más justo; en definitiva, queremos poner unas bases firmes para lo que va a ser una nueva década de Gobierno socialista, no es otra cosa.

Me dice usted que no nos vamos a poner de acuerdo en lo del artículo nueve de si supone o no una discrecionalidad presupuestaria, y si impide o no el control parlamentario. Bien; voy a ser un poco más explícito. Entiendo que dicho apartado confiere al Ministerio de Economía y Hacienda la posibilidad de autorizar una serie de modificaciones presupuestarias, tendentes a incorporar remanentes de créditos afectos a la Ley de sostenimiento de las Fuerzas Armadas o a operaciones corrientes financiadas o cofinanciadas con créditos de la Comunidad Económica Europea. Asimismo, le faculta para autorizar transferencias destinadas a poner a disposición de las Comunidades Autónomas las cantidades derivadas de los Reales Decretos de transferencia o a distribuir entre los distintos centros gestores los créditos globales que recoge el Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica y los créditos que financian las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

Dicho esto, su señoría convendrá conmigo en que esas actuaciones no suponen ninguna discrecionalidad presupuestaria, ni impiden en ningún caso el control parlamentario. En definitiva, ese es el motivo y la razón que yo entiendo para rechazar esta enmienda, que, por otra parte, no tendríamos le aseguro ningún problema en aceptarla, pero usted no me ha dado argumentos; no me los dio en Comisión, ni me los da ahora tampoco.

Voy a contestar ahora al portavoz de Convergència i Unió. Pues bien, poco puedo añadir sobre el INSALUD, gestión directa, a lo que ya le he dicho. Mantenemos esas posiciones.

Finalmente, para concluir, en lo relativo al desastre ecológico provocado por el «Mar Egeo» y a sus repercusiones sobre la economía gallega, yo lo único que puedo decirle es que lamento profundamente esa situación y que este Partido tiene muy buenos representantes para hacer las propuestas correspondientes. A mí en ningún caso me corresponde tomar ninguna decisión de si el camino adecuado para la solución de ese problema puede ser un crédito extraordinario o puede ser una enmienda transaccional en el Pleno.

Lo desconozco en este momento, pero le puedo asegurar que por indicación del propio Presidente del Grupo Parlamentario estamos trabajando activamente en ello, aunque no sé todavía cuál es la solución definitiva para ese problema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Gracias también por la puntualidad. Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve horas.

Eran las veintidós horas y cinco minutos.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961